BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Viernes 29 de Abril de 1927

Año XXXV. — Núm. 9912

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Marina—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Capital, Aduana. — Pagos provisión libros año 1927

Orden General N.° 123

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

717. — D. N.° 497. — Vistos estos expedientes relativos a las cuentas de varias firmas de la plaza por libros e impresos suministrados a la Aduana de la Capital para el ejercicio de 1927, y

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo de Gobierno N.° 23 de fecha 9 de octubre de 1926, se adjudicó la provisión de los libros e impresos requeridos por la Aduana de la Capital para el año en curso entre las siguientes firmas:

	$ m|n.
Ramón Esteve	492.—
Esteban Centenaro	8.469.76
Tailhade y Cía	1.315.87
Monqaut y Bonthoux . . .	6.203.40
Merovich y Bidart	1.358.89
Guillermo Kraft S. A. Ltda	35.613.95
Jacobo Peuser	35.349.65
Casa Oucinde	49.740.74
Tota:	138.544.26

Que el referido Acuerdo establece que el gasto que demande la adquisición de los libros e impresos de referencia, deberá imputarse a la partida respectiva del Presupuesto General de 1927;

Que siendo dicha partida (Anexo D, Inciso 11, Item 2, Partida 6a.) de pesos 100.000.00 moneda nacional al año, no alcanza para cubrir en su totalidad el gasto efectuado;

Que a fin de no demorar el pago de las cuentas presentadas y entretanto se gestiona del Honorable Congreso el crédito suplementario respectivo, procede prorratear los fondos disponibles entre las firmas acreedoras, proporcionalmente al valor de los efectos cuya provisión les fué adjudicada, liquidándose, por cuerda separada, el excedente, hasta completar el importe total de las mismas;

Que ese prorrateo permitirá abonar, ahora, a los interesados, el 72 o|o de sus facturas;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A las firmas adjudicatarias de la licitación de libros e impresos efectuada por la Aduana de la Capital con fecha 16 de septiembre de 1926, y aprobada por Acuerdo de Ministros N.° 23 de 9 de octubre de 1926, se les liquidará y abonará con imputación al Anexo D, Inciso 11, Item 2, Partida 6a., del Presupuesto General vigente en 1926 el (72 o|o) setenta y dos por ciento del importe de sus cuentas, debiendo la Contaduría General, liquidar por cuerda separada el 28 por ciento restante a los efectos establecidos en el Acuerdo de Gobierno de 10 de junio de 1908, en esta forma:

Casa	72 o|o $ m|n.	28 o|o $ m|n.	Total $ m|n.
Ramón Esteve	354.24	137.76	492.—
Esteban Centenaro	6.098.23	2.371.53	8.469.76
Tailhade y Cía	947.43	368.44	1.315.87
Monqaut y Bonthoux	4.466.45	1.736.95	6.203.40
Merovich y Bidart	978.40	380.49	1.358.89
G. Kraft Ltda. S. A.	25.642.04	9.971.91	35.613.95
Jacobo Peuser, Ltda.	25.431.75	9.897.90	35.349.65
Casa Ouncide.	35.813.32	13.927.42	49.740.74
Totales:	99.751.86	38.792.40	138.544.26

Art. 2.° — En consecuencia, páguese por Tesorería General, previa intervención, a las casas que a continuación se expresan, el importe del (72 o|o) setenta y dos por ciento de sus cuentas, cuyos comprobantes obran en los expedientes que se detallan por libros e impresos suministrados a la Aduana de la Capital para el año 1927:

	$ m|n.
1. Exp. 1353-P-927: A Jacobo Peuser S. A. Ltda.	25.451.75
2. Exp. 1354-C-927: A Esteban Centenaro. .	6.098.23
3. Exp. 1244-O-927: A Casa Oucinde	35.813.32
Total:	67.363.30

Art. 3.° — La presente orden de pago importa la cantidad de $ 67.363.30 m|n.) sesenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal, que se imputará al Anexo D, Inciso 11, Item 2, Partida 6a., del Presupuesto General vigente en el ejercicio de 1927 (Ley N.° 11.389).

Art. 4.° — Tome nota la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, hágase saber a la Aduana de la Capital y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera "La Agraria". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 4 de abril de 1927.

229 — A - 9|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera "La Agraria" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera "La Agraria", constituída en esta Capital el 6 de diciembre de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veintidós (22) y veintitrés (23).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Compañía Dental Argentina, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927.

230. — D. 2|927. — Vistos: que los accionistas de la "Compañía Dental Argentina, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada", en asamblea debidamente celebrada el 11 de marzo último, ha resuelto la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha octubre 9 de 1919 por el que se autorizaba el funcionamiento de la citada sociedad anónima.

Art. 2.° — publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Compañía Algodonera del Río de la Plata". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927.

231. — A. 8|927. — Vistos: que la Sociedad Anónima "Compañía Algodonera del Río de la Plata" en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 23 de febrero de 1927 resolvió, por unanimidad, su disolución y liquidación anticipada y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de 16 de diciembre de 1924, por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía Algodonera del Río de la Plata", constituída en esta Capital el 27 de septiembre de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"The Parke Davis Sales Corporation". — Se deroga el decreto que la autorizaba para establecer en la República, agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927.

232. — P. 10|927. — Vistos: que según resulta del testimonio de poder que se acompaña la sociedad anónima "The Parke Davis Sales Corporation" ha resuelto liquidar sus negocios en la República y retirar su agencia y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 30 de octubre de 1922, por el que se autorizaba para establecer agencia o sucursal de sus negocios en la República a la sociedad anónima, constituída en Detroit - Estado de Michigan - (Estados Unidos de América), "The Parke Davis Sales Corporation".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital". — Se nombra Vocal, en comisión, al doctor Dimas González Gowland.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927.

233. — Encontrándose vacante el cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, por haber presentado su renuncia, para acogerse a los beneficios de la jubilación, el doctor Uladislao F. Padilla,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le acuerda el inciso 22 del artículo 86 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en comisión, Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital al doctor Dimas González Gowland, actual Juez de Comercio de la Capital.

Art. 2.° — Solicítese oportunamente del H. Senado de la Nación, el acuerdo correspondiente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Empresa Constructora F. H. Schmidt S. A." — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de abril de 1927.

234. — E. 5|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Empresa Constructora F. H. Schmidt S. A." y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Empresa Constructora F. H. Schmidt S. A.", constituída en esta Capital el 29 de marzo de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a nueve (9); agregándose al inciso A del artículo 2.° las palabras: "y que son los mismos determinados en el inciso B" y suprimiéndose el inciso G. del mismo artículo.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Instituto Tutelar de Menores. — Se nombra Encargado de Sección - Régimen Legal - a D. Félix de la Chieza.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927.

235. — C. 524. — Visto: atento lo manifestado por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Encargado de Sección - Régimen Legal - del Instituto Tutelar de Menores, interinamente, por el tiempo de seis meses, en reemplazo de D. Carlos Morante que renunció, a D. Félix de la Chieza, quien tendrá a su cargo la dirección técnica de los talleres.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Juzgado Letrado del Chubut. — Se nombra Archivista de la Secretaría Electoral a la señorita Alcira Dimínguez Tejeira.

Buenos Aires, 6 de abril de 1927.

236. — J. 553. — Visto: atento lo manifestado por el señor Juez Letrado del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Archivista de la Secretaría Electoral de dicho Juzgado a la señorita Alcira Domínguez Tejeira, en reemplazo de don Samuel Ayala, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Comunidad de Padres Escolapios de las Escuelas Pías". — Se mantiene en todo su vigor el decreto por el que se le acordó personería jurídica.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927.

237. — C. 12|927. — Vistos: estas actuaciones de las que resulta que la aso-

ciación "Comunidad de Pdres Escolapios de las Escuelas Pías", a la que se retiró el goce de la personalidad jurídica por Decreto de 8 de octubre de 1926 en razón de no conocerse su existencia y por no haber dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor, se ha la en funcionamiento, sostiene un colegio que está incorporado a los institutos oficiales de enseñanza y cumple debidamente los fines para que fué creada, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese en todo su vigor el Decreto de fecha 16 de mayo de 1894, por el que se concede personería jurídica a asociación "Comunidad de Padres Escolapios de las Escuelas Pías" quedando, en consecuencia, sin efecto el Decreto de 8 de octubre de 1926 que le retiraba el goce de esa personería.

Art. 2.° — Notifíquese a la indicada asociación que debe dar cumplimiento estricto a las disposiciones vigentes, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Agar Cross And Company Limited". — Se declaran incorporadas a sus estatutos varias reformas.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927.

238. — A. 10|927. — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad anónima recurrente no contienen disposición alguna contraria al orden público; atento que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase incorporadas a los estatutos de la sociedad anónima, constituída en Inglaterra, "Agar Cross And Company Limited", las reformas de fojas ciento noventa y nueve (199) sancionadas en la asamblea celebrada en Londres el 2 de noviembre ppdo.

La sociedad deberá previamente dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Quehué (Pampa). — Se nombra Juez suplente al señor Héctor G. Errecalde.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927.

239. — G. 177. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Quehué (Pampa) al señor Héctor G. Errecalde, con antigüedad del 2 del corriente, en reemplazo de D. Juan Carlos Cayol, que pasó a otro puesto.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra Oficial 2.° del Servicio de Guardia al actual Escribiente señor Luis C. Loik.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927.

240. — C. 543. — Vista la propuesta que formula la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 2.° del Servicio de Guardia de dicha Cárcel, al actual Escribiente de Contaduría don Luis C. Loik, en reemplazo de don Nicasio Urteaga que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Círculo de Retirados de la Armada, Suboficiales, Clases y Marinería". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927.

241. — C. 14|927. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y, de acuerdo con el precedente dictamen de dicha Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, con las modificaciones de fojas cincuenta y cuatro (54), cincuenta y cinco (55) y cincuenta y seis (56), los nuevos estatutos de fojas treinta (30) a cuarenta y tres (43), sancionados en la asamblea realizada el 20 de noviembre de 1926, por la asociación "Círculo de Retirados de la Armada, Suboficiales, Clases y Marinería" que, conforme al nuevo artículo 1.° de los estatutos, se denominará en lo sucesivo "Círculo de Retirados de la Armada" (P. S.).

Art. 2.° Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Maestro Mecánico-electricista, Juan González Ramos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927.

242. — C. 514. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.° del Acuerdo de 16 de enero de 1913, y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Maestro Mecánico-electricista de la Cárcel de Encausados, Juan González Ramos.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

"Casa Birk, Importación de Artículos para Farmacias S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927.

243. — C. 15|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Casa Birk, Importación de Artículos para Farmacias S. A." y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Casa Birk, Importación de Artículos para Farmacias S. A.", constituída en esta Capital con el nombre de "Casa Birk" S. A., el 2 de marzo de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vuelta) a seis (6), con las modificaciones de fojas trece (13).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Sociedad Italiana Bomberos Voluntarios de la Boca". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927.

244. — B. 6|927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las reformas de fojas ciento veintiuna vuelta (121 vuelta) a ciento veintidós (122), introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Italiana Bomberos Voluntarios de la Boca" por la asamblea realizada el 24 de febrero de 1927.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Sociedad Comercial e Inmobiliaria, Limitada, Sociedad Anónima". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927.

245. — C. 158|923. — Vistos: resultando del precedente informe de la Policía de la Capital que la "Sociedad Comercial e Inmobiliaria, Limitada, Sociedad Anónima" fué disuelta antes de haber empezado a funcionar y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 8 de octubre de 1923 por el que se autorizaba el funcionamiento de esa sociedad anónima, que había sido constituída en esta Capital el 10 de agosto de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Compañía Harder Limitada, Fábrica Argentina de Artículos de Punto". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927.

246. — H. 3|927. — Vistos: resultando que los accionistas de la sociedad anónima "Compañía Harder Limitada, Fábrica Argentina de Artículos de Punto", en asamblea debidamente celebrada el 15 de marzo ppdo., han resuelto la liquidación y disolución anticipada de la Compañía, por venta de sus bienes a otra sociedad, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 26 de septiembre de 1923, por el que se autorizaba el funcionamiento de la referida sociedad anónima que, con el nombre de "North American Underwer Hills Corporation S. A.", se constituyó en esta Capital el 17 de julio de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Registro de la Propiedad. — Declarando vacante el empleo de Escribiente que desempeñaba la señorita Ana Beatriz Benedetti.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

247. — B. 61. — Visto: resultando de la precedente comunicación del señor Director del Registro de la Propiedad que la Escribiente de ese Registro, señorita Ana Beatriz Benedetti no se ha presentado a ocupar nuevamente su puesto, apesar de haber vencido el 11 de febrero ppdo., la licencia que le fué acordada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase vacante el empleo de Escribiente del Registro de la Propiedad que desempeñaba la señorita Ana Beatriz Benedetti.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Ushuaia, Tierra del Fuego. — Se nombra Juez suplente.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

248. — G. 191. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Ushuaia, al señor Luis Fique (hijo), con antigüedad del 7 del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Cárcel de Viedma (Río Negro). — Se concede licencia al Director

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

249. — C. 577. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.° del Acuerdo de 16 de enero de 1913, atento el certificado médico que se adjunta y lo informado por la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Director de la Cárcel de Viedma (Río Negro), don Lautaro F. Castro.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

Se acepta la donación que hace la señora Amalia Piñeyro de Alonso de un terreno en la ciudad de Santa Rosa (Pampa), para construir la cárcel local.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

250. — C. 237|926. — Vistos: el ofrecimiento de donación de un terreno, con una extensión de 25 hectáreas, ubicado en el egido de Santa Rosa (Pampa), a fin de construir en él, un edificio para la Cárcel del citado Territorio, que formula la señora Amalia Piñeyro de Alonso, atento que de los informes que anteceden de la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Gobernación de La Pampa, resulta que por su ubicación y extensión ese terreno es conveniente al fin a que lo destina la donante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que ofrece la señora Amalia Piñeyro de Alonso, de un terreno de su propiedad, con una superficie de veinticinco hectáreas, ubicado en el egido de la ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa, que se designa en el plano de fojas 6 con el número 5 de la letra b.

Art. 2.° — Agradézcase a la señora de Alonso su generosa donación.

Art. 3.° — Pase este expediente a la Escribanía General de Gobierno a fin de que extienda la respectiva escritura de transferencia de dominio.

Art. 4.° — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso; comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA

"Bromberg y Cía., Sociedad Anónima Comercial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

251. — B. 7|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bromberg y Cía., Sociedad Anónima Comercial" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Bromberg y Cía., Sociedad Anónima Comercial", constituída en esta Capital el 21 de marzo de 1927, y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a siete (7). con las modificaciones de fojas veintiuna (21) y veintitrés (23).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el poder de fojas catorce (14) a diez y siete (17) y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "XX Settembre" de Ingeniero Luiggi (Pampa Central)". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

252. — V. 1|927. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se solicita ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la reforma de fojas sesenta y cuatro (64), introducida al artículo 9.° de los estatutos de la asociación "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "XX Settembre" de Ingeniero Luiggi (Pampa Central)" por la asamblea realizada el 16 de enero de 1927.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Sociedad Israelita Talmud Terah Sefaradim Yesod Hadath". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

253. — I. 4|927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébanse, con las modificaciones de fojas treinta y dos (32), las reformas de fojas veintiséis vuelta (26 vuelta) a veintisiete (27), introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Israelita Talmud Torah Sefaradim Yesod Hadath" por la asamblea realizada el 13 de marzo de 1927.

Art. 2.° Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Comunidad de Padres Colectores de Tierra Santa". — Se mantiene en vigor el decreto de 10 de Mayo de 1902, que le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927.

254. — C. 449|909. — Vistos: resultando de las precedentes actuaciones que la asociación "Comunidad de Padres Colectores de Tierra Santa", a la que se le retiró el goce de la personería jurídica en virtud de no conocerse su existencia y por no haber dado cumplimiento a las disposiciones en vigor, demuestra con los documentos que anteceden que se halla en funcionamiento y que cumple ampliamente los fines para que fué creada; de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese en todo su vigor el decreto de 10 de mayo de 1902, por el que se concede personería jurídica a la asociación "Comunidad de Padres Colectores de Tierra Santa", quedando, en consecuencia, sin efecto el decreto de 8 de octubre de 1926 que le retiraba el goce de esa personalidad.

Art. 2.° — Hágase saber a la asociación que debe cumplir las disposiciones vigentes, en la forma que se expresa en el precedente dictamen.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Instrucción Pública

Escuela de Artes y Oficios de Mercedes. (B. A.). — Aceptando renuncia

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

155. — Exp. 2a. 6. — Visto la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Acéptase la renuncia formulada por el Maestro de Tecnología y Motores de la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (B. A.), señor Miguel Tordera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional B. Rivadavia. Licencia

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

156. — Exp. 1a. 24. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual al celador del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Amancio Ardissone y desígnase para reemplazarlo al señor David Silberberg, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Dolores. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

157. — Exp. 1a. 4. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al celador del Colegio Nacional de Dolores, señor Mario A. Panelo, y desígnase en su reemplazo al señor Alberto Camadro, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional B. Mitre. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

158. — Exp. 1a. 9. — Vista la solicitud que antecede y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° del actual, al celador del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, señor Ramón Antonio Acuña, designándose para reemplazarlo al señor Ernesto Cetrángolo, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Preceptores de San Rafael (Mendoza. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

159. — Vista la solicitud que antecede, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes, a la Profesora de Francés y Maestra de Grado de la Escuela Normal de Preceptores de Rivadavia (Mendoza), señora Amada Coumans de Méndez y desígnase para reemplazarla, en las tres horas de Francés a la señora Margarita Coumans de Peñaloza Flores, y como profesora de grado a la señorita Emma Pedernera, quienes serán remuneradas con fondos de la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal N. 8 de la Capital — Licencia

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

160. — Vista la solicitud que antecede, la causal invocada y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente mes, a la Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de de Maestras N.° 8 de la Capital, señora Alicia Noreau de Justo y desígnase para reemplazarla a la señorita Sara Groba, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal N.° 3 de Maestras de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

161. — Vista la solicitud que antecede, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes, a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital, señora María Teresa F. de Gandino y desígnase para reemplazarla a la señora N. Inés M. de Rodríguez, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

162. — 2.ª 22. — Visto este expediente y considerando que los servicios prestados por el señor Director y señorita Regente no corresponde aprobarse, por cuanto en sus respectivas cátedras no completan la tarea que les pertenece, pero en lo referente al personal restante, ella corresponde por tratarse de horas de exceso a las asignadas en sus respectivas cátedras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), por las señoras María Eugenia E. de Auge, en dos horas de Ciencias y dos de Estética; Teodora M. de Heredia, en una hora de Estética, y Efelmira L. de Méndez, en tres horas de Ciencias, desde el 15 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1926.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional B. Rivadavia. — Licencia

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

163. — R. 544. — Vista la solicitud que antecede del profesor Ricardo Blamey Lafone, y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses y a contar desde el comienzo del presente curso escolar, al profesor de una cátedra de Inglés (seis horas) del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia y de otra de igual asignatura (seis horas), del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Ricardo Blamey Lafone, y nómbrase para sustituírlo en el último de los mencionados establecimientos, a la profesora, señorita Aída Silvia Arias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Industrial de La Plata. — Licencia

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1927.

164. — 2.ª 12. — Visto lo solicitado y atento que el recurrente se encuentra comprendido dentro de los términos del Acuerdo de Gobierno de 24 de noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al profesor de la Escuela Industrial de La Plata, señor Juan José de Elizalde.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Catamarca. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

165. — 2.ª 6. — Visto lo solicitado y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar

desde el 15 del actual, a la Ayudante de Dibujo de la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, señorita María Elvira Areh, y desígnase en su reemplazo a la señorita María Isabel Maubecín, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de C. del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

166. — Expte. 1ra. 9. — Vista la presente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de C. del Uruguay, señorita María Angélica Bengochea, designándose para reemplazarla al señor Manuel Alonso, quien deberá ser remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional B. Rivadavia. — Licencia.

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

167. — Expte. 1.ª 11. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Profesor del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia (dos cátedras), Juan Pablo Echagüe, designándose para reemplazarlo, a los señores José Manuel del Campo, en ocho horas quien la desempeñará como tarea propia y sin remuneración especial; Eloy Fernández, en cuatro horas quien dejaría las cinco horas de Matemáticas de que es titular, mientras dure esta licencia y Miguel Bardi, pasará a dictar las cinco horas que deja el señor Fernández Alonso, debiendo ser remunerado el señor Alonso en las cuatro horas del señor Echagüe y el señor Bardi en las cinco horas del señor Fernández Alonso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése, al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional B. Mitre. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

168. — Expte. 1.ª 6. — Vista la licencia solicitada por el Profesor doctor Virgilio de Angelis y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Profesor de Mineralogía y Geología (6 horas), del Colegio Nacional Bartolomé Mitre y desígnase en su reemplazo en dos horas cada uno, a los doctores Juan A. Petray, Félix Magnin y señor Euclides F. Barrán, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional de Córdoba. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

169. — Vista la presente solicitud y atenta la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Profesor de Ciencias y Letras (tres horas) del Colegio Nacional de Córdoba, doctor Ignacio Morra y desígnase en su reemplazo al señor Carlos Vercellio, quien será remunerado con el sueldo, del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

170. — Expte. 1.ª 14. — Vista la solicitud que antecede y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al titular de dos cátedras de idiomas extranjeros (12 horas de Francés) e interino de seis de la misma asignatura en el Colegio Nacional de Tucumán, señor Félix Petit, y desígnase para sustituirlo, en seis horas cada uno a los señores Ricardo D. Bascary, Roberto Terán Piedrabuena, y señorita María Clemencia Amuchástegui, debiendo ser remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional de Azul. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

171. — Visto este expediente y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Profesor de Ciencias y Letras (tres horas) del Colegio Nacional de Azul, señor Martín J. Arriaga, designándose para reemplazarlo, al señor Ismael López Merino, quien deberá ser remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

172. — Vista la precedente solicitud, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto, lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes, a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, señorita María Angélica Bengochea y desígnase para reemplazarla a la señorita Dolores M. Bergara, sin remuneración, completando así la tarea que le corresponde por su cátedra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Escuela Normal de Santa María (Catamarca). — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

173. — Vista la solicitud que antecede, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística, y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses, a contar desde el 15 del actual, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa María (Catamarca), señorita Felisa Villagra Maciel y desígnase para reemplazarla a la señorita María Luisa Villagra Maciel, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Roberto M. Ortiz.

Escuela Normal de Posadas. — Licencia

Buenos Aires, marzo 25 de 1927.

174. — Vista la precedente solicitud, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes, al Regente y Profesor de dos cátedras de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Posadas, señor Blas V. Franco y desígnase para reemplazarlo en cinco horas de Matemáticas al señor Agustín Alvarenga, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes; quedando la Regencia y tres horas de Pedagogía a cargo del señor Director sin remuneración especial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Roberto M. Ortiz.

Escuela Normal de Viedma.— Creando 3er. año

Buenos Aires, 29 de marzo de 1927.

175. — Vista la situación de la Escuela Normal de Preceptores de Viedma (Río Negro), y

Considerando:

1.° — Que dicha Escuela fué fundada sobre la base de una Escuela Normal de Maestros, de carácter y origen popular, destinada a dar enseñanza post-primaria a los alumnos de las escuelas de Patagones, San Antonio y Viedma y demás poblaciones de Río Negro y preparar docentes para las escuelas primarias de los Territorios del Sud.

2.° — Que la limitación del carácter de dicho instituto, una vez oficializado, reduciéndolo al tipo de Escuela de Preceptores, no ha sido eficaz porque en la designación de Maestros por parte del Consejo Nacional de Educación se ha preferido siempre el título superior de "Maestro" al de "Preceptor" dejando sin empleo a los egresados de Viedma; lo que determina, a algunos que cuentan con recursos, a trasladarse a Bahía Blanca u otras localidades distantes para obtener el título de Maestro; y a la mayoría de los padres a no enviar sus hijos a la Escuela de Viedma por insuficiencia e ineficacia del título habilitante.

3.° — Que desde que la Nación costea un instituto normal y asumió la responsabilidad de la duración y continuación del instituto popular que originó aquél, debe ponerlo en términos y condiciones de responder a su finalidad, sobre todo, tratándose de un instituto docente de los territorios alejados, centros de vida espiritual más necesarios, acaso, que en otras partes como núcleos de civilización y bien entendido nacionalismo.

4.° — Que, habiéndose ofrecido generosamente varios profesores actuales y personas ilustradas para dar cursos reglamentarios, *ad-honorem*, mientras el H. Congreso estudia y resuelve la cuestión del cambio legal del carácter de la Escuela y la provisión de recursos para su sostenimiento, no hay ningún óbice institucional para una solución provisoria que estimule a las poblaciones servidas por la Escuela de Viedma, a prestarle todo apoyo y darle mayor eficacia.

5.° — Que conviene modificar en algo el carácter de las enseñanzas de dicha escuela, dándoles una orientación adecuada a las exigencias regionales, de tal manera que sus egresados fueran eficaces conductores de la educación de los niños de poblaciones rurales, necesitados de habilitación práctica para mejor organización del trabajo y de sus hogares, consolidando, así, la creciente soberanía efectiva de la Nación,

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase la creación en la Escuela Normal de Viedma, del tercer año de estudios.

Art. 2.° — Los cursos comunes serán dictados ad-honórem por las personas que en tal carácter han ofrecido sus servicios a la Dirección del Establecimiento, mientras se pronuncie el H. Congreso.

Art. 3.° — La Inspección de Enseñanza proyectará las modificaciones necesarias en el plan de estudios de dicha Escuela, a los fines del Considerando 5.° y los profesores especiales serán costeados con las partidas que prevé el Presupuesto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Profesional N.° 3. — Licencia

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.

176. — Expte. 2.ª 6|926. — Vistos: el pedido que antecede y los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a la Ayudante de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 3, señora Juana Lina de Angeletti y desígnase para sustituirla, a la señorita Elina Lanús Muñiz, quien la reemplazó durante el año escolar ppdo., debiendo ser remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Observatorio Nacional de Córdoba. — Renuncia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

177. — O. 311. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Astrónomo Tercero del Observatorio Nacional de Córdoba, señor Federico P. Symonde, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Mercedes, (San Luis). — Nombramiento

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

178. — 2.ª 3. — Visto lo solicitado y atento los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestro de Herrería en la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes, (San Luis), al señor José Bravo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Bragado. — Cesantía

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

179. — Expte. 1.ª 9. — Visto que el Profesor, doctor Adán Pistonato, al terminar su licencia no se presentó a tomar exámenes de fin de curso ni a los complementarios de la presente época, ni justificó en forma alguna su ausencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase vacante la cátedra de Italiano que desempeñaba el mencionado Profesor, doctor Pistonato, en el Colegio Nacional de Bragado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

180. — Expte. 1.ª 10. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Trabajos Prácticos y Primeros Auxilios (seis horas), en el Colegio Nacional de Córdoba, en reemplazo del doctor Jerónimo Del Barco, que falleció, al doctor Ricardo Tedernera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

181. — Expte. 1.ª 10. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Moral e Instrucción Cívica del Colegio Nacional, Manuel Belgrano, doctor Carlos Croussac, y desígnase para substituirlo, entretanto, al doctor José Urdapilleta, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Corrientes. — Renuncia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

182. — B-90. — Vista la renuncia que antecede y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de Corrientes, señor Eugenio Breard, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional N. Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

183. — 1.ª 13. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, doctor José Antonio Amuchástegui, designándose para reemplazarlo al Dr. Abel Z. Amuchástegui, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional. y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

184. — 1.ª 9. — Vista la nota que antecede y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas, cuatro de Historia y dos de Geometría) del Colegio Nacional de La Rioja, señora Antonia Agüero Vera de Torres, designándose para reemplazarla a los señores Abdón Luján y Angel Molina Herrera, en cuatro horas de Historia y dos de Geometría, respectivamente, debiendo no gozar de remuneración especial el primero por completar tarea con dichas horas y el señor Molina Herrera deberá ser remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional D. F. Sarmiento. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

185. — V. 70|926. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, señora Cornelia Peradotto de Vela Huergo, designándose para reemplazarla al señor Raúl Vela Huergo, quien deberá ser remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

186. — 1.ª 13. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 10 del actual, al Celador del Colegio Nacional de La Rioja, señor Cleómedes Ferreyra, designándose para reemplazarlo al señor Leandro Ramón Herrera, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

187. — 1.ª 14. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, a la Profesora de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de San Luis, señora Victoria Pastore de Vignati, designándose para reemplazarla al señor Erasmo W. Rosales, quien deberá ser remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes, en cinco horas solamente por completar tarea con la restante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Dolores. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

188. — 1.ª 7. — Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 16 del actual, al Profesor de Educación Física y Estética (dos cátedras, ocho horas) del Colegio Nacional de Dolores, señor Juan R. Felguera, designándose para reemplazarlo al señor Marcial Cambet, quien deberá ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

189. — 1.ª 12. — Visto este expediente y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del actual, al Celador del Colegio Nacional de La Rioja, señor Celino V. Mercado, y desígnase en su reemplazo al señor Onofre Tacconi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.

190.-2.ª 9.-Visto lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de marzo del año en curso, a las Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, señora Amanda P. de del Cerro; y nómbrase para reemplazarla a la señorita Estela Amaya, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña". — Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

191. — Vista la renuncia que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña", señora María Esteban de Sánchez Ceballos y nómbrase en su reemplazo a la señorita María Angélica Fernández Cordero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

192. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a contar desde el 15 de marzo del corriente año, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señor Eugenio Steiger, debiendo reemplazarlo a las señoritas Isabel Esther Petit y María Luisa Cattaneo, en tres horas cada una, quienes serán remuneradas con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

193. — Vista la precedente solicitud, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del corriente mes, a la Secretaria y Profesora de seis horas de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital, señorita Brenda Bassi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Posadas. — Nombramiento de sustituto

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

194. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase a la señora Julia de Speroni, para reemplazar a la Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Posadas, señorita María Dolores Martínez, durante la licencia que se acordara a esta última por decreto de fecha 4 del corriente, debiendo la reemplazante ser remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Monteros (Tucumán). —Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

195. — Vista la nota que antecede y la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Normal de Monteros (Tucumán),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante de Gabinete de la citada Escuela, señora Aída Robles de Albornoz, y nómbrese en su reemplazo a la señorita Irma Benita Pastora Jiménez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza). — Sustitutos

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

196. — Vista la precedente nota y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para reemplazar a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza), señorita Otilia G. de Reyes, durante la licencia que por el término de seis meses—cuarenta y cinco días con goce de sueldo—se le concediera por decreto de fecha 15 de marzo corriente, a la Maestra Normal, señorita Emma Rosa Moyano, quien deberá ser remunerada, los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida destinada a pago de suplentes, y los restantes con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Licencia

Buenos Aires, marzo 31 de 1927.

197. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del actual, a la Celadora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita Amelia J. Navarro y desígnase para reemplazarla a la señorita Adela Valdez, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N.° 8. — Designación de suplente

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.

198. — 2.ª 10. — Visto que la Profesora de Francés (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras N.° 8 de la Capital, señora A. María C. de Solty, no se ha presentado a hacerse cargo de su cátedra después de vencida la licencia que disfrutó durante el curso escolar ppdo., ni ha presentado justificativo alguno, y atento lo expuesto por la Dirección de la Escuela y la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a la señorita Emma Francisca Casamayor, para reemplazar interinamente a la citada Profesora señora A. María C. de Solty, a contar desde el 15 del corriente y hasta tanto se regularice la situación de ésta, debiendo aquélla ser remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santa Rosa. — Licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

199. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 15 del actual, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de Santa Rosa, señor J. Alfredo Torres y desígnase para reemplazarlo, a la señorita Lutgarda R. Martínez, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Salta. — Licencia

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.

200. — 2.ª 13. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Salta, señorita Azucena Cornejo y desígnase en su reemplazo, a la señorita Sara Esther de la Cuesta, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Salta. — Licencia

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.

201. — 2.ª 10. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 7 del corriente, a la Celadora de la Escuela Normal de Salta, señorita Mercedes D. Centeno, y desígnase en su reemplazo, a la Maestra Normal señorita M. Margarita Cuff, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Salta. — Licencia

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.

202. — 2.ª 11. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Salta, señorita Delia Cornejo Mollinedo y desígnase a la señorita María Teresa Solá, para reemplazarla, debiendo ser remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Preceptores de San Rafael. — Nombramiento

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

203. — Encontrándose vacante el puesto de Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Preceptores de San Rafael y de acuerdo a la propuesta formulada por la Dirección de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para ocupar dicho puesto al Maestro Normal, señor Rafael Labbé.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Viedma. — Concediendo licencia

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

204. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Viedma, señorita Beatriz I. S. Pita, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Olga Becker, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de San Juan. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.

205. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de San Juan, señorita Augusta E. Varas, y nómbrase en su reemplazo, a la señorita María Aurelia Varas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Industrial de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, marzo 30 de 1927.

206.—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Física (ocho horas) en la Escuela Industrial de La Plata, al doctor en Ciencias Físico-Matemáticas, Agustín Durañona, con imputación al inciso 12, Item 114, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Guerra

Transfiriendo a la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas una fracción de terreno.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927.

397. — Visto el presente expediente Mat. 11.316, por el cual la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas solicita la transferencia de 1.582 metros cuadrados de terreno en el Establecimiento Siderúrgico de Andalgalá, con destino a la construcción de un canal secundario II, de acuerdo al plano de fojas 2 del presente expediente, y atento a lo informado por las Direcciones Generales de Arsenales de Guerra y Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Transfiérase a la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación una fracción de terreno compuesta por un mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados, en el Establecimiento Siderúrgico de Andalgalá, (Provincia de Catamarca), Distrito de Huaco, con destino a la construcción de un canal secundario II de riego, de acuerdo al plano de fojas 2.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en B. M. 1ª. Parte, dése al R. N. y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 1º. de 1927.

398. — Vista la propuesta formulada por el Sr. Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Escuela Superior de Guerra, Informante sobre experiencias de Guerra, Anexo F, inciso 4º., ítem 1, partida 4, al señor Carlos Schneider.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y vuelva al Sr. Inspector General del Ejército a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

399. — Por razones del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Instrucción del Comando de la 1ª. División de Ejército, al Teniente Coronel D. Félix F. Almada, de la Dirección General del Personal.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 25 de 1927.

400. — Vista la nota A. Nº. 106/927 de la Dirección General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase: Jefe del Servicio Administrativo de la 4ª. División de Ejército, al Mayor de Administración D. Alfredo Urien, de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

401. — Visto el adjunto expediente, (letra T. Nº. 5055/925. D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la 4ª. División de Ejército: Distrito Militar Nº. 51, (Mendoza), Escribiente Archivero, al ex Cabo 1º. Ciro M. Torres.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.

402. — Visto la nota C. 2, de la Comisión de Fomento de la Cría del Caballo de Armas, en la que solicita la cesantía del ordenanza de la misma, por no encontrarse en condiciones físicas para el desempeño de su misión,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante, por razones de salud, con anterioridad al 1º. de Febrero de 1927, al ordenanza de la Comisión de Fomento de la Cría del Caballo de Armas, José A. Ferreyra.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la misma.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a repetir el curso a un cadete del Colegio Militar

Buenos Aires, Marzo 28 de 1927.

403. — Visto el presente expediente H. 10.384/927, (D. G. P.); iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a repetir el curso en el Colegio Militar, con anterioridad al 1º. de Marzo del corriente año, como pensionista, al cadete becado de IV año de estudio del arma de Artillería, Franklin A. Horne, de acuerdo con los números 12 1 61 del Regamento del mencionado Instituto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de un Cirujano

Buenos Aires Marzo 31 de 1927.

404. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente V. Nº. 11.009, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Dése de alta en el Ejército, como Cirujano del Cuerpo en comisión, asimilado a Teniente 1º, al Doctor en Medicina D. Aníbal R. Vernengo.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927.

405. — Visto el presente expediente, reservado R. 179, (D. G. P.), los informes producidos, y lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, con anterioridad del día 12 de Febrero ppdo., por haber llegado al límite de edad, al Sr. Coronel de Artillería D. Claudio Rosales, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, de acuerdo con el artículo 4º, Capítulo I, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707, con el grado inmediato superior y sueldo íntegro de este grado, que le corresponde por hallarse comprendido en las prescripciones del artículo 91 de la Ley 9675, por alcanzar a cuarenta y un años, nueve meses y cuatro días días (44 años, 10 meses y 4 días) de cómputo de sus servicios simples, y por abono de campaña tres años y un mes (3 años y 1 mes), que sumados forman un total de cuarenta y cuatro años, diez meses y cuatro días (41 años, 10 meses y 4 días) de servicios militares y tener diez años, dos meses y veintinueve días (10 años 2 meses y 29 días) de servicios en el grado.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

406. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. No. 12621, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese un año de licencia, para ausentarse a Europa, al Teniente Coronel Retirado D. Roque Bustinza, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2o. Publíquese en el B. M., 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

407. — Vista la solicitud que antecede, (expediente L. 12.471, D. G. P.), atento los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1921, Boletín Militar No. 1922, 2a. Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, a contar del 15 de Febrero del corriente año, al operario del Arsenal Esteban de Luca, José Lemos.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamento de las Escuelas de Armas. Se modifican los números 6 a 14:

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1927.

408. — Visto lo propuesto por el Señor Inspector General del Ejército, en expediente I. 297,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Substitúyanse los números 6 a 14 del R. Ec. Arm., por los siguientes;

6. — El Director será un Coronel, quien tiene el mando de todo el personal y servicios de la Escuela, con facultades de comando y disciplinarias de los Comandantes de Armas.

7. — Tiene la dirección superior de la enseñanza e instrucción, como también la de todos los trabajos o experiencias que a ella se encomienden.

8. — Propone a la superioridad los profesores, jefes y oficiales de la unidad y empleados civiles.

9. — Establece la reglamentación interna que juzgue conveniente rigiéndose por el R. S. I. en todo lo que no se oponga al presente reglamento.

10. — Elevará anualmente, antes del 15 de Diciembre, al Inspector General del Ejército, un informe sobre cada uno de los cursos que se hayan realizado durante el año, comprendiendo su funcionamiento y resultado obtenido.

11. — En caso de ausencia, será reemplazado por el Subdirector.

12. — Tendrá intervención en la Administración de todos los fondos que en cualquier concepto perciba la Escuela, poniendo el Vo. Bo. en todo lo que a ella se refiera.

b) Subdirector

13. — El Subdirector será un Teniente Coronel y a la vez será el Jefe de la Unidad del arma que la forma, dependiendo directamente del Director, a quien secundará en el desarrollo de los cursos.

14. — Como Jefe de Regimiento tendrá sobre la Unidad a su mando las atribuciones y obligaciones que corresponden por reglamento para dicho cargo.

Art. 2o. — Formulese la hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3o. — Publíquese, en el Boletín Militar, 2a. Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Disponiendo se abone una suma como indemnización por la expropiación de una faja de terreno en la Ciudad de Rosario:

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1927

573. — Visto este expediente, (I. 570-23, corresponde 2148, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual comunica haberse fallado el juicio de expropiación de la faja de terreno de propiedad de la Señora María Luisa V. de Matos Pacheco, en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, indicada en el plano N.o 1831 de la mencionada Gran Repartición, aprobado por Decreto de fecha 17 de Abril de 1926. (B. M. No. 7327, 1a. Parte), destinada a la ubicación de las canalizaciones de cloaca y aguas pluviales, del Cuartel de Infantería en construcción en dicha Ciudad, cuya única indemnización asciende a la suma de ($ 9.616.00 m/n.), nueve mil seiscientos diez y seis pesos moneda nacional, que la parte actora deberá abonar a la demandá en acto de la escrituración, atento a lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1o. — Que el juicio de expropiación ha sido iniciado contra la Señora María Luisa V. de Matos Pacheco, propietaria del inmueble.

2o. — Que por Decreto de fecha 18 de Junio de 1926, (B. M. No. 7370, 1a. Parte), se autorizó a la Dirección General de Ingenieros, para que depositará en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rosario, a la orden del Señor Juez Federal, la suma de ($ 5.000 m/n.), en que este Ministerio había apreciado el valor del terreno a expropiar.

3o. — Que en virtud del fallo de referencia, aquella cantidad resultá insuficiente al efecto, correspondiendo en consecuencia depositar a la orden del Señor Juez Federal, el importe de ($ 4.616.00 m/n.), o sea la diferencia entre la suma autorizada y depositada, y el monto de la indemnización a abonar.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1o. — Habiéndose fallado el juicio de expropiación del terreno de propiedad de la Señora María Luisa V. de Matos Pacheco, en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, indicada en el Plano No. 1831 de la mencionada Gran Repartición, aprobado por Decreto de fecha 17 de Abril de 1926, (B. M. No. 7327, 1a. Parte), destinada a la ubicación de las canalizaciones de cloaca y aguas pluviales del Cuartel de Infantería en construcción en dicha Ciudad, la Dirección General de Ingenieros depositará en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rosario, a la orden del Señor Juez Federal, la suma de $ 4.616.00 m/n.), para completar la indemnización única de ($ 9.616.00 m/n.), que deberá abonarse a la mencionada Señora de Matos Pacheco, en el acto de la escrituración.

Art. 2o. — La suma de ($ 4.616.00 m/n.), consignada en el artículo precedente, se imputará al Anexo L. inciso 1o. ítem 5, partida 1a. Acuerdo de Gobierno de fecha 8 de Septiembre de 1924.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de la carpintería de madera y herrajes en un pabellón en construcción en la Ciudad de Concordia para un Cuartel de Caballería:

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1927.

574. — Visto ese expediente, (C. 10/23, corresponde 1481. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del contrato subscripto el 22 del corriente con el Señor L. Pereyra Iraola (Hijo), para la provisión y colocación de la «carpintería de madera y herrajes», con destino al «pabellón cocina y baños calientes de tropa», en construcción en la Ciudad de Concordia, para un «Cuartel de Caballería», en cumplimiento a lo prescripto por el artículo 4o. del Decreto de fecha 23 de Febrero ppdo., (B. M. No. 7583), atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato subscripto el día 22 de corriente, entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor L. Pereyra Iraola (Hijo), para la provisión y colocación de la «carpintería de madera y herrajes», con destino al «pabellón cocina y baños calientes de tropa», en construcción en la Ciudad de Concordia, para un «Cuartel de Caballería», y cuyo monto asciende a la suma de ($ 3.941.00 m/n.).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio para la construcción de los cielo-rasos en las galerías de comunicaciones entre los pabellones en construcción en la Ciudad de Paraná para el Hospital Militar Divisionario:

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1927.

575. — Visto este expediente, (H. 800/24 corresponde 1366 (D. G. P.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por la cual solicita la aprobación del «acta convenio», que ha subscripto con los Señores Fernández y Mathiu, adjudicatarios de las obras de «albañilería y afines» de los edificios en construcción en la Ciudad de Paraná, para un «Hospital Militar Divisionario», (contrato de fecha 25 de Julio de 1921, aprobado por Decreto del 13 del mismo mes y año. B. M. No. 6831), referente a la construcción de los cielo-rasos en las galerías de comunicaciones entre los pabellones en construcción, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el «acta-convenio», subscripta con fecha 10 del corriente, entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Fernández y Mathiu, referente a la construcción de los cielo-rasos en las galerías de comunicaciones entre los pabellones en construcción, y por la suma de ($ 941.30 m/n.), menos el 9 o/o de rebaja estipulado en el contrato ($ 84.71 m/n.), hace un total de ($ 856.59 m/n.), hace un total de ($ 85,65 m/n.). (10 o/o), para gastos técnicos y de personal de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de ($ 942.21 m/n.), que se imputará al Anexo F. inciso 2o. ítem 5, partida 1 del Presupuesto del año 1923.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ampliación de un galpón que se está construyendo en el Campo General Paz:

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1927.

576. — Visto este expediente. R 1991. Corr. 2. M. G., por el que la Dirección de Remonta solicita la autorización para ampliar hasta 40 metros de largo el galpón metálico «Granero», que se está construyendo en el Campo General Paz. (Remonta), para el almacenaje de forraje para los reproductores allí existentes e instalación de maquinarias para la preparación del racionamiento para los mismos, y atento a lo informado por la expresada Dirección.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección de Remonta, para la ampliación hasta 40 metros de largo, del galpón metálico «Granero», que se está construyendo en el Campo General Paz, (Remonta), con destino a almacenar forraje e instalar las maquinarias para la preparación del racionamiento para los reproductores allí existentes.

Art 2o. — Autorízase a la expresada Dirección, para contratar con la casa Goñi Hermanos, la ampliación de 20 metros de largo, con 2 puertas. 4 ventanas y 3 ventiladores giratorios de 0.50 centímetros de diámetro al galpon metálico «Granero», de 10 metros de ancho por 20 metros de largo, que se está construyendo en el Campo General Paz. (Remonta), ampliación que de acuerdo con los presupuestos adjuntos importa la suma de ($ 3.865.00), tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, cuyo costo más el importe de las órdenes oficiales que se expidan para el transporte de este material hasta la Estación Ordóñez F. C. C. A., se imputará a la cuenta especial «Dirección de Remonta Reposición de Ganado del Ejército».

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Remonta a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el contrato para la provisión y colocación de pisos interiores y veredas en los cinco pabellones que con destino al Hospital Militar, Divisionario se construyen en la Ciudad de Tucumán:

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1927.

577. — Visto este expediente. (H. 780/24. corresponde 870, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros. por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el día 22 del corriente, con el Señor Domingo Capuano, para la provisión y colocación de «pisos interiores y de veredas», en los «cinco pabellones» que con destino al «Hospital Militar Divisionario», se construyen en la Ciudad de Tucumán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4o. del Decreto de fecha 12 de este mes. (B. M. No. 7593), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato subscripto el día 22 del corriente, entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Domingo Capuano para la provisión y colocación de «pisos interiores y de veredas» en los «cinco pabellones» que con destino al «Hospital Militar Divisionario», se construyen en la Ciudad de Tucumán, y cuyo monto asciende a la suma de ($ 20.601.21 m/n.).

Art 2o. — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el expresado contrato.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Pena. Edgardo Tello.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

182. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (expediente 4. T. 4108/927) y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1o.— Impónese al Marinero R. A. 31951 Edgardo Tello, perteneciente a la dotación del Acorazado «Rivadavia», la pena de diez días de recargo de servicio, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1o, y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de ($ 7.56 m/n c/l.) siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional c/l., importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2o.— Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo la entrega de pesos m/n 142.462,32

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927.

183.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º.— El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 142.462,32 m/n) ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con con treinta y dos centavos moneda nacional, con destino al pago de aprovisionamiento de la Armada en el año ppdo., debiendo imputarse la suma indicada al inciso 7 ítem 2, del Presupuesto de Marina de 1926.

Art. 2º.— Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificación Pensión Manuel Molina.

Buenos Aires Marzo 17 de 1927.

184. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Modifícase la pensión de retiro acordada al Cabo Principal Enfermero Manuel Molina por decreto del 22 de Diciembre de 1926, declarándolo comprendido en el artículo 16, título III, de la Ley Nº. 4856 y asignándole el cien por cien (100 %) del sueldo correspondiente a su empleo en la fecha del retiro, debiendo ser liquidada la nueva pensión desde el 22 de Febrero del corriente año, fecha en que se le reconoce dentro de las condiciones necesarias para tener derecho a este beneficio.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia. Carlos M. Bergamini.

Buenos Aires Marzo 17 de 1927.

185. — Vista la presente solicitud

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, por el término de dos años, para residir en el extranjero, al Suboficial Primero Maquinista (retirado), Carlos M. Bergamini.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, anótese pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Aceptación renuncia archivero C. A. García Paz.

Buenos Aires Marzo 17 de 1927.

186. — Visto la renuncia presentada por el archivero Carlos A. García Paz y lo informado en el expediente 4. G— Nº. 4235, por el Ministerio de Marina

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presenta por el archivero Carlos A García Paz, de la Dirección General del Material.

Art. 2º.— Nómbrase archivero, al escribiente de 2ª. Luis A. Torres, y escribiente de 2ª, al cabo 1º. furriel s/c Tomas José Bustos.

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia. Juan Piampiani.

Buenos Aires Marzo 17 de 1927.

187. — Visto lo informado en el expediente 4—M. 3379/927, por el Ministerio de Marina.

El Presidente de la Nación Argentina -

Decreta:

Artículo 1º.— Concédese licencia por el tiempo que se halle bajo banderas, cumpliendo con el servicio militar obligatorio, con goce del 50 % del jornal que percibe actualmente, al operario de la Base Naval del Puerto Belgrano, Juan Piampiani.

Art. 2º.— El causante comprobará en su oportunidad su incorporación a las filas del Ejército y licenciamiento del mismo, de acuerdo con lo establecido en el decreto de fecha 3 de Mayo de 1924.

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Renuncia. Enrique Taberner

Buenos Aires Marzo 17 de 1927.

188. — Vista la renuncia presentada por el Auxiliar de 1ª. Enrique Taberner de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º.— Acéptase la renuncia presentada con fecha 28 de Febrero ppdo., por el Auxiliar de 1ª. Enrique Taberner del Departamento de Marina por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Ascensos en la Dirección General de Administrativa.

Buenos Aires Marzo 17 de 1927.

189. — Existiendo vacantes en la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina por fallecimientos del Director de Sección de 3a Enrique T. Racana, del Auxiliar de 3a. Luis de Angelis y por renuncia del Auxiliar de 1ª. Enrique Taberner y teniendo en cuenta los conceptos é informes de la comisión examinadora nombrada al efecto.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Nómbrase Director de Sección de 3a. al Auxiliar Principal Enrique C. Dayley, (Inc. 7-ítem 1- part. 69) Auxiliar Principal, al Auxiliar de 1a José N. Russo, (Inc. 7-ítem 1- part. 21) Auxiliares de 1a. a los Auxiliares de 2a. Juan A. Pérez (Inc. 7 ítem 1 - part. 39), y Miguel González (Inc. 7 - ítem 1- part. 64), Auxiliares de 2a. a los Auxiliares de 3a. José M. Bartoletti (Inc. 7- ítem 1- part. 45), y Martín Berazategui (Inc. 7- ítem 1- part. 58), Auxiliares de 3a: a los Escribientes de 1: Alejandro Subjela (Inc. 7- ítem 1- part. 16), German E. Sazazar (Inc. 7- ítem 1- part. 25) y José Bardas (Inc. 7- ítem 1- part. 23), Escribientes de 1. a los Escribientes de 2. Eugenia Canet (Inc. 7- ítem 1- part. 80.), Juan José Irizar (Inc. 7- ítem 1- part. 24), y Alberto Pannoni (Inc. 7- ítem 1- part. 46), y Escribientes de 2a a los supernumerarios José Cárdenas (Inc. 7- ítem 1- part. 43), Arturo Paloso (Inc. 7- ítem 1- part.68) y Zabalza Raúl (Inc. 7- ítem 1- part. 43).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 2 de Abril de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Ancaste entre San Francisco y Pepirí, lote 4, manzana 16, 8,66, 8,66 x 46,96, 44,62, $ 3.200. Rufina Bisos a María Melitona Calvo.

Argerich 5670, edif., 8,66 x 29,59, pesos 2.720, terreno sin lo edificado Miguel Grondona y otros a María Ana Sacco de Nosdev.

Avenida del Trabajo 2007, esquina Pamacahuá, edif. mts. 214,40, $ 3.287,62. Vicente Casullo y otro a Ramón Calvo.

Allende 3621, 23 edif., 17,32 x 33,53, $ 15.000. Miguel Turnecillo a Roque Menta.

Arcos entre Correa y Ruiz Huidobro, lote 3, manzana 27, 8,66 x 27,71, pesos 4.095,74. Cayetano Galleta y otra Modesto Deminutto.

Bustamante entre Avenida Centenario y Alvear, lotes 2 A. y 3, manzana 14, mts. 559.90. $ 51.000. Sociedad Anónima La Mundial Compañía de Seguros a Heradio Ferreira.

Berón de Astrada entre Varela y Culpina, lote g, manzana L. 8,66, 8,66 x 25,56, 25,83, $ 1.200. María Julia de Pol a Germán Luna.

Bucarelli entre Cullen y Guanacache, lote 5 y parte del 4, manzana G. 14,00 x 35,00, $ 13.710. José o José Modesto Silva y otro a Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento.

Bernardo de Irigoyen 1602, al 34, esq. Brasil 954 al 1.000, edif., 51,05, 56,61, x 51,05, 57,319, Banco Internacional del Río de la Plata a Pablo Giorello, pesos 880.000.

Camacuá 671, edif., 8,66 x 40,45, pesos 26.000. Ignacio Aztiria a Antonio Manuel Romero Amigo.

Cuzco segunda Arena Crespo y Arezcano, lote 141, manzana 19, 8,66 x 49,88 $ 1.100. María Segundina Cortes a Simón Binnen Luzezanowski.

Avenida Campana esquina Achával, lote 1, manzana L. 10,38, 16,52 x 15,02, 17,17, $ 6.174.21. Lorenzo Mira a Roque Dimara.

Canning 2983, edif., 35,15, 36,48 x 34,64, 38,20, $ 136.000. María Susana Harty de Peirreburg de Portalis y otros a Germán Emilio Jongerraard de Boer.

Cacaras 1346, edif., 8,00 x 53, pesos 16,200. Pedro Clerice a Bartolomé Carle.

Córdoba 1536, 42, edif., 10,61, 10,12 x 50,12, 49,79, $ 125.000. Inés Gibson Aikens de Reynolds a José F. Montellano.

Coronel Pagola 3987, edif., 7,80 x 11,95 $ 8.200. Francisco Smurra a Pascual Gorga.

Charcas 4514, edif., 10,270, 9,35 x 38,36, 38,36, $ 36,000. Julián Agnale a Carlos Castelli.

Chivilcoy entre Rivadavia y Venancio Flores, lote 2, mts. 129,02, Esteban Linari a Eloísa Jacinta Domínguez, pesos m|n 7.569,76.

Deheza entre Once de Septiembre y Blandengues, lote 30, manzana 62, 8,66, 8,66 x 19,71, $ 900. Secundino Fernández Díaz a Severino Durán Blanco.

Demaría 4412, edif., mts. 140,21, pesos 44.000. José Mori a Adela Luraschi de Andenski.

Dante entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, parte lote 3, 10,39 x 16,90, pesos 3.277. Víctor Alvarez Granja a Luis Carlos Bujardt.

España 380, 82 edif., 8,25 x 15,20, pesos 18.000. Pedro Cerrotta a Agustín Coppola.

Escobar entre Condarco y Bolivia, lote 12, manzana 68, 8,66 x 41,178, pesos 13,566,25. Santiago Osilio a Eduardo Cernuschi.

Francisco Bilbao, y Mariano Acosta y Martínez Castro, parte lote 36, 12,85, 12,50 x 11,15, 11,15, $ 5.500. Banco El Hogar Argentino a Juan José López.

Freire 2757, edif. mts. 3,76. 4,935, pesos 15.000. Héctor Benedetti a José Ayestarán.

Fraga entre Leones y Jorge Newbery, lote 2, 8.488 x 17,54, $ 6,153,50. Carlos Rosendo Carcagno a Enrique Mastrángelo y otro.

Fitz Roy 2423, edif., 7,187, 7,77 x 19,09 19,20, $ 13.750. Petronio Massina Deaplane a Manuel Mosquera.

Gazcón 632, edif., 8,66 x 34,64, pesos 48,500. José Francisco Bado a Juana Goldenberg de Wainer.

Guanacache entre Miller y Lugones, lote 8, manzana 28, 10,00, 10,13, x 15,85, 16,02, $ 5.000. Juan Ferrando y otro a Domingo Faillace.

Guanacache entre Miller y Lugones. lote 7, manzana B. 10,00, 10,13 x 15,70 15,85, $ 5.000. Juan Ferando y otro a Raúl Alguibay.

General Paz 513, 523, edif., 10,00 x 58,88, $ 21.952,52. Juan Gottolob Jahn a Ricardo Smmid.

General Paz entre Iberá y Quesada. lote 27, manzana B. 2,03, 1.00 x 8,66. 8,70, $ 433, fracción interior. Nicolás Benito a Antonio Magan y Magan.

General Urquiza 48 al 64, edif., 8,66 x 43,07, íd, 8.66 x 43,07, del lote 2, íd 8,66 x 43,07, del lote 3, finca edificado en 3 fracciones en $ 127.000. Enriqueta Inés Murphy de Merello Gómez a Sociedad Merello Gómez Hermanos.

Griveo entre Orán y Pasaje Virginio Lucchetti, lote 50, manzana E. 8,66, 8,66 x 41,84, 41,88, $ 4.700. Virginio Lucchetti a José Francisco Camuzzi.

Gallardo 746, edif., 9,625 x 22,50, pesos 22.815. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Oeste a Carlos Comaschi.

Güemes 3409, 11, edif. mts. 116,99, pesos 16,692, Juan Carlos Naón a Mari Celia Arreco.

General Iriarte 1650, edif., 8,66 x 27,00 $ 37.000. Enrique J. Cerutti a Salomón Rabinovich.

Honduras 4674, edif., 8,66, 8,88 x 37,77, 39,70, $ 43,000. Antonio Ernesto Marzoratti a Adriano Behocaray.

Humahuaca 4579, 81, edif., 8,66 x 38,68 $ 23.500. Saverio Uva y Di Milito a Juan Bautista Viacava.

Hortiguera y Avenida del Trabajo, parte lote 4, 3 m 14, 8,34 x 15,75, 12,25, mts. 6 de ochava $ 4.770. Luis Longine y otro a Carmen Rosa Bulla de de la Guardia.

Inclán 3131, edif., 8,66 x 29,20, pesos 20.000. Manuel Durán y Vieites a Sebastián Bloise.

Inclán 3247, 49, edif., 8,660, 8,833 x 26,932, 24,161, $ 23.000. Catalina Pedrotti a Juan Pastore Botella.

Juan B. Alberdi 4856, 60, edif., 8,66, 9,46 x 30,80, 26,95, $ 22.000. Nicolás Campana Migliasco a Carlos Pedro Borsani Rimoldi.

Jaramillo 3740, edif., 10,00 x 40,00, $ 6.900. José Sancho a Rafael Enriques y otro.

Juramento entre Triunvirato y Avalos lote 3, manzana M. 9,93, 9,72 x 9,959, 9.60. $ 4.450. Juan Ferrando y otro a Miguel Fridman.

Leopardi entre Rivadavia y otro Sin Nombre, lote 7, manzana 23, mts. 258.20, $ 5.856. Valentín Rubio a Arturo Cánepa.

Luis Viale 1448, edif., 8,66 x 45,05, pesos 14.500. Juan Antonio Canzani y otro a Basilio de Jesús.

Laguna 1261, edif., 8,66, 8,66 x 42,43, 43,30, $ 15,600. Elías José Catanzaro a Dante Valerio Coiro.

Llavallol 5015 esquina Ladines 3873, edif., 19,26 x 28,87, 1|3 parte indivisa. Juan Fariña y Fernández a José María Fariña en $ 3.500.

Murguiondo 1312, edif., 15.415, 16,79 x 19,64, 15,00, $ 2.160, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Antonio Pandelo.

Moliere entre San Blas y Camarones, lote 39, manzana A. 7,79 x 26,26, pesos 1.350. Sociedad Emilio Burgvoardt en Comandita a Nicolás De Marco.

Maipú 872, edif., 6,928 x 34,640, pesos 120,000, sucesión de Julio Peña a Emilio R. del Valle.

Nueva entre Avelino Díaz y Santander lote 21, manzana E. 7,00, 7,00 x 17,11, 16,78, $ 22.500. Alejandro Luro Roca a Edita Victoria Handley.

Nazca entre Indio y Jonte, lote 4, manz. J. mts. 216,72, pesos 8.720. Compañía Inmobiliaria del Oeste a Benito Díaz.

Nueva York entre San Nicolás y Orán, lote 8, manzana 8,66 x 38,88, pesos 7.791. Francisco Pedro Pozzo y otro a José Edmundo Pérez Gaona.

..Nazarre entre Campana y Cuenca, lote 3, 8,66 x 37,84, $ 7.555. José Mera a Nicasio Luis Cúneo.

Nazca 3696 esquina Lacar, 2902, 28, edif., 12,19 x 30,25, $ 27.500. Donato Antonio Sabati y otro a José García Iglesias.

Nazca esquina Cokrane, lote 9, manz. C. 6 m 64, 17,63 x 13,36, 10,92 mts. 6 de ochava, $ 3.500. Aquilino Colombo y otro a María Mamia Margiotta.

Nazca 976, edif., 7,79 x 23,22, pesos 24.000. María Fuentes a Tirso Arrevillaga.

Avenida Nazca entre Navarro y Avenida Tres Cruces, lote 7, manzana 300, 8,66 x 41, $ 4.261.50. Felipe Finocchio y otro a Ramón Fraga.

Orán entre Ladines y Griveo, lote 7, manzana A. 8,66 x 21,65 $ 2.800. Virginio Lucchetti y otro a Juan Duiaizich.

Oliden 1140, edif., 8,66 x 50,05, pesos 2.400, tereno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Rafael Luccheta.

Oliden 1850, edif., 8,66, 8,68 x 43,74, 43,12, $ 2.758, Elisa De Marchi Gherini de Gadda a Leonor Bacciadonne de Parenti.

Oliden entre José E. Rodó y Tapalqué, lote 10, manzana C. 8,66 x 20,00 pesos 1.880. Pedro Fortunato Carreras a Gerónimo Fedo.

Pedernera 1566, edif., 8,66, 8,66 x 37,68 37,49, $ 3.600. Marcial Insúa a Eloy Aparicio Huebra.

Panamá 936, edif., 8,66 x 29,44, pesos 8.900, 1|2 indivisa. María Carmen Fariña y Fernández y otro a Juan Fariña y Fernández y otro.

Pinzón 1362, edif., 8,66 x 28,15, 1|2. $ 20.000. Manuel Miranda a Salvador Ferrace.

Pasco 276, 78, edif., 8,66 x 14,115 pesos 40.000. Alberto S. Podestá a Antonio Felipe Belaunde.

Pico entre Cuba y Arcos, lote 22, manzana A. 8,66 x 19,64, $ 3.174,92. Victoriano Arenas a Petrona Díaz.

Pico entre Arcos y Cuba, lote 17, manzana B. mts. 190,47, $ 3.047,76. Victoriano Arenas a Alfredo Padovani y otra.

Pueyrredón 623, 25, edif., 10,11, 10,11 x 31,17, 32,89, $ 70.000. Francisco Santiago Luis Babastro a Angel Roccatagliatta.

Puán 353, edif., 8,66, 8,66 x 33,59, 35,16. $ 15.000. Alejandro Cristoforetti y Sosa y otros a Josefina Cristoforetti.

Pieres entre Zequiera y Zelada, lote 10, manzana F. 8,66, 8,66 x 16,74, 16,89, $ 1.600. Juan Luis Mazzino y otro a Esmeraldo Chamorro Veyga.

Pizarro 6124, edif., 8,66 x 20,68, pesos 1.600, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Escenzio Sanfilippo.

Pasaje Juan Spinetto entre Campana y Cuenca, lote 14, manzana E. 8,68, 8,68 x 19,46, 20,00, $ 2.991. Angela Graña de Montero a Domingo Hermida.

Quirno entre Francisco Bilbao y Remedios, lote 16, manzana 10, 7,42 x 20,00, $ 1.000. Félix Lauricella a Antonieta Lauricella de Tesorieri.

Quirno 657, edif., 9,90, 7,42 x 30,00, 26,00, $ 4.000. Félix Lauricella a Antonio Lauricella.

Rivera Indarte 1473, edif., 8,71, 8,60 x 24,93, 25,90, $ 2.800, lote sin el edificio. Marcial Insua a Domingo Ferreiro Abum.

Rivera Indarte 1465, edif., 8,66 x 33,59 $ 3.040. Marcial Insua a Daniel Varela.

Rivadavia entre Oliden y Fonrouge, lote 3, 8,66, 8,66 x 32,68, 32,67, pesos 11.696,92. Mauricio Scatamacchia a Naun Vijnosky.

Rojas entre Deseado y César Díaz, lote 28, manzana 4, 8,66, 8,66 x 24,59, 24,59, $ 5.120. León Aquiles Enrique Jacquemin Benedit a Casimiro López.

Rosetti entre El Cano y Colegio, lote 14, manzana O. 8,66 x 43,30, $ 9.750. Juan Carlos Villa Larraudet a Manuel Mordillo Rodríguez.

Ruiz Huidobro 3038, edif. mts. 227,88. $ 2.600. Vicente Restuccia a Miguel Restuccia.

Segunda Rafaela 4370, edif., 8,66 x 24,64, $ 3.700. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Francisca Agarbado de Rocamora.

Suárez 2034, edif., 23,76, 23,42 x 43,64 44,65, $ 45.190,75. Dominga J. Sera de Viader a Antonio Locati.

Avenida Saez entre Lynch y Ventura de la Vega, lote 2, manzana A. 8,66, 8,70 x 31,62, 29,15, $ 11.000. Luis Spalla a Guillermo Dubois.

San Alberto 3784, edif., 10,39, 6,78 x 12,37, 11,78, $ 1.460, terreno sin lo edificado. Vicente Casullo a Gerónimo Fiorentini y otro.

Santa Rita esquina Llavalol, lote 1, manzana g, 4,44, 9,47 x 8,68, 13,71, mts. 6 de ochava. $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Angel Cossati.

Sanabria 4824, edif., 8,66 x 21,65, pesos 4.000. Vicente Benigno Ponce de León a Rosa Adamo de Zuccotti.

Salom 643, 45, edif., 10,40 x 44,15, pesos 27.000. Antonio Subirá a Maximiano Laiseca.

Tuyutí esquina Luechter, lote 5, manzana N. 19,45 x 22,60, $ 1.467. Ernesto A. Andueza a Manuel Molina y otra.

Tandil esquina Ameghino, lote 1, fracción N. 23,90, 8,66 x 21,39, 9,02, pesos 2.700. Gerardo Pascale a Agustín Carbone.

Timbó entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 2, manzana 54, 8,66 x 24,01, pesos 3030. Luis Fomseca a Vicente D'Onofrio Morsella.

Valdenegro 3178, edif., 8,66, 8,677 x 13,79, 12,52, fracción interior, pesos 1.064. Mónica López de Barera a Salvador Gulisano.

Valdenegro 3178, edif. parte de la finca, 8,66 x 8,88, $ 700. Mónica López de Barrera a Antonio Giacone, fracción interior.

Yerbal 59, edif., 8,66, 8,67 x 40,70, 40,27, $ 60.000. María Valentina Sanguinetti de Lanata a Santiago José Carozzino.

Zelada 6284, edif., 8,66 x 14,10, pesos 1.200, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a José Rí.

TERRITORIOS NACIONALES

Neuquén. — Colonia Manuil Malal, lote II. hectárea 3.166, $ 70.000. Alfredo Enchelmayer de Schumann a Otto Von Freisen.

Chaco. — Pueblo Resistencia, quinta 239 parte mts. 10.000. $ 20.000, solar de quinta con lo edificado. Pablo Tranchet a María Lema de Silva.

Pampa. — Pueblo Intendente Alvear chacra 4 y 5, hect. 199, 46 áreas, 61 c $ 51.861.18. Ramón Heguy a Hilario García San Miguel.

Pueblo Quemú Quemú, manzana 17 solar 6, mts. 25,00 x 60,00 $ 950.00. Dionisio Calderón a Arturo Nievez Soria.

Pueblo Trenel, solar 2, manzana C. mt 220.00 x 35.00, $ 240. Francisco Saluss a Cristina Gastoud.

Pueblo Meileo, Sección 1.ª fracción D parte quinta 23, en el lote 16, hectárea 2, 20 áreas, $ 506,00. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Teodosio Celis.

Pueblo Sarh, Sección 1, solar B. fracción B. en parte lote 2 y 3, manzana 12 mts. 20.00 x 40,00, $ 330.00 Sarah iWlkison a Constantino Mattia.

Pampa

Pueblo Aguas Buenas, Sección 1, frac. 3. solar G. lote 1, manzana 9, metros 30 x 35, $ 300.00. Razón Social Rodríguez y Compañía a Asociación Italiana de Socorros Mutuos Italiani Uniti.

Misiones

Pueblo Candelaria, solar F y 1|2 de E. manzana 16, mts. 49,999 x 50,00, pesos 400,00. Francisca Martínez de Barrios a Andrés Schubert.

Chubut. — Colonia Sarmiento, parte del lote pastoril, 97, hectáreas 50, pesos 3.500. Américo Rua a Alejandro Viera.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Nazca entre Tranwa y Páez, lote 33, 8,66, 8,66 x 50,39, 50,33. Moldes 2450, edif. 10,39 x 43,30, $ 24,000, las dos fincas Miguel Uncein a Gara Uncein y Brial.

TERRITORIOS NACIONALES.

Pampa. — Sección 1, fracción B. parte del lote 17, hectáreas 1.876, 40 áreas 51 centiáreas, íd. Sección 1, fracción B parte edl lote 16, hectáreas 622, 1 áreas. 33 centiáreas, todo en 202,651.86, la primera; y la segunda en $ 68,441,50. Ana María Passana de Sahores a Enrique Sahores y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	99	2.547.880.51
Territorios	10	148.087.18
Suma	109	2.695.967.69
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	2	24.000.—
Territorios	2	271.093.36
Suma	4	295.093.36
Total	113	2.991.061.0

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 4 de Abril de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Austria 2284, edif., 7,36, 7,36 x 13,55, 12,05, $ 17.000. Carmen Quintana a Bautista Grignolio.

Austria 1840, 44, 46 al 60, edif., 22,767 22,46 x 63,997, 63,99, $ 81.000. Manuel Ciriaco Figueras y otra a Federico Raller.

Acha entre Iberá y Guayrá, lote 2, manzana R. 8,66, 8,72 x 19,18, 18,14, pesos 6,500 mitad indivisa. Rosa Agostinelli a Adolfo Antonio José Agostinelli.

Alvarez Thomas esquina Acha, lotes 19 y 20, 19,49, 19,30, 24,01, 24,01, pesos 8.000. Eugenio Ugaldo a Juan Samuel Gutiérrez.

Arregui 6767, edif., esquina Pasaje C. 5,715, 9,995 x 18,20, 13,96, mts. 6 de ochava, $ 21.300. Compañía de Tierras del Oeste a Juan Rosesco.

Alvarez Thomas 2206, edif., 1,39, 0,80 x 21,86, 21,86, fracción parte de la finca citada, $ 1.035. María Carmen Russo de Garibaldi a Félix Ciccarelli.

Adolfo P. Carranza entre Helguera y Cuenca, lote 18 y 19, manzana X. 17,32 17,34 x 19,09, 18,45, $ 2.700. Roque Ingianna a Mario Cicala.

A. P. Carranza entre Terrada y Nazca, lotes 47 al 49, manzana I. 25,98 25,98 x 48,54, 49,38, $ 12.295,55, Adolfo Zozzi a Juan Agustín Lacasa.

Alvarez 1152, edif., mts. 279,80, peso 18.000. Esteban Ramos Medina a Conrado Yaben.

Avellaneda 1487, edif., 9,32 x 34,40, pesos 19.600. Manuel Goldenberg a Constantino Martínez Celar.

Argerich entre Larsen y Cockrane, lote 26, manzana C. 8,66, 8,66 x 34,70 34,79, $ 2.480. Gerardo V. Romano y otro a Francisco Aguirre Larrea.

Bolivia 2915, edif., 8,66 x 23,392, pesos 3.600. Juan Aras y otra a Pedro Toscano.

Bacacay entre Miltón y Lope de Vega lote 10, manzana 14, 8,66 x 55,60, peso 3.420. José Sarubi a Leonor Panza.

Bucarelli entre Cullen y Guanacache parte lote 4, manzana G. 10,00 x 35,00 $ 9.790. José o José Modesto Silva a Virginio Lucchetti.

Bariloche entre Areco y Chascomús lote 21, manzana 5, 8,668 x 51,239, peso 1.500. Rosario Hernández a José Barreiro Paradela.

Bragado 7319, edif., 8,791 x 29,654, pesos 6.000. Rogelio y Daniel Trillo a Pascual Cardinale.

Ballivián entre Urdinea y Lugones mts. 8,66 x 49,20, $ 3.408,66, Carlos María Morales a Domingo Lorefice.

Besares 3571, edif., 8,66 x 35,65, pesos 7.600. Benito Liprandi a Felipe Alanis.

Condarco 1365, edif., 8,66 x 31,43, pesos 6.850. José Savoia y otro a Nicolás Vaccaro.

Catorce de Julio entre Montenegro y Avenida del Campo, lote 3 y 4, manzana C. 17,32, 17,32 x 23,73, 23,68, peso 81.960. Avenida del Campo entre 14 de Julio y Heredia, lote 16, manzana C. 8,66 x 65,14, Montenegro entre 14 de Julio y Heredia, lote 40 y 41 y 42, manzana C. 25,98, x 53,85, todo en el precio arriba indicado. Cesira Belleschi de Jacobacci a Teófilo Lacroze.

Cosio 6720, edif., 9,52, 9,52 x 19,12, 19,34, $ 15.940. Sociedad Anónima La Casa Popular Propia a José López Netta.

Cervantes 118, edif., 8,66 x 34,64, pesos 12.500. Enrique Blanc a Rogelio López Alvarez.

Concordia esquina Griveo, lote 5, manzana E. E. 12,06, 8,99 x 4,65, 16,15, mts. 6 de ochava. $ 2.200. Virginio Lucchetti y otro a Miguel Fuerte.

Deheza entre Arcos y Cuba, lote 6, manzana A. mts. 245,16, $ 4.086,25, Victoriano Arenas a Roque Biscione y otra.

España 1068, 72, edif., 9,52 x 18,54, $ 8.400. Francisco Améndola a Josefa Marotti.

Entre Ríos 1213, 15, edif., 8,494 x 16,32, $ 83,500. Lucas Juan Vucassosovich a Banco de la Nación Argentina.

Guaminí 1121, edif., 8,66 x 17,02, pesos 1.924, Juan Riera a Juan Florit.

Gavilán 1016, edif., 8,25, 8,65 x 12,00 11,10, $ 20.000. Pascasio Sancio López a Francisco Alvarez y Alvarez.

Gaona 2868, edif., 8.66 x 42,73, pesos 29.000. Julia Rigamonti a Antonio Santos La Salvia.

Griveo esquina Pasaje Virginio Lucchetti, lote 54, manzana E. 4,68, 8,32 x 16,02, 4,82, mts. 6 de ochava. $ 2.400. Virginio Lucchetti y otro a Lorenzo Camera.

Gorriti 4056, edif., 8,66, 8,66 x 40,29, 40,15, María Josefa Di Cierco de Serafin y otro a Bartolomé S. Bazzolo, pesos 18.400.

Huarara entre Fitz Roy y Boulevard Dorrego, lote 64, manzana E. 8,66, 8,63 x 24,22, 24,15, $ 3,350. Ana María Montes y otro a Alberto Matallana y otra.

Hortiguera entre Santander y Avelino Díaz, lote 12, manzana E. 7,00, 7,00 x 16,60, 16,28, $ 22,500. Alejandro Luro Roca a Enzo Conti.

Hortiguera entre Santander y Avelino Díaz, lote 11, manzana E. 7,00, 7,00 x 16,92, 16,60, $ 22.500. Alejandro Luro Roca a Teófilo Antonio Rapella.

Hortiguera entre Santander y Avelino Díaz, lote 7, manzana D. 10,00, 10,08 x 29,54, 28,56, $ 31.800. Alejandro Luro Roca a Víctor Juan Francisco Valverde.

Iberá entre Galván y Pacheco, lote 1, manzana N. 8,66, 8,80 x 16,45, 14,33, pesos 2.250. Abel García Espinosa a Joseé Badia.

José Bonifacio 1190, 96, edif., 31,32 x 59,00, $ 25,000. Enrique Lanzani a Catalina Mamone y Serazzi.

Lascano entre Campana y Cuenca, lote 25, manzana E. 8,66 x 30,00, pesos 3.500. Pedro Cairoli y otra a Emilia Mercedes Isla Pérez de Roperti.

Lautaro entre Crisóstomo Alvarez y Zubiria, lote 8, manzana D. 8,66 x 24,55 $ 2.268. Francisco Perelli a Antonio Basqueto.

Lacar 2635, edif., 8,66 x 34,64, pesos 6.440. Eusebio Oppezzo a Luis Sinigaglia.

Lascano 2222, edif., 8,66 x 15,74, pesos 3.040. Sociedad Anónima Villa Sahores a Manuel Gazcón.

Llavallol entre Santa Rita y Alejandro M. Cervantes, lote 2, manzana G. 8,66 x 13,71, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Silvéstre Antonio Cimadoro.

Malvinas 493, edif., 7,79, 7,79 x 14,20, 15,60, $ 13.400. Carlos Luis Carboneschi a Guillermo Visconti y otro.

Monte 3173, edif., 8,66 x 34,50, pesos 9.750. José Marcque a Salvador Juan Arturi.

Monte 3221, edif., 8,66, 8,74 x 25,89 24,72, $ 4.000, mitad indivisa Obdulia Hermida Coba de Pérez a Clemente Roque.

Nazca 774, 76, edif., 8,66 x 40,30, pesos 53,000. Pedro Andrés Mainardi a Guillermo Besozzi.

Nueva York entre San Nicolás y Orán, lote 6, mts. 336,70. Francisco Pedro Pozzo y otro a Miguel Borello $ 8,080.

Nicasio Oroño entre Franklin y Planes, lote 6, 8,66, 8,66 x 23,40, 23,77, pesos 6.960,22. Virgilio Gregorino y Roffo y otro a Vicente Passarello y otro.

Nogoyá entre Esperanza y San Nicolás, lote 10, manzana A. 8,66 x 32,86, pesos 2.000. Juan Angel Morelli a José Dauria.

Orán entre Nazarre y Melincué, lote 31, manzana B. 8,66, 8,66 x 20,22, 20,13, $ 1.864. Vicente Rotta y otra a Verissimo Santos y otro.

Oliden 3034, edif., 8,66, 8,67 x 46,00, 46,36, $ 3.400. Luis Andueza a Marcelino Belio.

Portela 690, edif., 8.66 x 15,87, pesos 2.600. Luis Malatesta a Gonzala Fernández de Gallego.

Pumacahua 1612, edif., 8,66, 9,15 x 43,56, 40,87, $ 6.000. Lorenzo Scarabelli a José Pacialeo.

Pico entre Cuba y Arcos, lote 17, manzana A. 8,66 x 19,64, $ 2948,14. Victoriano Arenas a Pablo Giavino.

Pico entre Arcos y Cuba, lote 4, manz. B. mts. 277,07, Victoriano Arenas a Domingo del Río Allende, $ 4063,65.

Pico entre Cuba y Arcos, lote 20, manz. A. mts. 357,65, $ 3.815,20. Victoriano Arenas a Sixto López.

Fieres entre Pizarro y Zelada, lote 19 manzana E. 8,66. 8,69 x 21,46, 22,17, pesos 3.000. Luis Pedro Virginio Presbitero a Basilio Guiffrida.

Pasaje Virginio Lucchetti entre Griveo y Timbó, lote 16, manzana E. E. 8,66. 8,66 x 18,13, 18,11, $ 2.100. Virginio Lucchetti y otro a Isaías Jodrocovsky.

Pasaje Virginio Lucchetti entre Griveo y Timbó, lote 60, manzana E. 8,66 x 16,6- $ 2.100. Virginio Lucchetti y otro a Guillermo Cinni y otro.

Pasaje Virginio Lucchetti entre Griveo y Timbó, lote 17, manzana E. E. 8,66, 8,66 x 18,61, 18,09, $ 2.200. Virginio Lucchetti y otro a Gaspar Lama.

Pasaje Virginio Lucchetti entre Griveo y Timbó, lote 48, manzana E. 8,66 x 33,96, $ 3.700. Virginio Lucchetti y otro a Manuel Breglia.

Paramaribo entre Arengreen y Planes, lote 22, manzana P. mts. 195,63. $ 7.955,92. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Cayetano Corfiatto.

Recuero 2037, edif., 8,746 x 34,64, pesos 8,000, sucesión de Juana Campos y otra a Pedro Andrés Revetria.

San José 573, edif., 6,39 x 14,38, pesos 26.000. Gertrudis Casbas a Domingo Núñez.

Santo Domingo 2685, edif., 9,33 x 26,78, $ 10.000. Juan Luis Colombo a Benito Barral.

Saráchaga 4518, edif., 7,90 x 21,65, pesos 17.000. Baldomera Correa de Baigorria a Mario Cervini.

Tequendama entre Chivilcoy y Bahía Blanca, lote 23, manzana 135, 8,66 x 36,19, $ 2.250. María Petit de Durand a Carmen Fidalgo de Alvarez.

Treinta y Tres 658, edif., 8,10 x 23,41. $ 29.000. María Luisa Peratti y Basso a Juan Maglia.

Victoria 2052, edif., 6,50 x 38,82, pesos 39.000. Benito Fidalgo a Inés Colton King de Reppetto.

Valle 1380, edif., 8,66 x 27,12, pesos 25.500. Mansueto Picoli a Toribio Alamos.

Yerbal entre Cortina y Víctor Hugo, lote 11 y 12, manzana A. 8,66, 8,94 x 15,60, 17,85, $ 3.840. Luis Cambiano a Teresa Alimbau de Dalmau.

Zubiría 1215, edif. mts. 174,93, pesos 12.800. Fermín Salvador a Agustín Vila Pérez.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo General Pico, parte del solar J. manzana 125, mts. 525, $ 446,25. Antonio Aznares a Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Río Negro

Pueblo Valcheta, solar B. manzana 21, mts. 2.500, $ 700. Casimiro Giménez a Rufo Domínguez.

Chaco, Pueblo Resistencia solar C. manzana 227, mts. 2,500, $ 3.000, solar con lo edificado. Benito Palamedi a Pascualina Brusa de Porta.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Amenábar entre Sucre y Echeverría lote 1, 8,66 x 17,32, $ 8.000. Juan Carlos Verges a Virginia Emina de Verges.

Aguirre 325, 29, edif., 8,66 x 32,33, pesos 20.850. Alesio Musio a Juan Oliveri y otro.

Arenales 2959, 61, edif., 8,66, 8,66 x 38,20, 38,79, $ 76.000. Cementerio del Norte, Sepultura 12, antigua traza, edif. 1,00 x 2,60 $ 3.600. Celia Pérez de Suárez a Oscar Suárez y Pérez.

Corvalán entre Arrecifes y San Pedrito, lote 17, manzana 34, 8,66 x 42 m 79 $ 1.500. Angel Menozzi a Pedro Juan Eduardo Menozzi y Patterlini.

Isabel La Católica 40 al 60, edif., 25,80 25,90 x 51,920, 51,82, $ 75.000.

Isabel La Católica 70, edif., 10,45 x 22,26, $ 10.000. Lazarina Bompani de Fontana a Adolfo Fontana.

Lugones 2365, edif., 8,66 x 44,443, pesos 12.000. Agustín Montalto a Nunziata Livieri de Rostanzo.

Monte Dinero entre Campana y Concordia, lote 34, manzana 38, 8,66 x 34,1- $ 7.700. José Casa a Juana Casa y Den y otro.

Médanos entre Orán y Concordia, lote 17 y 18, manzana 37, 17,32 x 51,25, pesos 2.800. Antonieta Casale de Parodi a José Parodi y otra.

Nápoles y Caracas, lotes 22, 23 y 24 manzana 369, 28 m 21 x 30,00, $ 3.240. Paulina Laserre de Lameaque Choy a Bernardo Lamarque Choy y otros.

Nazca entre Tranway y Páez, lote 34, manzana A. 8 m 66, 8,55 x 41,79, 41,43, 41,43, $ 6.000. Miguel Uncein a María Uncein y Brital de Cerdeyra.

Jaramillo y General Conesa, lote 1, 64,82 x 43,30, $ 16.000, los mismos.

Suipacha 330, 36, edif., 15,16 x 60,62, $ 180.000. Juan Blaquier a Enrique Adolfo Blaquier.

San Blas entre Terrero y la inmediata al Sud Oeste, lote 18, manzana G. 8,66 x 32,02, $ 1.800. María Izquierdo de Hernando a Felisa Hernando e Izquierdo y otros.

Villarruel entre Darwin y Godoy Cruz, lote 13, manzana G. 8,66 x 21,65, pesos 1.020. Emilio Lanzeri a Teresa Solari de Zanrei.

Venezuela 3448, edif., 14,65 x 39,3-, $ 23.000. Rosa Perroni de Candio a José Candio.

TERRITORIOS NACIONALES

Río Negro

Pueblo General Roca, solar a, manzana 17, mts. 1.500, $ 3.600, solar con lo edificado. Isidro B. Navarro a Américo Eleuterio Navarro y Cueto.

Chaco

Pueblo Resistencia, parte Noroeste de la chacra 152, hectáreas 24, $ 5.000. Juan Martina a Virginia Martina y otro.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	74	951.414.89
Territorios	3	4.146.25
Suma	77	955.561.14
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	17	448.510.—
Territorios	2	8.600.—
Suma	19	457.110.—
Total	96	1.412.671.14

Movimiento de la propiedad inmuebles, inscripciones del día 5 de Abril de 1927.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arribeños 2596, edif., 13,85 x 33,34. $ 15.000. Tulia Tettamanti de Tettatamenti a Blas Cañas.

Avellaneda 1162, edif., mts. cuadrados 231,18, $ 19.157,40. Avellaneda 11,50, edif., mts. cuad. 247,52, $ con el anterior. Rosa Clara Dianti de Astranetti a Sociedad Remigio Poli e Hijo.

Adolfo P. Carranza entre Argerich y Helguera, lote 28, manz. T., 8,66, 8,67 x 34,24, 34,58, $ 4.000. Silvia Nessi de Fernández a Donato Cantore.

Antezana y Mirilay, lote 8 y 9, manz. 3, 19,42, 7,24 x 11,65, 23,73, mts. 6 en la ochava, $ 9.200. Juan José Dasso a Humberto Maio.

Arrotea 771, edif., 8,66 x 25,98, pesos 3.700. Pascual Viva a Marcos Justiniano Duarte.

Achával 538|40, edif., mts. cuadrados 791,23, terreno sin lo edificado, $ 8.000 Cía. de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada The Trust and Agency Company of Australasia Limited a Emilio Juan Pozzi.

Andrés Lamas 872, edif., 10, 12,89 x 21,25, 22,23, $ 6.000, la mitad indivisa Arturo Vinelli a Lucía Galfré.

Arcos entre Pico y Deheza, lote 25 manz. A. 8,66 x 23,74, $ 3.152,49. Victoriano Arenas a Julio Tenenti.

Alejandro Magariños Cervantes entre Llavallol y Concordia, lote 11, manz. H. 8,66 x 28,50, $ 4.700. Gabriel Lagleyze a Sixto Rafael Castoldi.

Arcos entre Pico y Deheza, lote 28, y parte del 27, 12,99 x 32,40, $ 6.304,08 Victoriano Arena a Elsa Trebino de Gutiérrez.

Alejandro M. Cervantes esq. Campana, lote 14, manz. G, 9,48, 4,44 x 13,72, 8,68. $ 3.200. Gabriel Lagleyze a Jesús Alvarez Sixto.

Alejandro Magariños Cervantes entre Llavallol y Campana, lote 8, manz. G. 8,66 x 17,34, $ 3.600. Gabriel Lagleyze a Antonio Miramontes Otero.

Alejandro Magariños Cervantes entre Llavallol y Campana, lote 7, manz. G. 8,66 x 17,34, $ 3.800. Gabriel Lagleyze a Dolores Luisa Vinciguerra.

Andalgalá entre Zelada y Pizarro, lote 20, manz. F, 8,66, 8,66 x 42,17, 42,32. $ 3.600. Juan R. Naón a Francisco La rocca.

Bogotá entre Morelos y Seguí, lote 3, manz. C, mts. cuadr. 365,77. Amelia Balaguer y Rodríguez de Peyloubert a Blas Giannelli y otro, $ 11.217,10.

Bolivia 1885, edif., 8 x 37,70, $ 4.500. Terreno baldío. Esteban Videla a Antonio Sarupo y otro.

Crámer esq. Guayrá, lotes 1 y 2, manzana 11, 46,97, 52,86 x 8,39, 3,50, metros 6 de ochava, $ 8.100. Luisa Ardenzo a Juan J. Ardenzo.

Centenera 1678, edif., 8,66, 8,60 por 27,08, 28,16, $ 7.000. Antonio Belis a Elías Quercio.

Campana esq. Pedro Lozano, lote 22, manz. B, 7,54, 11,80 x 36,50, 39,84, metros 6 de ochava, $ 6.250. Catalina Capurro de Capurro a Domingo Juan Zoppi.

Cuenca e|. Páez y Canalejas, lote D 8,66 x 46,76, $ 9.600. Emiliano Gagliardo a Viriato Sexto Fernández.

Carranza 1975|79, edif., 7,794 x 34,29, $ 14.600. Angela Petiti de Savini a José M. Villar.

Cuba entre Pico y Vedia, lote 11, manzana B, 10 x 41,65, $ 4.380,40. Victoriano Arenas a Santiago Rodríguez Alvarez.

Doblas entre Zuviría y Avda. Directorio, parte lotes 31 y 32, manz. 9, 8,66 por 25,98, $ 9.000. Lorenzo José Rosso a Genaro Gorga.

Goya entre Gral. Venancio Flores y Bacacay, lote 1, manz. C, 8,66, 11,10 por 29,11, 29,25, $ 12.068,16. Empresa del Ferrocarril del Oeste, Limitada a Pedro Banetche.

Avda. Gaona entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 4, manz. 48, 8,66, 8,71 x 29,69, 27,80, $ 6.000. Matilde Recaalt de Roussellat y otros a Juan Bautista Boggiano.

Guevara 1420, edif., 8,66 x 43,30, pesos 16.000. Gregorio Ursi a Enrique Paganelli y otra.

Griveo entre Concordia y Pasaje Virginia Lucchetti, lote 3, manz. E, 8,99 por 24,07, $ 3.000. Virginio Lucchetti y otro a Angela Branca de Avalle.

Hortiguera entre Avda. del Trabajo y calle Monte, lote 4, 8,65, 8,85 x 19,05. 18,75, $ 5.862. Roque Dinare a André José Ferrari.

Hortiguera entre Santander y Avelino Díaz, lote 8, manz. E, 7 x 18,15, pesos 22.500. Alejandro Luro Roca a Teresa Araya.

Hortiguera entre Avelino Díaz y Santander, lote 7, manz. E, 7, 7,90 x 18,40 18,15, $ 22 500. Alejandro Luro Roca a Joaquín Reginos.

Ibarrola 7265, edif., 8,66 x 53,68, pesos 4.327, terreno sin lo edificado. Ernesto A. Andueza a Andrés Pedraza.

José Enrique Rodó esq. Bariloche, lote 12, mts. cuad. 163,76, $ 1.200. Sdad Supervielle y Compañía a Olegario Alvarez.

Lavalle 437, edif., 7,57, 10,39 x 30,31. 29,36, $ 60.000, constitución de Sociedad. Enrique Hoppe y otros a Hinderfeld y Compañía, Sociedad.

Avda. La Plata 249, edif., 8,66 x 52,29 $ 50.000. Ziemud Isaac Nechsler a Abraham Jarast.

Lavoissier entre Quesada e Iberá, lote 38, manz. E, 7,79 x 19,81, $ 1.100. Carlos Colombo a Elvira Negro de De Marco.

Llavallol entre Alejandro M. Cervantes y Santa Rita, lote 4, manz. G, 8,66 por 31,03, $ 4.900. Gabriel Lagleyze a Sebastián Zacco.

Llavallol entre Santa Rita y Alejandro M. Cervantes, lote 3, manz. G, 8,66 por 31,03, $ 5.000. Gabriel Lagleyze a Luisa Seguesse Sforsini.

Llavallol entre Alejandro M. Cervantes y Santa Rita, lote 5, manz. G, 8,66 por 13,71, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Josefa Valledor.

Llerena 2436 y 40, edif., 8,66, 8,73 por 38,27, 39,17, $ 14.000. Santaiago Elías a Gregorio Caloggero.

Murillo 1030, edif., 14,48, 19,965 por 51,95, 51,95, $ 23.196,84. Sdad. Colombo y Compañía a Esteban Larizio.

Malabia 1117, edif., 8,66 x 22,68, pesos 20.500. Angel Leonardo Gaicochea e Iparraguirre a Emilio Alberto Poggi.

Neuquén entre Paramaribo y Nicasio Oroño, lote 3, manz. P, 8,66, 9,84 x 20,25, 15,57, $ 8.272. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Alpa.

Nueva York entre Orán y San Nicolás, lote 8, manz. 181, 10,39, 10,39 por 28,48, 28,48, $ 6.707,35. María Amelia Orecchia de Treny y otro a Victorina Fernández Roda.

Nahuel Huapí entre Arribeños y Montañeses, lotes 12 y 13, manz. 23, 17,32, 17,32 x 31,307, 31,893, Miguel Vives a Domingo Schillaci, $ 7.662,48.

Nicasio Oroño 2066, edif., 8,66, 8,68 por 29,49, 29,02, $ 21.800. Ana Valente a Cecira Menini.

Nazca entre Timbó y Avda. América, lote 6, 8,66 x 26,10, $ 3.000. José Marchi Maffini a Antonio González.

Neuquén entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 4, manz. F, 8,66, 9,84 por 24,93, 20,25, $ 10.434. Darío Gregorini y Raffo y otros a José Armantano.

Nueva York esq. San Nicolás, lote 6, manz. 181, mts. cuad. 319,12, $ 7.831,42. María Amelia Orecchia de Treny y otro a Santiago Balbis (hijo).

Olleros entre Blandengues y Luis María Campos, lote 34, 12,52, 8,98 x 67,76, 66,60, $ 23.308,30. Victoriano Arenas a Francisco Grupi.

Pedro Vilardebó entre Tinogasta y Pedro Lozano, lote 4, manz. C, 8,66 por 35,37, $ 2.000. José Serantes a Eduardo Reyes.

Pedro Lozano entre Concordia y Pedro Vilardebó, lote 27, manz. D, 8,66, 8,66 por 34,94, 35,51, $ 4.000. Juan Bianchi a Augusto Monnet.

Pico entre Arcos y Cuba, lote 3, frac. B 9, 8,66 x 21,995, Victoriano Arenas a Carlos Juan Badaracco, $ 3.047,76.

Rivadavia 10,249, edif., 8,66 x 25,98, $ 14.000. Carlos Motto a Carmelo Franciso Bombiano.

San Nicolás entre Nueva York y Asunción, lote 7, manz. 181, mts. cuadrados 177,67, $ 3.553,65. María Aurelia Orecchia de Treny y otros a Angel Zambianchi.

Sadí Carnot 552|54, edif., 8,66. 8,66 por 45,465, 45,75, $ 32.000. Rafael Spinosa y otro a José Cardaci.

Sanabria entre Jonte y Lacarra, lote 2, manz. A, 8,66, 8,66 x 14,24, 14,19, pesos 3.110. José Naser a Esteban Tondella.

Sanabria 3223, edif., 8,66 x 23,07, pesos 7.000. Manuel R. Poggi a Humberto Romanelli.

Segunda Carranza 2375, edif., 7,79, 8,39 x 24,25, 24,25, $ 3.700. Sdad. Anónima Villa Sahores a Gesón Semestri.

Sepultura en el Cementerio del Norte, señalada con los números 2, 3 del lote 19, de la sec. 11, edif., 2,775 x 2,28, pesos, 25.800. César Pettracchi a Ana Massetti de Busso.

Tellier 2259, edif., 8,66 x 47,16, pesos 5.536. José Pereira a Pablo Juan Miere.

Gral. Urquiza 1655, esq. Pasaje Casacuberta, edif., 9,52, 9,52 x 15,16, 14,72, $ 17.000. José Vernazzi a Ignacio Pintor Llames.

Viel esq. Zuviría, 10,945 x 15,34, pesos 3.286,22. Sucesión de Irene Semini de Isnardi a Vicente Armentano.

Yerbal entre Boyacá y Beltrán, lote 8, manz. A, 8,66 x 20,74, $ 11.491,20. Enrique L. Bustamante a Agustín Ortiz T. Barrio.

Zequeira 6229, edif., 8,66 x 31,94, pesos 1.840. Terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otro a Eugenio Ortiz Barrón.

Zuviría entre Viel y Doblas, lote 5, manz. S, 8,66 x 17, $ 5.800. Lorenzo José Rosso a Rómulo Pedro Marotta.

Zelada entre Murguiondo y Oliden, lote 16, manz. H, 8,66 x 58,01, $ 2.400. Juan Luiz Mazzino y otro a Félix Mármol.

Zelada entre Larrazábal y Pieres, lote 17, manz. F, 8,66, 8,66 x 58,32, 58,06, pesos 2.960. Juan Luis Mazzino a Antonio del Río.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Chubut, solar 2, manz. J, metros cuadrados 1.000, $ 600. Juana Echegorry de Ladousse a Cornelio Mac Karty.

Misiones

Colonia Cerro Corá, fracciones a y d, del lote 64, hect. 49, 37 áreas, 50 centiáreas, $ 5.000. Casimiro Masset a Luis Carlos Masset.

Colonia Leiva, chacra 7, hect. 98, 50 áreas, 50 centiáreas, $ 24.000. Id., chacra 9, hect. 98, 50 áreas, 50 centiáreas, $ con el anterior. Suc. de Luciano Leiva a Jacobo David Abraham Joseph Le Boultre.

Pampa

Pueblo Luán Toro, sec. VIII, parte solar 8, frac. A, con parte del lote 16, manz. 23, 25 x 50, $ 1.900. Servando Lorences a Ernesto Arle.

Pueblo Trenel, solar A, fracción D, en el lote 14, manz. 37, mts. cuad. 1.000. $ 2.000. Sdad. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Francisco Antonio Reinoso.

Sección XXIV, frac. D, lote 2, hectáreas 10.000, $ 16.000. Gerardo Lassalle y Boluda y otro a Ramón del Sel.

Colonia Castex, sec. 2da., frac. A, lote 2, manz. 120, 35 x 30, $ 1.000, mitad indivisa. Mateo Manassero a Bautista Manassero.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Concordia entre Baigorria y Nogoyá, lote 29, manz. D, 7,80, 7,82 x 25,42, 25,93 1.600. Mercedes Van Prat de Durán a Juan Carlos Durán.

Cabrera 4337, edif., 8,16 x 26,32, pesos 5.400. Parte indiv. Milagros Josefina Carro y Galván a José Ramón Carro.

Cortina 360, edif., 8,66 x 42,82, pesos 2.700. Teresa Grisolia de Di Bella a Antonio Di Bella y otros.

Garay entre Mármol y Muñiz, lote 2, manz. D, 8,66 x 26,20, $ 6.146,40. Garay entre Muñiz y Mármol, lote 9, manz. D, 15,90 x 69,28, $ 16.500. Inocencio Grimoldi a Sofía Berlusconi de Grimoldi y otros.

Larrea 790, edif., 7,894 x 28,578, pesos 35.000. Jorge Pedro Macone a María Luisa Caillet Bois de Estiot.

Malabia 2448, edif., 8,66, 8,118 por 64,776, 64,974, $ 30.000, parte indivisa. Esther Romero Castilla a María Inés Esther Romero y Castilla.

Miró 270, edif., 8,66, 8,66 x 16,34, 16,68 $ 16.000. Roque Alvarez y otro a María Pilar Alvarez Fernández y otros.

México 648, edif., 8,88 x 58,02, pesos 75.000. Alvarado 861, edif., 8,66 por 32,04, $ 28.853. Melgar 38, edif., 10,40, 10,50 x 57,80, 61,58, $ 25.500. Melgar 70, edif., 9,526 x 17,32, $ 6.600. Santa María entre Santo Domingo y Tres Esquinas, lote 27, manz. D, 8,66, 8,66 por 18,47, 18,80, $ 5.809. Morón y Lope de Vega, lote 36, manz. 4, 12,99 x 38,97, pesos 4.387. Moliére y Saráchaga, lote 19, manz. 7, 7,79, 7,80 x 15,30, 15,30, pesos 3.400. Ramona Rivas de Cantarella a Francisco Cantarella.

Oro 2359, edif., 8,66 x 43,30, $ 20.000. Luisa Bessio de Mantero a Antonio Mantero y otro. Uriarte 1583, edif., 8,66 x 46,33, $ 20.000, los mismos. Olavarría entre Azara y España, lote 21, 10, 10 por 14, 14,10, $ 13.250.50. Santiago Nicolini a Pedro Nicolini y Camera.

Pringles entre Córdoba y Cabrera, lote 32, manz. C, 8,66, 8,52 x 34,26, 33,90, $ 12.000. Magdalena Traversa de Oxilia a Nicolás Oxilia.

Santa Fe 2462, edif., 8,66 x 51,96, pesos 15.811,40. María Carolina Poletti a Rosa Vietti Violi de Bolognini.

Salcedo 2784|86, edif., 7,24 x 20,98, $ 11.000, 1|2 indivisa. Antonia Massa de Pertusso a Rosa Pertusso.

Saavedra 1141 y 49, edif., 17,32 por 47, $ 35.000. José Agustín Ivarte y otra a José Antonio Triarte.

Tinogasta esq. Nazca, lote F, manz. 31. 13,12, 15,46 x 10,74, 14,73, mts. 6 de ochava, $ 8.600. Laura Diehl de Pereira Pinto a Juan Carlos Da Fonseca Pereira Pinto.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	68	686.255.85
Territ.	9	50.500.—
Suma:	77	736.755.85
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	23	398.557.30
Total:	100	1.135.313.15

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 6 de Abril de 1927

Transferencias por actos entre vivos
Capital Federal

Arias 2547, edif., 8.66 x 43.30, pesos 5.000. Venta del terreno sin el edificio. Raúl Somerville y otro a Enrique Luis Faccini.

Arcos entre Deheza y Pico, lote 26 y ½ del 27, metros 480.87, $ 6.304,08. Victoriano Arenas a Antonio Gasipi. Manzana A.

Alejandro Magariños Cervantes entre Llavallol y Campana, lote 12, manz. G., 8.66 x 17.34, $ 3.700. Gabriel Lagleyze a José Pedro Rovasio.

Alejadro M. Cervantes entre Llavallol y Concordia, lote 9, manz. H., 8.66 x 28.50, $ 4.700. Gabriel Lagleyze a Juan Crespi.

Alejandro M. Cervantes entre Llavallol y Campana, lote 13, manz. G., 8.66 x 17.34, $ 3.700. Gabriel Lagleyze a Manuel Albareda Roca.

Andalgalá entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 39, manz. S., 8.66 x 43.25, $ 3.800. David Yo Geretto a Luis Di Negro.

Añasco entre Planes y Franklin, lote 23, manz. F., 8.66, 8.66 x 51.96, 51.83. - Id, lote 24, manz. F., 8.66, 8.66 x 51.83, 51.69, todo en $ 23.938,40. Sociedad Anónima Miguel Caviglia, Sociedad Anónima Inmobiliaria a Andrés Birk.

Arcos entre Pico y Vedia, lote 12, fracción B., 10.00 x 28.75, $ 1.117,85. Victoriano Arenas a Francisco Navarro.

Avenida Alvear entre Sinclair y Godoy Cruz, lote 12, manz. G., 6.29 x 64.99, $ 52.000. Nicanor G. de Nevares a Oscar Tutzer.

Ancaste 3549, edif., 8.66 x 22.82, pesos 5.800. Sucesión de José María Aradas y otro a Arsenio Cachaldora.

Australia y Avenida Vélez Sársfield, lote 12, fracción A., metros 199.94. - Australia entre Avenida Vélez Sársfield y Rochdale, lote 15, manz. fracción A., metros 289.67. - Australia entre Avenida Vélez Sársfield y Rochdale, lote 16, fracción A., metros 139.68. - Luzuriaga entre Alvarado y Owen, lote 7, fracción B., metros 107.10. - Id, lote 11, fracción B., metros 107.29. - Id, lote 12, fracción B., metros 121.98. - Owen entre Luzuriaga y Rochdale, lote 13, fracción B., metros 166.52. - Australia y Rochdale, lote 1, fracción C., metros 121.72. - Luzuriaga entre Owen y Australia, lote 10, fracción C., metros 182.29. - Luzuriaga y Owen, lote 12, fracción C., metros 121.98. - Owen y Rochdale, lote 17, metros 121.98. - Santo Domingo y Nueva, lote 1, fracción I., metros 118.94. - Avenida Vélez Sársfield y calle Río Cuatro, lote 5, fracción J., metros 217.24. - Nueva entre Avenida Vélez Sársfield y Nueva, lote 13, manz. fracción J., metros 166.53. - Nueva entre Santo Domingo y Río Cuarto, lote 6, fracción H., metros 207.14. - Río Cuarto entre Luzuriaga y Nueva, lote 17, fracción H., metros 186.84. - Río Cuarto entre Luzuriaga y Nueva, lote 19, fracción H., metros 186.86. - Luzuriaga entre Santo Domingo y Río Cuarto, lote 21, fracción H., metros 157.43. - Id, lote 22, fracción H., metros 232.43. - Id, lote 33, fracción H., metros 157.93. - Owen entre Luzuriaga y Rochdale, lote 16, fracción B., metros cuadrados 166.53. Todo en $ 114.730,57. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Pablo Dionisio Corti y otro.

Ventura Bosch 7245, edif., lote 39, 8.66 x 60.10, $ 8.325. Ernesto A. Andueza a José Vicente Vázquez y otro.

Ventura Bosch 7253, edif., 8.66 x 60.10 pesos con la anterior, los mismos.

Blanco Encalada 5429, edif., 8.66 x 26.13, $ 13.200. Pedro Monsoliú y Martínez y otro a Luis Enrique Molteni.

Bóveda Cementerio del Norte, sepulturas 1, 2, 3, del N.° 37, de la sección 14, metros 6.1703, $ 33.000. Sucesión de Jorge Freyer a José A. Guisasola.

Brasil 762, edif., 7.577 x 35.506, pesos 44.000. José Juan Corras Fernández a Pascual Culotta.

Crámer 3390, esquina Juana Azurduy, edif., 9.58, 12.56 x 18.07, 20.00, 3.95 metros en la ochava, $ 12.900. Concepción Reboredo de Roca a Eladio Pereyra y otra.

Centenario 3738, edif., 8.78 x 11.00, $ 8.000. Juan Baustista José Cogo a Manuel Faustino Represas.

Cullen 5160, edif., 12.00 x 28.00, pesos 5.500. Mitad indivisa. Ireneo Marius Rouzies a Angel Ernesto Rouzies.

Campana entre Santa Rita y Alejandro M. Cervantes, lote 15, manz. G., 8.66 x 13.72, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Cándido Blanco López.

Dorrego 2075|77, edif., 8.66, 8.66 x 40.85, 40.68, $ 20.000. Mauricio Socolovski a Jacobo Rosentzvaig.

Boulevard Dorrego entre Martínez Rozas y Huaura, lote 74, fracción F., 8.66, 8.98 x 43.30, 43.30, $ 5.346,60. Ana María Montes y otros a Luis Maestroni.

Deheza entre Cuba y Arcos, lote 7, manz. A., metros 170.16, $ 3.290,05. Victoriano Arenas a Pedro Falcone.

Avenida Emilio Castro entre Murguiondo y Oliden, lote 13, manz. B., 8.66, 9.22 x 39.95, 36.60, $ 2.800. Miguel Marotta a Roque Gerardo Cerigliani.

Francisco de Viedma esquina Gand, lote 1, manz. C., 11.15 x 15.15, $ 1.600. Hermenegildo Eduardo Quiroga a Antonio Marrero.

García del Río 3564, edif., 12.99, 8.66 x 21.31, 24.30, $ 12.000. José Grasso a Francisco Fernández de Arriba.

Holmberg 3502|12, edif., 25.98 x 17.32, $ 18.000. Banco El Hogar Argentino a Tomás Cravioto.

José E. Rodó 4791, edif., 7.45 x 11.95, $ 4.400. José Tropea a Serafín Quinos.

Lautaro entre Recuero y Avenida Campana, lote 28, fracción 13, 8.66 x 44.29, $ 4.696,70. Regina Fanny Brenan a María Rosa Tenporetti de Fogeler.

Larrazábal 3684, edif., 17.96 x 23.67, $ 2.560. Terreno sin lo edificado. Domingo Pecile a Manuel Rodríguez Reyna.

Monte Egmont entre Terrero y Andrés Lamas, lote 17, manz. M., 8.66, 8.68 x 42.17, 41.60, $ 4.352,85. Dionisio Esquivel a Juan Antonio Greco.

Moldes 2224, edif., 13.856 x 43.30, pesos 24.000. Sucesión de Pascual Ridella a Antonio Nessi.

Moliére entre Murature y Alejandro Magariños Cervantes, lote 11, manz. G., 8.66 x 68.61, $ 3.000. Carlos Pascual Calomeni y Rinaldi y otro a Miguel Lamela.

Nueva entre Oliden y Fonrouge, lote 20, 8.66 x 20.00, $ 3.317,82. Sucesión de Ambrosin Solari y otra a Juan Carlos Maldonado.

Núñez entre Colodrero y Capdevila, lotes 45 y 46, manz. A., metros 797.23, $ 4.500. Agustín Norberto Candioti a Rosendo Calvet.

Nueva York entre Orán y San Nicolás, lotes 3 y 4, manz. 181, metros 19.04 x 38.87, $ 13.815,48. María Amelai Orecchia de Trevy y otros a Venancio Pérez Gómez.

Olazábal 2740 al 42, edif., 6.21 x 21.65, $ 9.750. Fracción parte de la finca. Ernestina Delfino de Bolero a Esteban Leonardo.

Pico entre Arcos y Cuba, lote 18, manzana a, mts. 245,07, pesos 3.431,19. Victoriano Arenas a León Carlos Clodomiro Doncil.

Pico esquina Cuba, lote 9, 6.515 x 10.755. pesos 4.551,45. Victoriano Arenas a Antonio Kovacs y otro.

Pergamino 711, edif., 8,66 x 18,18, pesos 1.350. José Asturi a Francisco Castelanelli.

Pieres entre Ercilla y Schmidel, lote 5, manzana 2, 8,66 x 14.46, $ 2.200. José De Bonis a Angela Lo Russo de Mancuso.

Rivera Indarte esquina Avelino Díaz, lote 3, 12,72 x 22,80 $ 4.200. Eugenio Domingo Camilli a José Torrent y otro.

Rafaela entre Dante y Manzoni, lote 29, manzana 17, 8,66, 8,66 x 43,83, 43,74, $ 6.066. Gregorio Tito Ferrari a Ricardo Castillo.

Rivadavia entre Hortiguera y Puán, lote 1, manzana A. 9,52, 8.90 x 35,94, 37,57, Samuel Butelman y otra a Rómulo Bartolomé Trucco, $ 34.764,17.

Republiquetas entre Conesa y Zapiola, lote 22, manzana 161, 8,66 x 43,30, pesos 6.000. Juan Bemé a Mariano Dassat.

Riglos 933, edif., 8,66 x 40,15, pesos 12.010,54. sucesión de Jacinto Devalle a Cayetano Imparato y otros.

Ruiz Huidobro entre Melián y Wáshington, lote 7, manzana 94, 8,66 x 43,30. Ernesto Donato a Donato Faggella.

Soler 4856, 62, 70, edif., 17,32 x 56,42, $ 83.208, Sociedad Anónima La Edificadora a Arnaldo Julio Molinari y otros.

Triunvirato 4281, edif., 8,66 x 35,80, $ 35,000. Lorenzo Bollati a Luis Picca.

Avenida Vernet 219, edif., 8,66 x 29,82, $ 32.000. Luis Bellocchio a Horacio Camerlingo.

Vera 643, 51, edif., 11,34 x 40,00, con un martillo a favor de 8,66 x 12,00 pesos 55.000. Manuel Vázquez de la Torre y otros a Natividad Vargas de Paz.

Zubiría entre Viel y Doblas, lote 9, manzana S. 8,66 x 25,98, $ 6.900. Lorenzo José Rosso a Elías Abelenda.

Zubiría entre Viel y Doblas, lote 7, manzana 9, 8,66 x 25,98, $ 6.900. Lorenzo José Rosso a Lorenzo Rosselló Pascual y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Qutilipí, solar D. manzana 51, mts. 600, $ 2.400, solar con lo edificado, Julia Marfiana Garate de Asselle a José Caride.

Colonia Sarmiento, parte chacra 97, hect. 50, $ 3.500. Américo Rúa a Juan Furcun.

Colonia Sarmiento, parte lote pastoril 27, hect. 50, $ 3.500. Américo Rúa a Ruzman Gumieniuk.

Misiones

Colonia Leiva, mitad este chacra 7, hect. 49, 25 áreas, 25 centiáreas, pesos 4.925. Jacobo David Abraham Joseph a Juan Santiago Cuenod.

Neuquén. — Pueblo Junín de los Andes, solar 69, 70, 71, y 72, mts. 100 por costado c|u. $ 300. Moisés José Busader a José Seleme.

Pueblo Quemú-Quemú, solar 6, manz. 8. mts. 1.500. $ 433,32, Alejandro Esteban Magariños a Juan Angel Arregu..

Pampa. — Pueblo General Pico. — Sección 1.° solar I, fracción C. lote 12, manzana 47, mts. 15 x 50, $ 252. Dolores Bazán de Chapeaurouge y otros a Domingo Dómina y otro.

Río Negro, solar B. manzana 40, 21.65 x 43,40, $ 7.000, solar edificado. Pedro Jacinto Bigot a Arturo Castello.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cullen entre Bucarelli y Baunes, lote 3, manzana J. 10,00, 10,00 x 40.00, pesos 8.400. María Lagomarsino de Lubiano a Antonio Lubiano y Lagomarsino.

Constituyentes esquina Basualdo, lote 15, manzana 44, 26,35, 18,90, x 42,52, 41,55, $ 2.976 los mismos.

Almafuerte esquina Tigre, lote 6, 19,76 8,66 x 37,26, 14,70, mts. 6 de ochava. Serafina Piñero a Dominga Casagnera de Piñero.

Gallegos 3449, edif., 8,76, 8,76 x 22,68, 22,80, $ 3.750. María Gracia Puli a Juan Rafael Cristina y Puli y otros.

Hornos esquina San Patricio, lote 1, 12,00 x 15,674, $ 10.000. Manuel Stagnaro a Melania Mondala de Stagnaro y otros.

Larrazábal sin número lote 13, 17,86 x 27,313, $ 2.800. Josefina Ottone de Casella a Constantino Casella y otro.

Lamadrid 1488, edif. 8,66 x 22,95, pesos 12.000. Pablo Antola a Catalina Defranchi de Antola.

Isabel La Católica 1611, edif., 16,00 x 14,32, 17,995,87, los mismos.

Miriñay Sin Número, Vírgenes y Segurola 62,28 x 59,11, $ 15,200. Miriñay 1658, edif., 16,98, 16,90 x 51,96, 52,69, 55.700. Antonio Taricco a Antonio Taricco y otros.

Malabia 2448, edif., 8,66, 8,66, 8,118 x 64.776, 64,974, $ 30.000. Ernesto Romero y Castilla y María Inés Romero y Castilla y otros.

Metán entre Mármol y Treinta y Tres, lote 6, manzana I. 8,66 x 33,45, 1.433,73. Guillermo Rubí a Amanda Raquel Rubí y Caffarello y otros.

Moreno 3007, edif., 8,93 x 19,45, pesos 20.000. Carlos Franco y otra a Virginia Franco e Imperetile y otros.

San Juan 1141, 7,57 x 60,62, pesos 52.000. Emilia Cruz de Cordomí a Julio Cordomí y otros.

Saavedra 1141, 49 edif., entre San Juan y Humberto 1.º edif., 17,40, 17,32 x 47,08, 45,52, $ 12.500 .José Manuel Iriarte a Inés Arabehere de Iriarte.

Treinta y Tres 935, edif., 8,66, 8,73 x 43,11, 43,95, $ 8.340, parte indivisa. Leonardo Lopasos a Juan Lopasso Escudero y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	74	797.076.75
Territorios	8	22.300.32
Suma	82	819.377.07
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16	270.193.60
Total	98	1.089.570.67

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 7 de Abril de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alejandro M. Cervantes entre Llavallol y Campana, lote 10, manz. G, 8,66 por 28,50, $ 5.000. Gabriel Lagleyze a Pedro Garbarini y otro.

Alejandro M. Cenvantes entre Helguera y Argerich, lote 1, 8,66 x 18, pesos 1.558. Ernestina Ower de Ocampo a Antonio Del Río.

Alejandro M. Cenvantes entre Helguera y Argerich, lote 2, 8,66 x 18, pesos 1.558,95. Ernestina Ower de Ocampo a Ricardo Acosta.

Asunción 3334, edif., 9 x 15,84, pesos 13.000. Octavio Brugo a Juan Cuesta Martínez.

Avelino Díaz 2333, edif., 8,66, 8,66 x 20,53, 21,55, $ 40.000. Antonio Cuomo a Enrique Justo Treviramus.

Avda. Roque Sáenz Peña entre Maipú y Bartolomé Mitre, lotes 22 y 23, mts. cuadr. 691,18, $ 918.053,62. Municipalidad de la Capital a Sdad. Anónima Italia América.

Arregui entre Terrada y Condarco, lote 15, manz. A, 8,66, 8,66 x 37,96, 38,10, $ 4.200. Jaime Mas Marti a José Capobianco y otro.

Argerich 3780, edif., 8,66 x 32,70, pesos 7.000. Domingo Cenci a Vicente Juan.

Andrés Arguibel 1460|64, edif., 8,66, 8,66 x 56,13, 56,10, $ 43.000. María Filomena Quiroga de Marcau a Carmen de la Rosa de García.

Aguirre 938, edif., 8,66 x 53,848, pesos 30.000. Mario Bertozzi a Francisco Sberma.

Bariloche entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 5, manz. D, 8,66, 8,66 por 51,65, 51,36, $ 7.071. Ernesto A. Andueza a Pablo Balimberti.

Concepción de Arenal 1608 esq. Charlone, 5,58, 5,70 x 9,18, 10,08, mts. 6 de ochava, $ 14.000. Alfredo Bonnanno y otro a Angel Héctor Mazzuchelli.

Campana entre Habana y José Cubas, lote 26, manz. 229, 8,66 x 20,21, pesos 3.200. Judit Bianchi de Benzoni a Angela Capelli de Besti.

Centenario 3746, edif., 8,53 x 11,75, $ 8.000, div. de condominio. Manuel Faustino Represas a Juan Bautista José Coga.

Cabildo 2867 y 73, edif., 8,66 x 54,56, $ 48.000. Gabriel Santiago Lorenzo Dighero y otro a Manuel Pikelm.

Cabot 1236, edif., 7,317, 722 x 23,884, 24,62, José Riccardi a José Soriano, pesos m|nal. 12.300.

Casaffousth entre Añasco y Sapaleri, lote 12, manz. 31, 8,66, 11,75 x 30,22, 33,78, $ 3.031,70. Luisa Zoia de Venegoni y otro a José Amado Bertoli.

Donizetti esq. Caxaraville, parte lote 7, manz. 23, 12,29, 12,29 x 8,66, 7,95, pesos 1.370,20. Rosa Marta Novaro y otro a Aníbal Rocatagliatta, 6 mts. de ochav.

Forest 3122, edif, 8,50, 8,50 x 8,66, 8,66 $ 8.520. Juan Latessa a María Gambirazio de Araldi.

Formosa 720, edif., 9,20 x 12,60, pesos 28.000. Pompea Yacobella a Egidio Dragonetti.

Frente Avda. Alvear y calles Juan Francisco Seguí y Godoy Cruz, lotes 1 y 2, mts. cuad. 1.403,83, $ 116.049,74. Société Forciere Belge Argentine (Sociedad Territorial Belga Argentina a Faustino Fano.

Isabel La Católica 1046, edif., 8,66, 8,65 x 35,70, 35,19, $ 36.300. Juan Pan López a María Luisa Pan y López.

Grecia entre Ramallo y Correa, lote 3, manz. 41, 8,66 x 28,58, $ 2.100. Francisco B. Rapetti a Modesto Pose Amado.

Huaura entre Humbolt y Fitz Roy, lote 32, frac. D, 8,66 x 40,60, $ 5.233,20. Ana María Monte y otro a Francisco Turzi y otro.

Helguera esq. A. M. Cervantes, lotes 3 y 4, 16,68 x 18, $ 3.396,39. Ernestina Ower de Ocampo a Gregorio Turconi.

Gral. José G. de Artigas 3544, edif., 8,66 x 39,021, $ 4.700. Anfonso Marini a Pedro P. Bazán.

Avda. Gral. Paz entre Peribebuy y Humaitá, lote 5, 10,80, 7,70 x 22,60, 30,24, $ 3.350. Juan Pozzo a Dolores García de Fernández.

Gral. José G. de Artigas 1049, edif., 8,66 x 17,90, $ 13.000. Alejandro Pareto a Manuel Suárez Montero.

José Canalejas 3130, edif., 7,75 x 34,95, $ 13.000. Luis Scanegatta a Saverio Vaccaro.

Loria 2289|99, edif., 9,959 x 54,558, $ 42.000. 1|2 parte indivisa. Luis Juan Pablo Rossi a Santiago Mauricio Rossi.

Lafuente 528, 8,66, 8,66 x 25,90, 25,85, $ 10.550. Matilde Mariath a Magdalena Baiardi.

Mendes de Andes 1310, edif., 8,50, 8,50 por 22,40, 22,77, $ 19.000. Julia Rapetti de D. Yacobis a Isaac Fainer.

Montenegro 1679, edif., 8,66, 8,68 por 33,54, 32,52, $ 11.000, disolución de sociedad. Sdad. Váldez y Bellini a Francisco Váldez y otro.

Pizarro entre Andalgalá y Cosquín, lote 16, manz. I, 8,66 x 29,61, $ 1.675. Juan R. Naón a José Bivona.

Pieres entre Zequeira y Zelada, lote 3, manz. F, 8,66, 8,66 x 35,50, 35,29, pesos 2.080. Juan Luis Mazzino y otro a Antonino Spilaleri.

Grak Paz entre Paroissien y García del Río, lote a, manz. 11, 8,66 x 17,32, $ 3.000. Valentín Rubio a Edelmira Matutina Falcón.

Planes 999, esq. Añasco, 7,60, 6 por 11,70, 10, $ 10.000. Arengreen 1187, edificio, 8,66 x 10,91, $ 5.000. Planes entre Añasco y Caballito, lote 14, edif., manz. F, 8,66 x 44,79, $ 7.000. Cucha Cucha entre Arengreen y Planes, lote 26, sin edif., 8,66 x 50,19, $ 4.000. Arengreen entre Cucha Cucha y Pujol, lote 13, sin edif., manz. A, 4,80, 8,67 x 72,43, 28,63, martillo a favor, $ 14.500. Añasco entre Arengreen y Planes, lote 7, sin edif., 8,66 x 51,52, $ 1.500. Arengreen 1211, edif., 11,40 x 11,40, $ 4.000. Rivadavia 5060|90, esq. Rosario 875|79, 17,82 por 29,75, $ 180.000. Rosario 881|99 esq. Centenera 12, 5,25, 5,25 x 17,68, 17,87, pesos 25.000. Cucha Cucha entre Arengreen y Planes, lote 25, sin edif., 8,66 x 34,64, $ 3.000. Sucesión de María Angela Medona de Caviglia a Sdad. Anónima Miguel Caviglia, Sociedad Inmobliaria Limitada, todo lo demás edificado.

Plaza 939|41, edif., 12,13 x 43,30, pesos 30.000. Carlos Alfonso Calegaris a Damián Martín García y otro.

Pichincha 1458, edif., 8,66 x 41,394, $ 55.000. José León Bella a Juan Luis Gachie.

Pinzón 1230, edif., 8,66 x 17,32, pesos 28.000. Juan Capurro a José Chaul.

Ríglos entre Zuviría y Tejedor, lote 2, fracción B, mts. cuad. 132,73. Francisco Donangelo a Sdad. Imparato Romanelli, $ 6.500.

Rivera Indarte 3543, edif., 8,66 x 39,37 $ 5.000, Manuel González a José Raska y otra.

Ramón L. Falcón entre Avda. Gral. Paz y Bariloche, lote 32, manz. I, 8,66, 8,66 x 33,69, 33,86, $ 3.898,20. Ernesto A. Andueza a Modesto Lastra.

Rioja 1900 al 06, esq. Pedro Echagüe 2990 al 3000, edif., 14,75, 19,10 x 26,81, 29,44, $ 37.155,90. Suc. de Gerónimo Silvano a Juan Bossi.

Rivera Indarte 3553|65, edif., 17,32 x 39,37, $ 11.450. Manuel González a María Martínez de Torres.

San Nicolás 831, edif., 8,66, 9,18 por 26, 26, $ 9.500. Enrique Withe a José Asturi.

Salas 860 esq. al Pasaje del Buen Orden, lote 14, manz. A, 16,57, 9,95 por 5,51, 20,78, mts. 6 de ochava, con el edificio, $ 10.287,80. Pasaje del Buen Orden entre Salas y Asamblea, lote 15, manz. A, sin edif., 8,66 x 20,78, $ con el anterior. Sdad. Anón. Compañía de Construcciones Modernas a Carlos Weissmuller.

Salguero 2044|50 y 52, edif., 11,23, 9,97 por 14,32, 14,82, $ 60.000. Angela E. Zucchi Corti a Ernestina Luisa María Yacobacchi de Verona.

Senillosa 467|69, edif., 8,66, 9,16 por 14,83, 14,86, $ 11.250. Nicolás Laino a José L. Mensaghi.

Suárez entre Universidad y Vieytes, lote 1, 8,82 x 27,63, $ 10.714,83. Vicente E. Lestrade a José Adolfo Giudice.

Santojanni 6590, esq. Pilar, edif., 7,78, 13,11 x 11,94, 17,31, 6 mts. en la ochava, $ 3.000. Francisco Santojanni a Pedro Ravera.

Tílcara entre Corrales y Oeste, lote B, 8,33 x 34,17, $ 2.100. José Scaroni y otro a Juan Francisco Gañet.

Thames 208, edif., 7,02, 7,03 x 18,57, 18,21, $ 16.000. Enrique Snitcofsky a Israel Kaminker.

Timbó entre San Nicolás y Avda. San Martín, lotes 19 y 20, manz. 77, 17,32 por 45,32, $ 7.280. Natalio Lovazzano a Jacobo Dulman.

Tandil 3790, edif., lote B, manz. 4, 7,63 7,20 x 13,57, 12,84, $ 1.500. Miguel Videtti y otro a Néstor Santillana.

Vilela entre O'Higgins y vía del F. C. Central Argentino, lote 9, manz. 33, 14,49 6,54 x 33,15, 34,08, $ 1.500. Blanca Petitmangin a Julio Nicolás Piaggio.

Yeruá 5036, 8,66 x 10,77, $ 481, terreno baldío. Fortunato Mendoza y otro a Carlos C. Saliva.

Zamudio 2002 esq. Camarones, edif., 12,64, 4,46 x 16,08, 8,69, $ 15.250, div. de condominio. Néstor G. Delfino y otro a Luis María Mirazón, 6 mts. en la ochv.

Zuviría entre Viel y Doblas, lote 10, manz. 9, 8,66 x 25,98, $ 6.900. Lorenzo José Rosso a Francisco Romero Blanco.

Zuviría entre Viel y Doblas, lotes 32 y 33, manz. S, 8,66 x 25,98, $ 7.500. Lorenzo José Rosso a Juan Mut.

Zuviría entre Viel y Doblas, lote 8, manz. S, 8,66 x 25,98, $ 6.900. Lorenzo José Rosso a Viena Blanca Mazzei.

Zañartú entre Beuacheff y Albarracín, lote 34, manz. N, 8,66 x 37,15, $ 5.000. Silvestre Julia a Benito Garabal Lede.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Ciudad de Resistencia, parte lote urbano c, manz. 109, mts. cuad. 600, pesos 3.600. Solar edificado. Teodoro Pérez Eulade a Braulio Manuel Rodríguez Goya.

Campo Los Fortines, chacras 14, 15 y 16, hect. 300, $ 15.000. Rafael Medina a Arnaldo Spuler.

Colonia Resistencia, parte chacra 208, mts. cuad. 22.320, $ 4.000. Andrés Cabrera a Elcodoro Ameri.

Pueblo Resistencia, solar a y parte c, manz. 45, mts. cuad. 3.750, $ 8.750, solares con lo edificado. Francisco Barca a Plácido Urdapilleta.

Pampa

Pueblo Caleufú, parte solar H, manz. 32, mts. cuad. 600, $ 308. Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel a Constantino Rodríguez.

Pueblo Gral. Pico, parte solar a, manzana 133, 20 x 30, $ 7.125, solar edificado.. Juan Delco a Pablo Piccinini.

Sección 8.ª, frac. C. del lote parte 12, hect. 2.474, 79 áreas, 71 centiáreas, pesos 54.445,54. Sdad. Establecimientos Rurales Furlmann a Knuden Hermanos Sociedad.

Pueblo Quemú Quemú, solar 6, manz. 13, mts. cuad. 1.500, $ 366,70. Nazario Nogués a Matías Galarza.

Sección XVIII, legua letra b, parte lote 23, hect. 2.500, $ 40.000. Benigno Sabugo a Sociedad Alfredo Prieto y Hermano.

Sección X, fracción B, lote 8, hect. 10.000, $ 70.000. Juan José Barreiro a Antonio Silvera.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Corrientes 4001|11, esq. Medrano 612|14, edif., mts. cuad. 413,94, $ 129.000. Callao esq. Corrientes 406, de Callao y 1801|29 de Corrientes, mts. cuadrados 596,26, $ 348.669,91. Esteban Massini a Teodora Massini de Tidblon.

Santa Fe 2721|25 esq. Anchorena 1440 y 1450, edif., 10,40 x 51,425, $ 135.000. Montevideo 783|85|87, edif., 8,66 x 14,72, $ 91.000. Cuba 3070, edif., 8,66 x 25,98, $ 13.000. Obligado 1277, edif., 10,45 x 15,20, $ 17.000. Güemes 4418|22, edif., 8,66 x 17,32, $ 17.000. Cementerio del Norte, edif., 2,58 x 2,50, $ 14.000, sepulturas, 5 y 6, tablón 17 y sepultura 4, tablón 23, sec. 5.ª, $ 14.000. Suc. de Josefa Nicolini de Rosso y otro, la 1.ª a Andrés José Rosso y Nicolini y otros, la 2.ª a Bartolomé Rosso y Nicolini, la 3.ª a Nicolás Dionisio Rosso y Nicoloni, la 4.ª a Juana Manuela Rosso y Nivolini, la 5.ª y Andrés José Rosso y Nicoloni y otros la 6.ª.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	72	2.089.365.53
Territ.	10	203.595.24
Suma:	82	2.292.960.77
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	8	764.669.91
Total:	90	3.057.630.68

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTEROR

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1927

CUENTAS	SUMAS				SALDOS			
	DEBE		HABER		DEBE		HABER	
	o.s.	m/n.	o.s.	m/n.	o.s.	m/n.	o.s.	m/n.
Agentes Habilitados	—	7.947.919.57	—	5.155.198.34	—	2.792.721.23	—	—
Agentes Habilitados, Cta. Diferencia a Regularizar	—	61.627.38	—	616.73	—	61.010.65	—	—
Agentes Escolares	—	117.132.08	—	2.003.35	—	115.128.73	—	—
Alcancías	—	18.780.25	—	22.830.—	—	—	—	4.049.75
Acreedores varios	—	24.428.72	—	35.354.66	—	—	—	10.925.94
Boletines Comunes Canjeados	—	23.257.—	—	12.511.—	—	10.746.—	—	—
Boletines Especiales canjeados	—	36.340.—	—	28.000.—	—	8.340.—	—	—
Banco de la Nación Argentina	—	4.471.850.61	—	1.157.707.23	—	3.314.143.38	—	—
Banco de la Nación Argentina. Cuenta Tesorería	—	1.424.768.91	—	1.261.441.50	—	163.327.41	—	—
Banco de la Nación Argentina. Títulos en Custodia	20.696.216.88	59.304.353.25	—	46.849.553.25	20.696.216.88	12.454.800.—	—	—
Banco de la Nación Argentina. Títulos en Garantía	6.362.496.60	—	82.413.48	—	6.280.083.12	—	—	—
Banco de la Nación Argentina. Cuenta Especial	—	187.303.36	—	12.291.186.61	—	—	—	12.103.883.25
Banco Hipotecario Nacional. Cédulas en Custodia	—	9.566.100.—	—	—	—	9.566.100.—	—	—
Bonos F. A. P. en Tesorería	—	1.773.804.—	—	1.—	—	1.773.803.—	—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	—	80.—	—	6.940.—	—	—	—	6.860.—
Canje de Estampillas Azules	—	42.023.37	—	—	—	42.023.37	—	—
Caja	—	2.685.612.02	—	2.476.881.85	—	208.730.17	—	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	—	—	—	98.407.93	—	—	—	98.407.93
Caja de Prev. de los Empl. de la C. N. de Ah. Postal	—	31.197.73	—	—	—	31.197.73	—	—
Compromisos 1925 pendientes de autorización	—	—	—	57.957.11	—	—	—	57.957.11
Conversión	—	57.860.027.27	25.458.412.—	—	—	57.860.027.27	25.458.412.—	—
Construcción Edificio Administración Central	—	40.000.—	—	—	—	40.000.—	—	—
Cuentas Corrientes	—	3.122.596.25	—	75.496.117.15	—	—	—	72.373.520.90
Cuotas embargadas	—	43.—	—	189.75	—	—	—	146.75
Créditos en Gestión Judicial	—	9.445.61	—	—	—	9.445.61	—	—
Deudores varios	—	271.99	—	9.62	—	262.37	—	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	—	32.012.95	—	—	—	32.012.95	—	—
Diferencia cotización Fondos Públicos	—	—	1.235.284.26	1.437.341.61	—	—	1.235.284.26	1.437.341.61
Diferencia cotización Fondos Públicos en garantía	3.708.61	—	286.312.35	—	—	—	282.603.74	—
Emisión Bonos F. A. P.	—	—	—	1.802.291.—	—	—	—	1.802.291.—
Emisión de Valores de Ahorro	—	3.315.207.—	—	290.276.306.70	—	—	—	286.961.099.70
Emisión de Valores Menores de Ahorro	—	28.819.48	—	2.961.050.185	—	—	—	2.932.230.705
Emisión Estampillas F. A. P.	—	—	—	308.209.695	—	—	—	308.209.695
Emisión de Libretas con cargo	—	9.—	—	71.75	—	—	—	62.75
Estampillas F. A. P. en Tesorería	—	302.637.235	—	—	—	302.637.235	—	—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	—	—	9.340.25	—	—	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	—	—	597.653.19	—	—	—	597.653.19
Gastos de Administración	—	7.371.70	—	—	—	7.371.70	—	—
Gastos Autorizados 1925	—	—	—	4.662.66	—	—	—	4.662.66
Gastos pendientes de liquidación año 1926	—	28.913.51	—	51.035.35	—	—	—	22.121.84
Ganancias y Pérdidas	—	30.08	—	407.16	—	—	—	377.08
Garantías	—	21.225.—	—	154.346.90	—	—	—	133.121.90
Inmuebles	—	4.316.830.36	—	—	—	4.316.830.36	—	—
Intereses	—	152.28	—	70.35	—	81.93	—	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	—	—	235.72	—	—	—	235.72
Ley 10.676, Art. II, Inc. 2.º, Item h)	—	468.05	—	936.10	—	—	—	468.05
Ley 9527, Art. 15, Inc. e)	—	—	—	18.484.11	—	—	—	18.484.11
Muebles e Instalaciones	—	198.815.92	—	—	—	198.815.92	—	—
Obligaciones personales	—	94.391.91	—	10.970.60	—	83.421.31	—	—
Operaciones pendientes	—	1.377.957.34	—	1.413.083.995	—	—	—	35.126.655
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	20.380.—	—	36.480.—	—	—	—	16.100.—
Producido inmuebles en gestión	—	—	—	8.889.05	—	—	—	8.889.05
Premios F. A. P.	—	—	—	2.220.—	—	—	—	2.220.—
Papelería e impresos	—	31.503.63	—	—	—	31.503.63	—	—
Recursos devengados a cobrar	—	515.881.69	—	39.956.67	—	475.925.02	—	—
Recursos por servicios especiales	—	10.—	—	950.—	—	—	—	940.—
Reintegro remuneración Consejo, años 1922/925	—	7.066.61	—	—	—	7.066.61	—	—
Producido inmuebles	—	—	—	5.200.—	—	—	—	5.200.—
Sobrantes Ejercicio 1926	—	—	—	113.20	—	—	—	113.20
Sueldos	—	108.011.70	—	—	—	108.011.70	—	—
Sueldos liquidados	—	—	—	92.595.33	—	—	—	92.595.33
Tasa por Cédulas de reembolso	—	1.50	—	59.—	—	—	—	57.50
Utiles de escritorio e imprenta	—	3.765.99	—	—	—	3.765.99	—	—
Valores de Ahorro en Tesoro	—	272.350.000.—	—	850.000.—	—	271.500.000.—	—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	—	16.802.218.28	—	3.289.375.33	—	13.512.842.95	—	—
Valores en Depósito	—	13.440.—	—	840.—	—	12.600.—	—	—
	27.062.422.09	448.326.082.985	27.062.422.09	448.326.082.985	26.976.300.—	379.044.693.625	26.976.300.—	379.044.693.625

JOSÉ A. CASTELLI
Tenedor de Libros

DIÓGENES TABOADA
Presidente

ENRIQUE A. CORONADO
Contador General

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 28 de Abril de 1927

	$ m/n
Por venta de fórmulas de balances	1.—
" venta de Boletines	5.60
" subscripción	92.—
" marcas	165.—
" avisos varios	345.20
" adicional	65.50
Total	674.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 5 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Oficina Nacional de Pesas y Medidas
Buenos Aires, Abril 22 de 1927.
Resolución N.° 35

Exp. I. 78,927. — Vista la precedente solicitud de la International Business Machines Co. of Delaware, domiciliada en esta Capital, calle Paseo Colón 1230, en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza automática, marca "Dayton" modelo N.° 444, y atento el informe que antecede del inspector D. Rafael Spagnolo, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador automática a péndulo simple (sentido negativo), computadora, con carta graduada cilíndrica giratoria, marca "Dayton" modelo N.° 444, de diez kilógramos de capacidad máxima, autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 48 M. 3008.

2.° — Extiéndanse los certificados de práctica y entréguense bajo constancia a los interesados previa comprobación de haberse hecho las publicaciones reglamentarias y reposición de sellado, fecho archívese.

(Firmado) ENRIQUE BINAGELI.

E. 28 abril N.° 12.821-v-30 abril.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores Accionistas que, por resolución del Directorio, a partir del día 2 de Mayo próximo se abonará el saldo de 3 1|2 o|o, del dividendo de 7 o|o acordado, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926. El pago se efectuará en su local, calle Corrientes 651, contra entrega del cupón N.° 8.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 28 abril N.° 12.823-v-30 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito Municipal 1897. — (Nacionalizado). — Ley 9086

Habiendo llegado a su vencimiento el Empréstito Municipal 1897 — Nacionalizado —la Junta de Administración del Crédito Público Nacional,

RESUELVE:

Declarar amortizados a la par, todos los títulos en circulación al vencimiento 1.° de Mayo de 1927, llámase a sus tenedores al reembolso, cesando por lo tanto desde esta fecha el interés sobre los títulos que no se presenten al cobro.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Secretario.

v-1.° mayo.

FACULTAD DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES DE CORRIENTES

Por disposición del Consejo Directivo de esta Facultad, fecha veintitrés del corriente, queda prorrogado hasta fines del presente mes, el plazo para la presentación de propuestas de tierras, cuya adquisición gestiona esta Facultad, conforme el Aviso publicado desde el veinte de Diciembre al veinte de Enero último, en el Boletín Oficial Nacional y diarios locales. — L. Marpegán, secretario.

v30 abril.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

Esta Asociación ha realizado su anunciada Asamblea del 20 del corriente. Después de discutida la orden del día y aprobado todos sus puntos; ha resuelto: 1.°: Dirigir al Consejo Deliberante una petición, referente a la entrada de los vehículos destinados al reparto de hielo, en las horas de la tarde, en el radio que por decreto del señor Intendente de fecha 29 de Diciembre, ha quedado prohibido.

2.° Solicitar un aumento en la tara bruta de 2.000 a 3.000 kilos para los vehículos destinados al mismo trabajo, ya que hoy con tara mayor de 2.000, no es permitido transitar en determinadas calles de la Capital.

3.° Dirigirle a todas las fábricas de hielo una petición en sentido armonioso, para que presten su concurso, no expendiendo hielo en el día primero de Mayo, a fin de que el gremio pueda contribuir junto con los demás trabajadores a la conmemoración de esa fecha.

4.° Motivado por ciertos cargos que se hicieron contra un miembro de Comisión, fué nombrada una comisión investigadora y que ésta eleve un informe para una Asamblea Extraordinaria, que debe llamarse de exprofeso.

5.° Se ha resuelto hacer una donación de $ 200 a la Biblioteca Argentina para Ciegos, ubicada, Pedernera N.° 502. — Carlos Sartorelli, Presidente.

e27 abril N.° 12.803 v27 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

243

The River Plate Dairy Company Limited

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Capital autorizado............ $ 2.000.000.— oro
» subscripto y realizado............ » 1.787.600.— »

Balance Trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
Activo fijo:			
Terrenos, fábricas y cremerías		162573 15	
Campo El Carmen			301870 89
Edificio y Construcciones: Fábricas y cremerías		776107 66	
Edificios y Construcciones: Establecimientos Ganaderos			209826 68
Maquinarias, fábricas y cremerías		495575 10	
Renovaciones			129231 77
Enseres y útiles, fábricas y cremerías		206405 19	
» » » establecimientos ganaderos			55253 08
Muebles		3635 75	
Alfalfares, Establecimientos Ganaderos			139245 92
Forrajes, Establecimientos Ganaderos			5661 11
		1644356 85	841089 45
Activo circulante:			
Mercaderías	27902 57		
Haciendas	1062559 73		1090462 30
Activo disponible:			
Caja	170 84		
Bancos	11698 90		11869 74
Activo exigible:			
Cuentas corrientes	1212723 63		
Fábrica Victoria—Cta Cte.	716661 71		
» La Central—Cta. Cte.	58121 75		
Deudores hipotecarios	309650 —		
Letras a cobrar	4690 60		2301847 69
Activo transitorio:			
Adelantos			6217 73
Activo nominal			
No existe.			
Explotación:			
Explotación establecimientos	553585 35		
Gastos, sueldos e intereses	203708 38		757293 73
CUENTAS DE ORDEN	$ o/s		
Acciones en custodia	20000 —		
Permutación	991888 86	1011888 86	
		2656245 71	5008780 64
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	1787600 —		
Reserva legal	139451 10		
Fondo de previsión	295000 —		
Reserva cambios	10014 88	2232065 98	
Reserva especial			499317 79
	$ m/n		
Pasivo exigible:			
Fábrica Progreso: Cuenta corriente	1018107 68		
Fábrica Las Colonias, Cta. Cte.	621 99		
Varios acreedores	711 02	55732 14	
Bancos	627924 84		
Hipoteca campo El Carmen — Banco Hipotecario Nacional	176007 62		
Hipoteca G. Urquiza N° 2248 — Banco Hipotecario Nacional	24278 82		1847951 97
Debentures £ 50.000.—a 5.04		252000 —	
	$ o/s		
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar	5006 51		
Dividendos a pagar	89636 —	94642 51	
Ley de Jubilaciones, Créditos en suspenso.			247068 39
Ganancias y Pérdidas			
Saldo de esta cuenta:		1805 08	
CUENTAS DE ORDEN			
Directorio, acciones en garantia		20000 —	
Permutación			2254292 87
	$ m/n		
Explotación	111452 94		
Explotación establecimient	48696 68		160149 6
		2656245 71	5008780 64

The River Plate Dairy Co. Ltd.
John R. Moss, presidente.—C. M. Rivero Haedo, director gerente.—
Thos C. Fowler, síndico
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 12.824 E-29 abril V2 abril

707

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas

Calle Patricios 1053

Autorizada por el P. E. con fecha 6 de Febrero de 1885

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 24 de Abril de 1885

Capital autorizado:
- Acciones ordinarias .... o$s 4.500.000.—
- » preferidas .... » 3.000.000.—

Capital emitido:
- Acciones ordinarias .... » 3.000.000.—
- » preferidas .... » 1.500.000.—

Capital integrado:
- Acciones ordinarias .... » 3.000.000.—
- » preferidas .... » 1.500.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el día 3 de Marzo de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios	1828429 48			
Participaciones en empresas comerciales	566886 80			
Máquinas y accesorios ($ o/s) 717869 06				
Amortización ... 727801 19	1990067 87			
Muebles y útiles 132558 35				
Amortización 53.63 18	79295 17			
Vehículos y enseres 46682 46				
Amortización 25891 15	20791 31		4485470 63	
Activo circulante				
Materiales y mercaderías		3683235 41		
Diversos títulos		5083 17		3688318 58
Activo disponible				
Caja		5000 —		
Bancos		8449 20		
Giros		14589 54		28038 74
Activo exigible				
Deudores en cta. cte.		3766991 31		
Documentos a cobrar		35004 53		
Deudores morosos		85477 10		3887472 94
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros		31548 61		31548 61
Dividendo provisional	105000 —		105000 —	
			4590470 63	7635378 87
Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas		274947 72		274947 72
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —			
Conversión	1750278 03		1775278 03	
			6365748 66	7910326 59
Pasivo no exigible				
Capital suscripto	4500000 —			
Reserva facultativa	280121 85			
Reserva legal	850000 —		5630121 85	
Reserva para deudores morosos		103546 56		103546 56
Pasivo exigible:				
Acreedores en cta. cte.		1861105 33		
Acreedores hipotecarios		345844 41		
Documentos a pagar		266124 02		
Cuentas de terceros		434891 12		
Bancos		645962 81		3553927 72
Pasivo transitorio				
Dividendos a pagar	52612 —		52612 —	
Ganancias:				
Saldo 1925	36226 26			
Ejercicio 1926	621788 55		658014 81	
			6340748 66	3657154 28
Cuentas de orden:				
Descuentos con firmas de terceros		274947 72		
Directorio (Depósito de acciones en garantía)	25000 —		25000 —	
Conversión		3977904 59		4252852 31
			6365748 66	7910326 59

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ o/s
DEBE		
Amortizaciones:		
Máquinas y accesorios 5 %	100113 79	
Muebles y útiles 10 %	8681 34	
Vehículos y enseres 10 %	7047 2	115842 35
Gastos de administración		166 58 41
Intereses		69452 76
Patentes e Impuestos		30 59 21
Utilidad del año	621788 55	
Ganancia año anterior	36226 26	658014 81
		1040427 54
HABER		
Saldo anterior		3 226 26
Explotación mercaderías, etc.		956286 89
Dividendos		46594 39
Alquileres		1320 —
		1040427 54

Roberto Fraser, presidente. — Ernesto Gibson, secretario. — Albert Fallez síndico.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12804 E-29 abril V. 29 abril

229

"LA Franco Italo Argentina"

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

CANGALLO 439 — CAPITAL

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 2 de Febrero de 1926

Ramos en que opera: **Vida, Accidentes del Trabajo, Incendio, Automóviles, Cristales y Granizo**

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
- » subscripto .... » 3.000.000.—
- » realizado .... » 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Correspondiente al segundo trimestre del segundo ejercicio

ACTIVO.	$ m/n	$ m/n
Acciones liberadas	300000 —	
Caja y Bancos	8816 19	
Propiedades inmuebles	2096704 07	
Títulos de renta y valores diversos	44415 18	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	424187 25	
Préstamos s/ pólizas vida	—	
Obligaciones a cobrar	2 522 56	
Mobiliario y material	58 08 07	
Diversos deudores	351789 56	
Comisiones descontadas (Sec. Vida)	8771 22	
Gastos de organización a amortizar	32648 13	
Gastos de explotación	231181 63	
Siniestros	16174 36	
Cuentas de orden	166078 40	
PASIVO		
Capital suscripto e integrado		3000000 —
Reservas		32300 94
Beneficios asegurados vida		1213 30
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		207339 61
Cuentas de orden		166078 40
Cuenta explotación		383464 36
	8790396 61	8790396 61

Dr. CARLOS MENENDEZ BEHETY, Presidente — SAM. H. LEVY, Director-General

Dr. CARLOS M. BRIAN, Secretario — GUILLERMO A. BOSCO, Tesorero

MARIO J. CHINGOTTO, Contador — MARIO GARZIA, Síndico

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N° 12798 E.29 abril V.2 abril

1761

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto de 19 de noviembre de 1917
Inscripta en el R. P. de Comercio: el 9 de febrero de 1918

Capital autorizado.............................. $ m/n 800.000.—
» subscripto.............................. » » 600.000.—
» realizado.............................. » » 393.960.—

BALANCE GENERAL

Al 30 de abril de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 26 de agosto de 1926

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
	Activo fijo:		
a)	Terrenos en Oriente	3000 —	
b)	Edificios	107915 81	
c)	Alambrados	480 —	
d)	Material rodante	5589 99	
e)	Canal	20818 92	
f)	Molino	1520 —	
g)	Silos	416 92	
h)	Hornos	24097 87	
i)	Turbina	14785 07	
j)	Instalación eléctrica (Edificios)	338 02	
k)	Horno nuevo	20340 27	
l)	Materiales en camino	641 55	
m)	Represa	70438 71	
n)	Garitas en Oriente y Copetonas	4347 —	
o)	Maquinarias	91008 32	
p)	Materiales en almacén	1795 —	
q)	Herramientas	7126 47	
r)	Muebles y útiles	2551 25	
s)	Usinas eléctricas:		
	Instalaciones completas	73407 55	
	Herramientas	324 43	
	Instalación telefónica	1261 28	
t)	Automóvil	3784 72	
u)	Semovientes	170 —	456159 15
	Activo circulante:		
a)	Materias primas	3299 54	
b)	Almacén Oriente (Cemento)	535 —	
c)	Combustible	210 —	
d)	Explosivos y mechas	10 25	
e)	Arena	417 40	
f)	Lubrificantes	94 50	
g)	Libros e impresos	241 30	4307 99
	Activo disponible:		
a)	Caja y Bancos:		
	Caja	417 48	
	Bancos	392 79	810 77
	Activo exigible:		
a)	Juzgado de Paz de Coronel Dorrego	390 —	
b)	Deudores en cuenta corriente	10850 87	
c)	Documentos a cobrar	6141 68	
d)	Accionistas	206040 —	
e)	Ministerio de Obras Públicas, Provincia de Buenos Aires	500 —	
f)	Garantía de alquileres	240 —	
g)	Deudores por alumbrado (Usina electrica)	4601 50	
h)	» por anticipos	920 —	
i)	Concesionarios cemento	21469 19	251153 24
	Activo transitorio:		
a)	Anticipos sobre documentos	3500 —	
b)	Apropiaciones en suspenso	123 60	3623 60
	Activo nominal:		
a)	Concesión Río Quequén Salado	9198 62	
b)	Gastos organización	2553 39	
c)	Estudios industriales	6729 48	18781 49
	Pérdidas:		
a)	Anteriores	141360 60	
b)	Del ejercicio	43968 75	185329 35
	Cuentas de orden:		
a)	Acciones en garantía (Dep. Direc.)	30000 —	
b)	Títulos en custodia	85300 —	115300 —
			1035965 59

Inciso	PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
	Pasivo no exigible:		
a)	Capital	600000 —	
b)	Fondo de reserva	350 —	600350 —
	Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	203694 41	
b)	» hipotecarios	15000 —	
c)	Obligaciones a pagar	53189 93	
d)	Acreedores por valores especiales	535 —	
e)	Valores en depósito	42214 60	314634 49
	Pasivo transitorio:		
a)	Alquileres a pagar	240 —	
b)	Acarreos a pagar	250 —	
c)	Sueldos y jornales	4733 60	
d)	Ley 11110	457 50	5681 10
	Cuentas de orden:		
a)	Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	30000 —	
b)	Depositantes de títulos en custodia	85300 —	115300 —
			1035965 59

José A. Fernández, presidente.— Isidro Villota, secretario. — H. A. Gutiérrez del Busto, tesorero. — Arturo P. Llama, vicepresidente (gerente interino), Antonio Ponce de León, subgerente contador.— Vo. Bo.: F. de P. Trias, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO IX

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		141360 60
Amortizaciones:		
Gastos constitución	851 13	
Concesión	412 98	
Estudios industriales	2243 16	
Represa	3062 55	
Materiales en almacén	43 12	
Silos	600 —	
Hornos	1047 75	
Turbina	622 92	
Canal	905 17	
Inst. Eléc. (Edificios)	12 22	
Muebles y útiles	448 65	
Automóvil	473 08	
Maquinarias	3467 60	
Herramientas	2343 04	
Edificios	4481 18	
Molino	190 —	
Garitas	241 50	
Alambrados	60 —	
Material rodante	578 27	22084 32
Seguros		392 11
Acarreos		3339 75
Fletes		34 25
Comisiones		555 —
Estadías		20 —
Intereses hipotecarios		2850 —
Sueldos		8400 —
Nafta y aceites		798 40
Alquileres		1400 —
Repuestos de autos		2794 01
Intereses y descuentos		29640 25
Gastos generales		15194 02
Usinas eléctricas:		
Gastos generales	1424 85	
Sueldos y jornales	8714 10	
Amortizaciones:		
Herramientas	108 41	
Inst. telefónica	70 12	
Instalaciones	8850 04	19167 52
		248325 23
HABER		
Cemento		21134 28
Rebaja de fletes		
Usinas eléctricas		473 05
Alumbrado	4 078 55	
Conexiones	310 —	41388 55
Saldo:		
Pérdidas del año	43968 75	
Pérdida anterior	141360 60	
Quebranto actual		185329 35
		248325 23

José A. Fernández, presidente. — Arturo P. Llama, vicepresidente (gerente interino).—Antonio Ponce de León, subgerente contador.— Vo. B.: F. de P. Trias, síndico.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 12729 E-29 abril V-29 abril

Miguel Bonfanti & Compañía

553

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

— Sarmiento 3125 —

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 23 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Marzo de 1920

Capital autorizado	$ m/n	5.000 000.—
» subscripto	» »	3.000.000.—
» realizado	» »	3.000 000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

7.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 15 de Marzo de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Calle Sarmiento 3121 al 37 y J. Jaurés 372 en que se halla instalado el establecimiento		1074581 96		
Calle Sarmiento 3149		109137 72		
Galpón en Río 2.° (Provincia de Córdoba).		57817 77	1241537 45	
Edificios y construcciones:				
Galpón calle Anchorena 373		8943 89		
Amortizaciones anteriores	1788 78			
Amortización de este ejercicio	2086 91	3875 69	5068 20	
Materiales, màquinas y herramientas:				
Maquinarias		601129 01		
Amortizaciones anteriores	106569 72			
Amortización de este ejercicio	32740 60	139310 32	461818 69	
Maquinarias en intalación			7140 38	
Muebles y útiles		42673 99		
Amortizaciones anteriores	13509 14			
Amortización de este ejercicio	4978 60	18487 73	24186 26	
Instalaciones		14742 53		
Amortizaciones anteriores	2951 58			
Amortización de este ejercicio	3416 65	6368 23	8374 30	
Animales y rodados		12265 —		
Amortizaciones anteriores	1688 —			
Amortización de este ejercicio	1371 06	3059 06	9205 94	
Lanchas		106614 03		
Amortizaciones anteriores	5330 70			
Amortización de este ejercicio	6219 14	11549 84	95064 19	1852395 41
Activo circulante				
Mercaderías		427147 71		
Materias primas		360996 61		
Productos elaborados		540012 70	1328157 02	
Diversos Títulos, Acciones de otras sociedades:				
Títulos de la Prov. de Mendoza		78150 —		
Títulos y acciones		2988 70	81138 70	1409590 72
Activo disponible				
Caja		9653 66		
Bancos		65825 73		
Cheques, giros y vales		31278 35		106757 74
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			1036275 48	
Documentos a cobrar			9727 59	
Intereses de títulos			1514 —	
Deudores en gestión			1685 10	1049202 17
Transporte				4417476 04

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.	$ m/n
Transporte				4417476 04
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros			28705 10	28705 10
Activo nominal				
Marcas de fábrica o de comercio		979 80		
Amortizaciones anteriores	199 66			
Amortización de este ejercicio	57 15	256 81	722 99	
Gastos de organización:				
Constitución de la Sociedad		26325 —		
Amortizaciones anteriores	11220 21			
Amortización de este ejercicio	6142 50	17362 71	8962 29	9685 28
				4455866 42
Cuentas de orden				
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)				8000 —
				4463866 42
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto			3000000 —	
Reserva legal			238620 13	3238620 13
Pasivo exigible				
Acreedores en cta. corriente		96476 13		
» » » » Miguel Bonfanti		821297 50	917773 63	
Intereses y descuentos:				
Los correspondientes al 8.° ejercicio			25428 15	943201 78
Pasivo transitorio				
No existe.				
Ganancias				
Utilidad de este Ejercicio			270461 80	
Sobrante del Ejercicio anterior			4082 71	274544 51
				4456366 42
Cuentas de orden				
Depositantes de Acciones en garantía (los Directores)				8000 —
				4464366 42

Miguel Bonfanti, presidente — Miguel Bonfanti, (hijo), director.— Atilio Bonfanti, director - secretario.—Angel Bianchi Lischetti, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
s/ edificios y construcciones 20 %	2086 91	
» maquinarias 5 »	32740 60	
» muebles y útiles 10 »	4978 60	
» instalaciones 20 »	3416 65	
» animales y rodados 10 »	1371 06	
» lanchas 5 »	6219 14	
» marcas 5 »	57 15	
» gastos de organización 20 »	6142 50	
	57012 61	
Sobre créditos de dudoso cobro.	38662 13	95674 74
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.	754828 93	
Habilitaciones liquidadas al personal sobre utilidades	25263 09	780092 02
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		100611 58
Patentes e impuestos		14364 04
Saldo utilidad del año	270461 80	
Más ganancia anterior	4082 71	274544 51
		1265286 89
HABER		
Saldo anterior		4082 71
Mercaderias		1201204 18
Alquileres		60000 —
		1265286 89

Miguel Bonfanti, presidente — Miguel Bonfanti, (hijo), director.— Atilio Bonfanti, director - secretario.—Angel Bianchi Lischetti, síndico

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12833 E-29 abril V-29 abril

546

— LA SUPERIORA —

Viñedos, Bodegas & Expendio

Sociedad Anónima

GODOY CRUZ 2200 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del S. G. de 18 de Febrero y 3 de Diciembre de 1920
Inscripta en el Registro P. de C. el 7 de Abril de 1920 y 19 de Enero de 1921

Capitales: autorizado $ 3.000 000 m/n. suscripto y realizado $ 2.221.100.m/n

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de Marzo de 1927

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios........ ...		1223118 49	
Cubas y toneles.................... ... $	488135 55		
Amortización .... »	68389 14	419746 41	
Maquinarias.......... .... $	250060 17		
Amortización .... »	52441 18	197618 99	
Herramientas de bodegas y herramientas y demas útiles de trabajo de explotación fincas.............. $	9241 56		
Amortización................ ... »	4680 50	4561 06	
Muebles, útiles y enseres de bodegas, Casa central y Sucursales.......... $	221089 92		
Amortización .... »	77035 37	144054 55	
Instalación Casa Central........... .... $	3188 69		
Amortización .... »	3188 69	—	
Instalaciones varias de bodegas..... .. $	45735 30		
Amortización .... »	22020 7	23711 56	
Animales de trabajo, vehículos, y sus accesorios........................ $	34673 30		
Amortización .... »	15336 49	19336 81	
Uniformes personal de sucursales...... $	3836 05		
Amortización .... »	1780 15	2055 90	
Materiales varios..... .... $	10141 56		
Amortización .... »	4875 63	5265 93	2039472 70
Activo circulante:			
Mercaderías, vinos, jugo de uva, mistela, arrope, productos enológicos y envases........................		1733568 89	
Acciones de otras sociedades 218 acciones de la Cooperativa Asociación Ferroviaria Nacional, de un valor nominal de $ 12.—m/n. cada una...............		1 —	1733569 89
Activo disponible:			
Caja Buenos Aires, Mendoza, San Juan y Rosario.....		16357 04	
Bancos		82246 38	98603 42
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		338487 44	
» varios.......		90581 55	
» por alquileres............................		1385 —	
» por garantía de alquileres..................		3620 —	
Documentos a cobrar...............		13142 89	447216 88
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros: Seguros e intereses 1927: impresos y formularios (existencia): propaganda (existencia de objetos para obsequio clientela): estampillas al consumo de vinos de la provincia de Buenos Aires (existencia): lubrificantes (existencia): clarificantes (existencia): combustibles (existencia) forrajes (existencia): gastos de explotación fincas, cosecha 1926 — 1927: adelantos contratistas y adelantos sobre construcciones Palermo................................			182111 43
Activo nominal:			
Marca "La Superiora" valor adquisición $	200000 —		
Amortización .... »	70000 —	130000 —	
Gastos de organización: constitución Sociedad Anónima y gastos obtención locales e instalación sucursales.............. .... $	47977 34		
Amortización.......................... »	34273 57	13703 77	143703 77
			4644678 09
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía, del Directorio......		60000 —	
Pagarés en caución.................		2167 90	
Acciones en caución..............................		21300 —	83467 90
			4728145 99

PASIVO		$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
5.000 acciones preferidas serie A. de $ 100.— m/n. c/u................ $	500000 —		
15.000 acciones ordinarias series B. C. y D. de $ 100.— m/n. c/u.... »	1500000 —		
2.211 acciones de participación serie F. de $ 100.— m/n. c/u....... »	221100 —		
	$ 2221100 —		
Reserva legal........................... »	149455 65		
» especial........................ »	403134 74	2773690 39	
Fondo jubilación personal.............		34873 71	2808564 10
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente y varios............................		395498 26	
Acreedores hipotecarios; Hipoteca finca La Superiora (con que estaba gravada al adquirirla):			
A favor del Banco Hipotecario Nacional amortizable en las condiciones usuales de ese Establecimiento $	88498 40		
A favor del vendedor. saldo que se le adeuda (última cuota).......... »	13459 75	101958 15	
Documentos a pagar.............................		549417 67	
Depositantes para adquisición de acciones de la serie F. de esta Sociedad....		4886 —	
Acreedores por garantías encargados y garantías alquileres......................................		38461 31	1090221 39
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio: Acreedores por alquileres, intereses depósitos garantías de encargados y adquisición acciones serie F e impuestos varios pendientes		13278 31	
Dividendos..		1630 56	
Acreedores por envases en depósito................		28320 60	
Sobrante Caja..		978 42	44207 92
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio..................................			701684 68
			4644678 09
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía del Directorio.		60000 —	
Acreedores por pagarés en caución....		2167 90	
» » acciones en caución....		21300 —	83467 90
			4728145 99

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926

Laureano Lemos Lago, presidente-interino.— Maximo Fioravanti, director-tesorero.— José González Pagliere, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al séptimo ejercicio (Enero 1o — Diciembre 31 de 1926)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Cubas y toneles..........................	7489 —	
Maquinarias.	13718 10	
Herramientas de bodegas y herramientas y demás útiles de trabajo de explotación fincas..............	1952 27	
Muebles, útiles y enseres de bodegas, Casa Central y Sucursales..................................	27758 30	
Instalación Casa Central..........................	3188 69	
Instalaciones varias de bodegas......................	9386 73	
Animales de trabajo, vehículos y sus accesorios.......	4715 30	
Uniformes personal de sucursales..	1150 81	
Materiales varios..................................	2130 50	
Marca "La Superiora"	10000 —	
Gastos de organización: Constitución Sociedad Anónima y gastos obtención locales e instalación sucursale	9595 47	91085 17
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos y jornales, propaganda, seguros, gastos generales, flete envases, forrajes, gastos de expedición e impresos y formularios...........	996426 09	
Gastos de conservación bienes inmuebles, muebles, útiles y semovientes y valor de lo inutilizado por el uso durante el ejercicio..................................	56596 79	1053022 88
Intereses descuentos y comisiones........................		45936 51
Patentes e impuestos:		
Impuestos generales nacionales, provinciales y municipales..............................	77380 97	
Impuestos internos y provinciales sobre vino expedido de nuestras bodegas durante el ejercicio.........	326399 32	403780 29
Saldos de cuentas consideradas incobrables:		
Cuentas corrientes, "Productos" y créditos a consumidores....	10688 25	
Deudores varios	3137 26	13825 51
Explotación fincas, pérdida que arrojan................		14387 95
Saldo: Utilidad del ejercicio............................		701684 68
		2325722 99

HABER	$ m/l
Morcaderías, vinos, borra, tártaro y orujo	2221722 01
Descuentos, rebajas y cambios	7918 71
Alquileres	1176 –
Explotación viñas y sobrantes y faltas de Sucursales	92906 27
	2323722 99

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926

Laureano Lemos Lago, presidente-interino — Maximo Fioravanti, director-tesorero.— José González Pagliere, síndico

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12827 E-29 marzo V-29 marzo

492

The Patagonian Sheep Farming Company (1908) Ltd.

País de Origen, Inglaterra — Domicilio Bme. Mitre 427

Autorizado por el Juez de Comercio el 28 de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... £ 1 000 000.—
» suscripto e integrado .... » 600.000. —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 11 de Febrero de 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Propiedad, hacienda y muebles	4176608 12	
Existencia de almacenes	50314 43	
Varios deudores	92882 28	
Caja y Banco	59272 88	
Varios acreedores		32035 31
Casa Matriz		4647037 40
	4679072 71	4679072 71

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927

p. p. The Patagonian Sheep Farming Company (1908) Ltd.
Waldron & Wood)

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

hasta el 31 de Diciembre de 1926

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Varios gastos, comisión administración y gastos de Oficina en Londres	219784 62	
Gastos en Buenos Aires	27918 26	
Arrendamiento de parte de Estancia "Gap"	17181 82	
Saldo de Utilidades transferido a Casa Matriz	356142 43	
Ganancias de Estancia "Condor"		407745 98
» » » "Gap"		213281 15
	621027 13	621027 13

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927

p. p. The Patagonian Sheep Farming Company (1908) Ltd.
(Waldron & Wood)

Buenos Aires, Abril 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12831 E-29 abril V-29 abril

516

Crédito Argentino Limitada (S. A.)

Domicilio: 25 de Mayo 268 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. y por el Juez de Comercio:
28 de Febrero de 1923 y 3 de Octubre de 1924

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:
2 de Mayo de 1923 y 7 de Febrero de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 200.000 —
» suscripto .... » 174.000 —
» realizado .... » 174.000 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	31381 30	
Depósitos en otros Bancos	14313 25	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	53210 32	
Créditos acordados	79403 35	
Adelantos		
Deudores en gestión judicial	88406 05	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	3813 06	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	12796 68	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40000 —	
» » títulos en custodia		
» » valores recibidos en caución		
Emisiones de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		174000 —
Fondo de reserva estatutario		1887 99
Fondos de reservas facultativas		3775 94
» » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		38463 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		1010 80
Otras cuentas (deudores morosos en gestión)		64186 21
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		40000 —
Depositantes de títulos en custodia		
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	323324 01	323324 01

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1927

P. F. Gorlero Salas, presidente.—A. Figueredo, contador.— H. Santa María, tesorero—Vo Bº: Emilio Iribarne, síndico

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 12835 E/29 abril V-29 abril

316

The Argentine Stevedoring Company

Sociedad Anónima

LEANDRO N. ALEM 274

Autorizada para funcionar por el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de Abril de 1922

Capital autorizado, suscripto e integrado $ 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Correspondiente al Quinto Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de Febrero de 1927

ACTIVO			$
I Activo fijo:			
Utiles de trabajo e implementos varios		$ 25400 03	
Muebles y útiles		» 3371 84	28771 87
II Activo circulante:			
Acciones y títulos			943 —
III Activo disponible:			
Caja		$ 1622 97	
Bancos		» 9717 19	11340 16
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			104045 10
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
No existe.			
			145100 1
VII Cuentas de orden:			
Acciones en deposito (garantía Directorio)			9000 —
			154100 13
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital autorizado, suscripto e integrado.		$ 50000 —	
Fondo reserva legal:			
Saldo anterior	$ 3840 80		
Año 1926	» 1000 —	» 4840 80	54840 80
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			63661 61
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV Ganancias:			
Saldo ejencicio anterior		$ 8041 52	
Ganancias del ejercicio	$ 19556 20		
Menos: Pase a fondo reserva	» 1000 —	» 18556 20	26597 72
			145100 13
V Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			9000 —
			154100 13

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.

JULIO V. RASSE
Presidente

EDUARDO LAN YANIZ
Director

JUAN R. SCHALLIZZI
Síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE			$
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10 % s/	$ 3746 49	$ 374 65	
Utiles de trabajo e implementos varios 10 % s/	» 28222 26	» 2822 23	3196 88
Gastos generales:			
Gastos generales, seguro obrero			43322 15
Intereses, Dtos. Comis. Camb:			
Comisiones y bonificaciones			3937 92
Intereses varios			
Saldo:			
Utilidad liquida y neta del ejercicio		$ 19556 20	
Más: Saldo ejercicio anterior		» 8041 52	27597 72
			78054 67
HABER			
Saldo anterior			8041 52
Explotación:			
Beneficio que arroja esta cuenta en su diversa clasificación y ordenación			69737 96
Intereses, Dtos. Comis. Camb.:			
Saldo por estos conceptos			275 19
			78054 67

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.

JULIO V. RASSE
Presidente

JUAN R. SCHALLIZZI
Director

EDUARDO LAN YANIZ
Síndico

Los Contadores Públicos que suscriben certifican, en cuanto ha lugar por derecho, que las cifras que anota este estado de contabilidad se ajustan a las insertas en los libros respectivos.

Buenos Aires, Enero de 1927.
Schillizzi y Cía.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N.º 12829 E-29 abril V-29 abril

493

— The Cullen Station Limited —

País de Origen: Inglaterra — Domicilio: Bmé. Mitre 427

Autorizada por el Juez de Comercio el 13 de Abril de 1901

Capital Autorizado, subscripto e integrado...... £ 180.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por los accionistas en Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 10 de Febrero de 1927

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Propiedad		2132685 69	
Varios deudores		13755 81	
Existencia de Almacenes y en tránsito		44297 50	
Inversiones		387501 97	
Caja y Banco		66529 48	
Capital subscripto e integrado			2061818 17
Debentures al 6 % (Subscripto en Londres)			58418 18
Cuenta reserva			458181 82
Varios acreedores			29039 76
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo 1ro. Enero 1926	97184 18		
Menos impuestos y contribuciones	41236 36		
	55947 82		
Más ganancias del año 1926	192906 10		
	248853 92		
Menos dividendos y varios pagos	211541 40		37312 52
		2644770 45	2644770 45

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927

p. p. The Cullen Station Limited
(Waldron & Wood)

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

hasta el 31 de Diciembre de 1926

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Varios sueldos y gastos en la Argentina	136270 62	
Honorarios del Directorio, sueldos y varios gastos en Londres	26376 43	
Intereses sobre debentures 6 %	3738 76	
Saldo	192906 10	
Venta de frutos		258726 92
» » ganado		89566 05
Intereses		10998 94
	359291 91	359291 91

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927

p. p. The Cullen Station Limited
(Waldron Wood)

Buenos Aires, Abril 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.º 12 830 E 29 abril V-29 abril

"COLUMBIA"

503

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N° 30—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado .... \$ m/n 1000000. —
» suscripto .... » » 1000000. —
» realizado .... » » 500000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1927
3er. Trimestre del 9o. Ejercicio

DEBE	\$ o/s	\$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		46505 53
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		1369714 16
Préstamos hipotecarios y s/ valores		35000 —
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		4713 20
Diversos deudores	2428 82	776803 38
Corresponsales exterior		172882 25
Comisiones descontadas. — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	17572 08	1485917 92
Siniestros		707426 27
Conversión	8066 —	
Cuentas de orden		8750 —
	28066 90	5107712 71
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		1178182 51
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	3632 63	357592 24
Cuentas de orden		18331 89
Conversión		8750 —
Cuenta explotación	24434 27	2549856 07
	28066 90	5107712 71

A. Berisso, presidente.— Agustín Motto, gerente. — José De Marzi síndico

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.o 12 831 E 29 abril V-29 abril

BANCO HIPOTECARIO FRANCO-ARGENTINO

505

Sucursal del "Banque Hypothecaire Franco Argentine" - París - Francia

Dirección de la Casa Matriz - 52 Rue Le Peletier - París - Francia
Dirección de la Sucursal: Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires
Autorizado por el Poder Ejecutivo el 16 de Junio de 1923
Inscriptos sus Estatutos en el R. de Comercio el 4 de Febrero de 1924

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... Frs. 75.000.000.—
Suscripto .... » 75 000.000.—
Realizado .... » 37.500.000.—

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

Balance de la Sucursal en Buenos Aires al 28 de Febrero de 1927

ACTIVO	\$ o/s	\$ m/n
Caja:		
En efectivo	376 25	2413 73
Depositado en otros Bancos	9637 58	3227634 82
Adelantos	—	—
Deudores hipotecarios	527039 12	225456 36
Inmuebles	3132236 70	—
Ganancias y pérdidas	139037 99	—
Préstamos hipotecarios	19378164 77	14444549 72
Préstamos	132000 —	—
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias Ley 11232	—	67930 35
Deudores garantizados	68238 80	393818 38
Metalización	7342731 15	—
	31019442 36	18361803 36
PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal	—	—
Casa Matriz	29627899 72	—
Fondos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Ley 11232	—	69256 52
Ganancias y pérdidas	1363880 97	885985 83
Intereses correspondiente al ejercicio próximo	19167 97	24632 09
Creditos exigibles	—	478115 7[illegible]
Varios Acreedores	8193 70	166155 45
Depositos judiciales		49332 53
Metalización	—	16688025 16
	31019442 36	18361803 36

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927.
Banco Hipotecario Franco Argentino
A. de Bruyn, administrador delegado.— Th. Verbrugghe, director

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 12216 E 29 abril V-29 abril

Remington Typewriter Company

165

Casa Matriz: 374 Broadway — New York
Sucursal en la República Argentina, 729 Florida, Buenos Aires.
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, 14 de Febrero de 1911
Capital asignado al País 2 000 pesos oro americano.
Balance al 30 de Noviembre de 1926 de las operaciones en el País

	ACTIVO \$ m/n	PASIVO \$ m/n
Caja y Bancos	18123 13	
Mercaderías	324604 28	
Cuentas corrientes	272462 37	
Cuentas a pagar		15445 69
Casa Matriz		599744 09
	615189 78	615189 78

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE \$ m/n	HABER \$ m/n
A gastos generales	1015999 29	
Casa Matriz	26918 55	
Por mercaderías		1042917 84
	1042917 84	1042917 84

H. P. Crawford, gerente.— A. J. Faldoner, síndico.

Buenos Aires 2 de Marzo de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.o 12828 E 29 abril V 29 abril

LA POSITIVA

439

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 364—Buenos Aires
VIDA—INCENDIO—AUTOMOVILES
Autorizada por decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado .... \$ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » 1.530.000.—
» integrado .... » 1.500.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio
Cuarto Trimestre del Ejercicio XXX

ACTIVO	\$ o/s	\$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		4961960 08
Títulos		51394 11
Préstamos hipotecarios		3553156 99
» s/pólizas Vida	22009 —	1126846 68
Caja y Bancos		216398 48
Obligaciones a cobrar		127001 08
Superior Gobierno de la Nación		8000 00 —
Mobiliario		48587 60
Diversos deudores	435 47	735122 96
Gastos de explotación	26804 26	1966677 93
Siniestros		559218 07
Cuentas de orden	50950 —	153845 87
Conversión		14527 69
	100198 83	22688737 54
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		6399686 04
Beneficios asegurados Vida		130 713 30
Siniestros pendientes		10 48[illegible] 51
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		80000 0 —
Diversos acreedores		1140804 10
Cuenta explotación	42856 71	2670957 51
Caja de Ahorros		1874240 21
Cuentas de orden	50950 —	153845 87
Conversión	6392 12	
	100198 83	22688737 54

Alberto E. Castex, presidente.—Hugo Novaro, secretario.— Julio Fernández, tesorero. R. Novaro, síndico.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº 12801 E-27 abril 29 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo fe de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

Se comunica que realizará su Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Mayo próximo, a las 17 hs., en el Círculo de Ajedrez, Esmeralda N.° 135, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio de 1926 - 27.

3.° Elección de Presidente, por terminación del mandato del actual.

4.° Designación de los Delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1927. — Enrique A. Pajadas, Presidente; Luis M. Fernández (h.), Secretario General.

e29 abril N.° 12.834 v2 mayo.

Convocatorias Anteriores

DROGUERIA AMERICANA

Soc. Anónima Coop. Limitada

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de abril a las 21 y 30 en el local social, calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1926.

3.° Fondo de reserva.

4.° Fondo para Retiro de acciones.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7.° Elecciones de:

a) Presidente por tres años.

b) Un director titular por tres años.

c) Dos directores suplentes por un año.

d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, abril 8 de 1927.

Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e12 abril N.° 12.649 v-29 abril.

COMPAÑIA MENDOCINA DE PETROLEO (En Liquidación)

CONVOCATORIA

El Presidente de la Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a la Asamblea que se realizará el 12 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local Salón de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esq. Sarmiento, para tratar los asuntos siguientes:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentado al 31 de Marzo de 1927.

3.° Autorización para disponer de los fondos existentes.

4.° Consideración honorarios de los señores Avelino Rolón y Dr. Félix Martín y Herrera.

5.° Fijación de honorarios a la Comisión Liquidadora saliente.

6.° Nombramiento de Comisión Liquidadora y sus facultades inherentes.

7.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con el Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio del señor Presidente, calle Reconquista N.° 268, Escritorios 21 y 22, de 14 a 17 horas, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, y obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Abril 25 de 1927. — Félix C. Malbrán, Presidente.

e27 abril N.° 12.806 v12 mayo.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15, en el local social 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea.

E. 9 abril N.° 12.609-v-29 abril.

SOCIEDAD SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades del año 1926.

2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e27 abril N.° 12.807 v13 mayo.

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía Mercantil Chubut en Gaimán a las catorce horas del día treinta de Abril del corriente año para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del directorio y el dictámen del Síndico.

2.° Aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1926.

3.° Dar cuenta del convenio últimamente celebrado con los acreedores de la Compañía.

4.° Elección de nueve miembros para reintegrar el Directorio, dos Síndicos y un gerente general.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Ratificar todas las compras de inmuebles realizadas hasta ahora por la Compañía y autorizar al Directorio para llevar a cabo las ventas y compras de inmuebles que estime conveniente y en las condiciones que él resuelva.

7.° Considerar la conveniencia de citar a una asamblea especial de acuerdo al artículo treinta, inciso E. de los estatutos para autorizar al Directorio a los fines de efectuar hipotecas para el mayor desenvolvimiento de la sociedad introduciendo las modificaciones necesarias a los estatutos sociales en este sentido y además en todo aquéllo que se considerara conveniente proponer. Después la asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril trece de 1927. — R. Nichols, Secretario.

E. 19 abril N.° 12.720-v-30 abril.

ASOCIACION PRO MESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Ordinaria convocada para el día 11 del corriente, por falta del número establecido en los Estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local Junín N.° 1063, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 1926.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Andrés J. Imposti, Luis S. Clara, Luis Benítez Araujo, Domingo Aguerre, Juan P. Silva Barrios y Antonio J. Bó, que terminan su mandato.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Dar cuenta a la Asamblea de la situación del Director Sr. Luis S. Clara, suspendido por el Directorio, por resolución de fecha Agosto 16 de 1926.

Nota: — Por tratarse de una segunda citación y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra. — Julio Sedano Acosta, Presidente; A. Zavalla Moreno, Secretario.

e13 abril N.° 12.695 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro 4050, antes del 26 de Abril. — El Presidente.

E. 11 abril N.° 12.636-v-29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el art. 27 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e9 abril N.° 12.614 v29 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín N.° [illegible], para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio décimoséptimo terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — El Secretario.

e8 abril N.° 12.575 v30 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA "LAMETAL" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para que concurran a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno N.º 970, segundo piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.º Distribución de las Ganancias.

3.º Elección Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 20, de los Estatutos los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación, por lo menos al citado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — A. Zum Felde, Director-Gerente.

e6 abril N.º 12.541 v29 abril

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sdad. Anónima de Motores en General

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Ingeniero Huergo N.º 1167, el día 7 de Mayo de 1927, a las 10 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.

2.º Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1926, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

3.º Distribución de las Utilidades y destino de las mismas.

4.º Aumento del Capital Social.

5.º Confirmación de las designaciones provisorias de Directores, efectuadas por el Síndico.

6.º Nombramientos de Directores y Síndico titulares y suplentes.

7.º Designación de Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 20 de 1927. — El Secretario.

e21 abril N.º 12.742 v7 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el domicilio de la administración central, calle Florida 16, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.

2.º Elección de Presidente y 4 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Remuneración del Síndico.

4.º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e11 abril N.º 12.632 v30 abril

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anón. Comercial Importadora

Suipacha 602

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.º 602, el día 3 de Mayo próximo venidero a las 15 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los Arts. 8 y 33 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que se encuentra de manifiesto en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

2.º Consideración de la renuncia presentada por el Director Delegado don Martín Guilayn, y en su caso, aceptación de la misma y designación de reemplazante.

3.º Reforma del proyecto de aumento de capital resuelto por la Asamblea del 7 de Junio de 1926, de acuerdo con el nuevo proyecto preparado por el Directorio y que se encuentra a disposición de los accionistas en Secretaría.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — José Barbará, presidente.

e11 abril N.º 12.634 v30 abril

ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Sociedad Anónima — Cooperativa Ltda.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 36 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1927, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Santa Fe N.º 3137, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar el convenio relativo al usufructo del inmueble calle Santa Fe N.º 3137.

2.º Autorizar al Directorio para enajenar en un solo lote o fraccionado el inmueble calle Santa Fe N.º 3137 y sus muebles.

3.º Autorizar al Directorio para realizar operaciones hipotecarias.

4.º Considerar el proyecto de reformas a los Estatutos.

5.º Facultar al Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las reformas, autorizándolo para aceptar las modificaciones que llegare a proponer la Inspección General de Justicia y para coordinar y hacer concordar dichas enmiendas con las sancionadas el 18 de Diciembre de 1926, dándosele todas las facultades que llegare a necesitar para llenar estos objetivos.

6.º Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e18 abril N.º 12.700 v10 mayo.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio.

2.º Destino de las utilidades.

3.º Elección de cuatro directores y un suplente.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1927. — El Directorio.

Art. 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e11 abril N.º 12.638 v29 abril

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de Sociedad, calle Rivadavia N.º 620, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2.º Elección de un Presidente y cinco Directores en reemplazo del Dr. Adolfo Labougle (hijo); señor Hialmar Aberg Cobo; Dr. Carlos M. Kier; señor Arturo Aberg Cobo; Dr. Ricardo de Labougle y Dr. Luis S. Aliaga, que terminaron su mandato.

3.º Elección del Síndico.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: 'Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de banco, a satisfacción del Directorio''.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.º 12.639 v30 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 4 de Mayo de 1927, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.º 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1927.

2.º Distribución de las Utilidades.

3.º Nombramiento de 4 Directores titulares.

4.º Nombramiento de 2 Directores suplentes.

5.º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6.º Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de antícipación a la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — El Directorio.

e11 abril N.º 12.640 v30 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL, LTDA.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín N.º 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance Anual y Distribución de Utilidades.

2.º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Cayol y Miguel Z. O'Farrell y un director suplente en reemplazo del señor Guillermo Morgán y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Larrington, respectivamente.

3.º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Juan A. O'Farrell, Presidente.

e11 abril N.º 12.628 v30 abril.

SUBPRODUCTOS GANADEROS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de Mayo a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista N.º 37, escritorio 67 al 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, fenecido el día primero de Marzo de 1927.

2.º Lectura del informe del Síndico.

3.º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Andreas Millitzer y Ernesto Weygand, que renunciaron su mandato.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 19 de 1927. — El Directorio.

e20 abril N.º 12.740 v6 mayo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el Art. 22, Inc. b, de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el sábado 30 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en nuestro local social, Bme. Mitre 1966, para la consideración de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Correspondencia.

b) Reforma de los estatutos, cláusulas siguientes: Tít. II, Art. 5, Inc. b, ap. 1.º; ídem c, ap. 1.º; ídem d; Tít V, Art. 16, inc. a; Tít. VI, Art. 19, Inc. g; ídem Inc. h; Tít. III, Art. 9; inclusión de un artículo: Estudio Jurídico.

c) Cambio de opiniones frente a la nueva ley de Cooperativas. — El Directorio.

e13 abril N.º 12.682 v30 abril

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1927, a las 14 horas y media, en el local, calle Reconquista N.º 549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1926.

2.º Elección de tres Directores Titulares por dos años; de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 27 de abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — Abril ... de 1927. — El Directorio.

e-12 abril N.º 12.650 v-30 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1927.

Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — Penn Grill, Director - Gerente.

e11 abril N.° 12.616 v30 abril

RAMSAY BELLAMY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Décima Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1926.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1927.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de éllos otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46 — El Presidente.

e11 abril N.° 12.617 v30 abril

ROUX Y CIA. (S. A.)
Piedra, Arena y Materiales de Construcción
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 14 de Mayo del año en curso a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, L. N. Alem 428, 7.° piso, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones de conformidad con el Art. 28.

Buenos Aires, Abril 28 de 1927. — El Directorio.

e28 abril N.° 12.826 v9 mayo

SOCIEDAD IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICINALES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria a efectuarse el 18 de Mayo próximo, a las 17 horas, en la sede social, calle Corrientes N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Estado gral.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Elección del Síndico para el año 1927.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e26 abril N.° 12.786 v12 mayo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)
San Martín 232
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes, señores: Marcos A. Algier, Miguel Scarnati y Santiago Martinucci, de un Director por dos años, en reemplazo del señor Armando Roncaglia, y de un Director por un año, en reemplazo del doctor Carlos Rueda.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 25 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en el Banco Italo Belga sus acciones o el recibo de depósito, bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste. Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Secretario.

e7 abril N.° 12.550 v30 abril

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL F. C. SUD, LTDA.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los Arts. 13 y 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a una Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Mayo de 1927, a las 13 y 15 horas, en el local de la Estación Constitución, primer piso, Oficina N.° 12, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea General anterior.

2.° Consideración de la modificación de los Estatutos de la Sociedad, proponiéndose la eliminación de las palabras "Cooperativa" y "Promoviendo la cooperación en la forma que lo considere conveniente" del Art. 1.°, quedando éste con la siguiente redacción: "Art. 1.°: Con el nombre de "Sociedad de Consumos del F. C. Sud, Limitada" se constituye una Sociedad, cuyo objeto es propender al mejoramiento de las condiciones económicas del personal del Ferrocarril del Sud, especialmente en cuanto se refiere a la provisión de artículos de consumo y uso, en las condiciones más favorables posibles."

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — El Directorio.

e22 abril N.° 12.786 v9 mayo.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Abril de 1927, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado por la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — J. W. Foard, Presidente.

e7 abril N.° 12.543 v29 abril

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 5 de Mayo de 1927, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 8.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina, quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma. (Artículo 25 de los Estatutos.)

Nota: — Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — El Administrador.

e22 abril N.° 12.767 v3 mayo

ERNEST C. GUTH y C.°
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858 al 2868, el día 29 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2.°) del art. 18 de los estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico correspondiente al primer ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos.

Abril 8 de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12612 v29 abril.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION
Calle Cangallo 500 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1927, a las horas 10½, en la sede social, calle Cangallo 500, primer piso (edificio del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1926 y distribución de utilidades. Informes de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes; elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía (Cangallo 500, 1er. piso) o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — Héctor Valsechi, Presidente.

e12 abril N.° 12.684 v29 abril

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA
Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima
San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.

2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

LA UNION MERCANTIL
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Mayo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 26 Ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por 2 años, de tres suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — El Gerente.

e22 abril N.° 12.768 v9 mayo.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Alsina 1382 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Calera Argentina", Soc. An., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle Alsina 1382, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de un nuevo Director y un Síndico.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local calle Alsina 1382, a las 15 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos sociales por la que se aumentará el capital de la sociedad a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según dispone el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital Federal, tres días antes de señalado para estas asambleas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.597 v29 abril

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 6 de Mayo de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 32 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — El Directorio.

e15 abril N.° 12.688 v3 mayo

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero H. Bustos Morón, doctor Emilio R. del Valle y doctor Ricardo M. Aldao, y de un Director suplente en reemplazo del señor Juan C. F. Lawrie, todos los cuales cesan por turno.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas, del día 28 del corriente.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.592 v30 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1926, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo 82.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

e9 abril N.° 12.586 v29 abril

LA ARROCERA ARGENTINA. — FRUGONE Y PREVE LTDA. S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el Martes 17 de Mayo próximo a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Directorio.

E. 26 abril N.° 12.787-v-16 mayo.

BRILLANTE.—SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Reconquista N.° 46, escritorio N.° 514, el día 28 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.598-v-23 abril.

MADERA FIBRA, LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1927, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 5.° piso, Escritorio N.° 216, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, por el Art. décimooctavo de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión en al que constará el número de acciones y el de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — R. O. Sheward, Presidente.

e23 abril N.° 12.774 v13 mayo.

"RHODIUS"
Sdad. Anón. Comercial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 318, a las once horas del día 3 de Mayo de 1927, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance del año 1926.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico.
4.° Elección del Síndico suplente.
5.° Modificación del Artículo 13 de los Estatutos.
6.° Autorización para la gestión de estas modificaciones ante el Superior Gobierno Nacional.
7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.665 v2 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1927, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1926.
2.° Elección de tres Directores y un suplente. Síndico y Síndico suplente
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Honorio Posse, Presidente.

e12 abril N.° 12.641 v2 mayo.

LA FORMOSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico correspondientes al XXII, Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en las Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de su depósito en un Banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

E. 9 abril N.° 12.604-v-29 abril.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
Reconquista 134 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 17 de Mayo próximo a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bmé. Mitre, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Art. 31 de los Estatutos. — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

La Administración.

e28 abril N.° 12.822 v14 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria citada para el 27 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, para el día 11 de Mayo próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14,30 horas, previniendo a los señores Accionistas, que celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del Vigésimo Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1927. — El Directorio.

e27 abril N.° 12.802 v7 mayo.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques, Limitada
Viamonte N.° 550. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de abril próximo, a las 11 horas en su local, calle Viamonte N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años.
4.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Viamonte N.° 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1927. — Adolfo J. Schwelm, presidente.
E-12 abril N.° 12655 v-30 abril

"LA POPULAR"
Compañía Anónima de Seguros
Avda. de Mayo N.° 840 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1926, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo N.° 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1926.
2.° Inversión a hacerse de las Utilidades del Ejercicio fenecido.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, y de un Director titular por renuncia del señor Spartaco Tamburini.
4.° Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos Sociales.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales.)

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.
e12 abril N.° 12.674 v29 abril.

COMPAÑIA AMSTEA
Sociedad Anónima Importadora

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1927, a las once horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio, de acuerdo con los nuevos Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Compañía, de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1927. — W. H. Broadfield, Presidente.
e13 abril N.° 12.696 v3 mayo

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el Salón San Juan, calle 25 de Mayo N.° 286, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cinco titulares por tres años, y uno por un año, como también doce suplentes por un año.
3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 26.

Por orden del Consejo de Administración: J. M. Eddy, Secretario Honorario.
e19 abril N.° 12.730 v29 abril

SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima de Navegación
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones que fija el artículo 28 de los Estatutos para quórum de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Marzo ppdo., se cita a los señores accionistas para el día 30 del actual a las 10 horas, en el local de su administración, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores don Hilary H. Leng, don Luis Dodero y don Luis Lavarello, que terminan su mandato.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados u acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se transcribe a continuación el Art. 23 de los mismos. Art. 23: "Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones subscriptas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días que debió efectuarse la primera, previa citación durante trece días en el "Boletín Oficial" y otros diarios, con transcripción de este artículo. Cada acción da derecho a un voto, con la sola limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Toda resolución se adoptará por mayoría simple de votos."
El Gerente.

e13 abril N.° 12.683 v30 abril

MUMM LTDA. COMPAÑIA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido número en la primera convocatoria, se cita a los Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril a las 18 horas en la calle México N.° 169, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico según artículo 15 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
E. 19 abril N.° 12.713-v-29 abril.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente a la hora 15, en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1926 y distribución de las utilidades.
2.° Elección del Síndico.
3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de abril de 1927. — El Directorio.
e-12 abril N.° 12.651 v-29 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA
Moreno 981

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1927, a las 18 y 30 horas, en su local social, Moreno 981, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1926 al 31 de Marzo de 1927.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Retiro de un empleado.
4.° Designar dos Señores Socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.
Andrés Ordoqui, secretario.
E. 23 abril N.° 12.776-v-30 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667 el día 29 de Abril de 1927 a las 16 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un Director Titular, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Luis Lanzarote, Director.
E. 29 marzo N.° 12.393-v-29 abril.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se previene a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Abril de 1927 a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1926.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.
E. 12 abril N.° 12.670-v-29 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Esmeralda 449 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo a las quince horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondiente al año 1926.
2.° Elegir tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente y fijar la remuneración del cargo de Síndico.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Las acciones pueden depositarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
E. 27 abril N.° 12.808-v-13 mayo.

BARBADAT S. A. COMPAÑIA COMERCIAL

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de Mayo de 1927 a las 21 y 30 horas en el local Sarmiento 581, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de lo actuado por el Directorio Provisional hasta la constitución definitiva de la Sociedad.
2.° Presentación de balance.
3.° Celebración de Contratos de arrendamiento con la Sociedad Badaracco y Bardin.
4.° Fijación de Emolumentos de los Directores.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad calle Sarmiento 581, 1er. piso de 15 a 16 horas. — El Secretario.
E. 26 abril N.° 12.792-v-12 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS
Elaboración de Conservas de Frutas
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, en papel de cinco pesos la primera para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — James H. Hunter, presidente.
e12 abril - N.° 12.664 - v30 abril

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LDA.
Establecimientos Jaboneros
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1927, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 1899, para la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cumplimiento del Art. 3.° de las disposiciones transitorias de los Estatutos.
El Director - Gerente.
e19 abril N.° 12.724 v5 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

"La Constructora Americana" Soc. Anóm., convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de mayo próximo, a horas 15, en su local social, Maipú 17, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 16 ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1927.

2.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para Escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo, todos por un año.

Los señores accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 3 de mayo inclusive.—Horas de oficinas: días hábiles de 10 a 16; sábados de 9 a 12. — El Secretario.

e18 abril N.° 12.699 v7 mayo.

UNION ESCOLAR GERMANICA
de Barracas al Norte - Universidad 1260
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la asociación se invita a los señores socios para la 47 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1927, a las 20.30 horas, en el local del colegio, calle Universidad 1260.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1926.

3.° Elecciones:

a) Vicepresidente.
b) Secretario.
c) Tesorero.
d) Dos Vocales.
e) Dos suplentes.
f) Dos Revisores de Caja.

4.° Discusiones libres.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

En vista de la gran importancia de los asuntos a tratar se invita especialmente a los señores socios a una puntual y numerosa asistencia.

R. Neitzer, presidente. — W. Lüders, secretario.

e28 abril N.° 12.817 v30 abril

CONVOCATORIA DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril próximo a las 11 horas en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 567 (edificio del Banco de Boston), escritorio N.° 305, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, o presentar dentro de aquel término un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud o del Lloyd Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos como propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

e8 abril N.° 12565 v30 abril.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. doce de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

El Directorio.

e11 abril N.° 12.623 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de Mayo próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, de esta Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto de reorganización y consolidación financiera de la Sociedad, establecido en base a un nuevo Contrato de concesión celebrado con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, cuyo proyecto implica, entre otras proposiciones, la reducción del valor nominal de las acciones actualmente en circulación y el aumento del Capital Social a $ 3.000.000 m|n de c|l y fijación del término de opción a la suscripción de acciones a que hace referencia el artículo 9.° de los Estatutos.

2.° Consideración de un proyecto de modificaciones y reformas a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos: 2.° inciso a). 3.° 4.° 5.° 6o. 15, 16, 18, 27, 30, 44 y 45 y supresión de los artículos 48 49 y 50; facultando al Directorio para aceptar las modificaciones que a éstas reformas propusiera eventualmente el Poder Ejecutivo de la Nación.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la referida Asamblea.

NOTA. — Se advierte que los Señores Accionistas que deseen concurrir a ésta Asamblea, deberán tener presente y cumplir lo que determinan los artículos 33 a 37 de los Estatutos, en cuanto se refiere al depósito de sus acciones y a la forma de ser representados.

OTRA. — Desde la fecha, quedan a la disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, los proyectos de reorganización financiera y de reformas y modificaciones a los Estatutos a considerarse

OTRA. — En el acto de la Asamblea se exhibirán los planos de las nuevas obras a ejecutarse en Cacheuta y que ya han sido presentados a la aprobación del Gobierno de Mendoza.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Directorio.

E. 25 abril N.° 12.782-v-14 mayo

LA FINANCIERA
Sociedad Anónima

Seguros, Construcciones, Ahorros
Calle Rivadavia 666 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 2 de Abril de 1927, se convoca a los Señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1927, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 666, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar los: Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 24 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes, por dos años, y uno, por un año, y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1927. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

E. 25 abril N.° 12.783-v-7 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS
Sociedad Anónima
Cangallo 439, 2.° piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 11 de Mayo de 1927, a las 11 horas, en su local calle Cangallo N.° 439, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, con Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el Accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle Cangallo N.° 439, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 20 de 1927. — Horacio Beccar Varela, secretario.

e21 abril N.° 12.754 v11 mayo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1927 a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2.° Elección de Presidente y un vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación

El Directorio.

e8 abril N.° 12564 v29 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 484, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Reparto de Utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 27 de los Estatutos, que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social y podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1927. — El Directorio.

e12 abril N.° 12.633 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA INTERNACIONAL

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 142 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo de un renunciante.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — El Directorio.

E. 7 abril N.° 12.556-v-29 abril.

INDEPENDENCIA AUTOBUS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Mayo de 1927, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del Primer Ejercicio e Informe del Síndico sobre el mismo.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — El Directorio.

e22 abril N.° 12.772 v3 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA PEGASANO LTDA. CIA. DE TIERRAS
Cangallo 1133

Buenos Aires, 22 de Abril de 1927.
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Mayo próximo, a las 15 en la sede social Cangallo 1133 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.
2.° Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y su Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — El Secretario.

E. 23 abril N.° 12.779-v-10 mayo.

INDEPENDENCIA AUTOBUS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guatemala N.° 6067, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma de Estatutos.
2.° Autorizar la persona que, en caso de aceptarse la reforma proyectada, corra con los trámites administrativos y judiciales hasta dejarla debidamente aprobada e inscripta.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 44 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — El Directorio.

e22 abril N.° 12.772 v3 mayo.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA S. A.

San Martín 66 - 4.° piso - Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local calle San Martín 66, 4.° piso, el día miércoles 4 de mayo de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado actual de los negocios de la Sociedad.
2.° Proyecto de reducción del capital social y reforma de los Estatutos en los artículos referentes a dicho capital.
3.° Designación de un Secretario que autorizará el acta respectiva y de dos accionistas que la suscribiran en representación de los demás.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, deberán depositar las acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, la que otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.
Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Presidente.

E-12 abril N.° 12657 v-2 mayo.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES
Sociedad Anónima
Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado, 30 de abril de 1927, a las 16 horas, en su local social, San Martín 235, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1926.
2.° Elección de cinco Directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.658 v30 abril

I N A G
Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado, 30 de abril de 1927, a las 11 horas, en el local social calle Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, y de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA—Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.662 v30 abril

AZARETTO HNOS. LTDA.
"Las Industrias del Bronce"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1927, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades correspondientes a este ejercicio.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio.

e12 abril N.° 12.663 v30 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS,
Asamblea ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15.30 en el local social, 234, calle Bartolomé Mitre (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1926.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de dos accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1927. — El Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad no menos de tres días antes del fijado para la asamblea.

e9 abril N.° 12609 v29 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión, a la Administración de Correos y Telégrafos, de conductos de gres o material vítreo, destinados a canalizaciones telegráficas subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria 296 en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

Torres (Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios, camas, mesas de luz y sillas de hierro, artículos de bazar, ropería, colchonería y zapatería, con destino a la habilitación de los dos nuevos pabellones adaptados como alojamiento para enfermos del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, F. C. C. B. A.

Tendrá lugar en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Calle Alsina 2650 - Capital Federal), el día 5 de Mayo a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Abril 5 de 1927. — El Director.

v5 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles y artículos de consumo ropería, tienda y calzado, drogas y útiles para farmacia, para el aprovisionamiento del Sanatoiro Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1927. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio "Santa María". Las porpuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 17 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Comisión calle Alsina N.° 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — El Presidente.

v17 mayo

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las siguientes; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — C. Montevetde, Subsecretario.

v-4 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.
Exp.7808 I. 916.

Aviso de licitación hasta el día 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standart", en el terreno sito Segurola y Deseado. Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v4 mayo

Expediente 40 D. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, para arrendar por un nuevo período, desde el 16 de Mayo de 1927 hasta el 1.° de Febrero de 1931, el campo de 1.822 hectáreas, 10 áreas y 01 centiáreas del Legado Bernasconi, ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio, F. C. Sud, Partido de General Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), en igual día y hora.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario General.

o|1441 v29 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 9 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para los trabajos de construcción de las veredas necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v9 mayo.

Expediente 17.512 S. 1925.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de Mayo de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones generales y colocación de molino en el edi-

ficio fiscal en que funciona la escuela N.° 12 de "Timbúes" (Santa Fe).
Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935).
Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santa Fe, en igual día y hora.
El Secretario General
v6 mayo

Exp. 16.696-D-1925
Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras necesarias a fin de habilitar en la parte del sótano del edificio de la Repartición, que dá sobre la calle Paraguay, locales utilizables para oficinas. — Datos en la Dirección de Arquitectura. — Rodríguez Peña N.° 935. — Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — El Secretario General.
v-18 mayo.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
(C. G. B. A.)
Expediente N.° 7 L|27
Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día tres del mes de Mayo próximo, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que más abajo se detallan:
Artículos generales de almacén—
150 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.
Artículos de sastrería—
24 dedales sastre, tamaño mediano.
5 paquetes agujas para máquina Singer.
Ferretería—
70 metros hule blanco para mesa, metro 1,40 de ancho.
Artículos de hojalatería—
1 cajón 50 chapas hojalata D-X de 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata D-XX de 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata D-XXX de 20 x 30".
1 cajón 50 chapas hojalata D-XXXX de 20 x 30".
Artículos de zapatería—
200 kilos descarne cirado, curtido vegetal.
Artículos de electricidad—
6 lámparas 200b x 110 Volts, tipo 1|2 Watt.
10 lámparas 75b x 110 Volts, tipo 1|2 Watt.
25 lámparas 50b x 110 Volts, tipo 1|2 Watt.
25 lámparas 25b x 110 Volts, tipo 1|2 Watt.
23 lámparas 16b x 110 Volts, tipo 1|2 Watt.
Artículos para mosaicos—
100 bolsas cemento portland "San Martín".
Balanzas—
1 balanza báscula de 1 plato para mostrador.
Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.
v3 mayo.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES
Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de la leche que se necesitará durante los meses de Mayo y Junio de 1927:
Racionamiento—
10.000 litros más o menos de leche, gordura y densidad reglamentarias.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 16 horas (sábados de 10 a 12 horas).
Instituto Tutelar, Abril 25 de 1927.— El Secretario.
v30 abril

CARCEL DE ENCAUSADOS
Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de:
30 capas impermeables, según modelo existente en el "Servicio de Guardia" del Establecimiento.
Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.
Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado valor de un peso moneda nacional.
Buenos Aires, Abril 20 de 1927. — El Secretario.
v29 abril

PENITENCIARIA NACIONAL
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los materiales destinados a la confección del alzado para la Policía de la Capital.
Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Mayo próximo, a las 14 horas, en la Dirección del mencionado Establecimiento.
Nómina de los materiales a adquirirse por expediente 1963 P|926
700 metros cuadrados de cuero de vaca, cromo lustre negro de 1ra. clase.
1.500 kilos de suela macho, para cosido de 1ra., de 18 kilos aprox.
17 docenas de cuero carnero, lustre negros especiales.
75 metros cuadrados de suela especial, para viras, cruponada.
750 metros de loneta cruda, de un metro de ancho.
15 kilos de harina de mandioca.
10 kilos de alambre para armar puntas.
30 kilos de clavos de hierro N.° 4 1|2, para suela.
42 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
3 kilos de cera negra, en panes de 100 gramos cada uno.
195 kilos de cola en cáscara de 1ra. clase.
24 kilos de cerote amarillo.
24 kilos de cerote blanco.
150 hojas de fieltro alquitranado.
40 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 9, etiqueta rosa.
40 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 7, etiqueta rosa.
30 ovillos de libre, de hilo lino Barbour's N.° 6, etiqueta rosa.
20 docenas de carreteles de hilo lustre, negro N.° 20.
10 docenas de carreteles de hilo Cadena, negro N.° 20.
7 kilos de hilo acarreto, en ovillos Nos. 5 y 2.
350 hojas de lija N.° 1 1|2, media luna
190 hojas de lija N.° 1 1|2.
6 rollos le lija N.° 0.
30 kilos de alambre redondo de 0,70, para tacos.
22 litros de tinta lustoria.
35 litros de tinta negra, para máquinas.
195 kilos de cemento extranjero.
24 lápices amarillos Baigorry, para marcar cueros.
18 lápices punzó Baigorry, para marcar cueros.
24 kilos de puntas cabeza perdida de 0,02.
23 kilos de pasta blanca, para puntas duras.
20 kilos de semillas N.° 2 1|2, para máquina.
10 kilos de semillas N.° 1, para máquina.
30 kilos de clavos N.° 3 1|2, para ramar Goodyear.
3.000 pares cambrillones, tamaño mayor.
42 gruesas de cordones negros, trenzados de 0,90.
15 litros de vinagre.
110.000 ojalillos negros N.° 153.
70 metros de tela engomada de 3 telas, para punteras.
7 litros de alcohol desnaturalizado.
1 kilo de campeche.
1 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de nafta.
5 kilos de talco.
2 frasquitos de tinta para sellos, de 60 gramos cada uno.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1927. — El Secretario.
v11 mayo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Paraná N.° 1048
Llámase a licitación pública durante el mes de Mayo de 1927, en los días y horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:
Día 20
Hora 16: Construcción de pavimentos a base de concreto asfáltico, en las calles interiores del Cuartel de Infantería en construcción en Rosario.
Hora 16.15: Instalaciones de alumbrado externo del mismo.
16.30: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa) en el mismo.
Hora 16.45: Reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo.
Hora 17: Reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en el Regimiento N.° 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo.
Hora 17.15: Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes, para las cuatro caballerizas del Cuartel de Caballería en construcción en Concordia.
Hora 17.30: Obras completas para el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo.
Hora 17.45: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa) en el mismo.
Día 23
Hora 16: Obras de blanqueo y pintura en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Infantería en construcción en Santa Fe.
Hora 16.15: Idem ídem ídem en el Pabellón, Cocina y baños Calientes de Tropa del mismo.
Hora 16.30: Idem ídem ídem en el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del citado cuartel.
16.45: Construcción de un edificio tipo, para Usina Generadora de Vapor del Cuartel de Infantería mencionado.
Hora 17: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa), en el mismo.
Hora 17.15: Provisión y colocación de la carpintería de madera en varios pabellones del Hospital Militar Divisiona rio en construcción en Tucumán.
Día 24
Hora 13: Obras de blanqueo y pintura en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería en construcción en Curuzú-Cuatiá.
Hora 13.15: Idem ídem ídem en el Pabellón, Cocina y Baños Calientes de Tropa del mismo.
Hora 13.30: Construcción de dos pabellones sanitarios (obra completa), en el mismo.
Hora 13.45: Construcción de un edificio para la Estación Radiotelegráfica en Neuquén.
La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 16 de Mayo a la hora 15 las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el 20; el 18, a las 15, las a realizarse el 23; y, el 19 a la misma hora ,las que se verificarán el 24 del mes citado, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir por datos e informes.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.
v24 may.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION
Artículo 1.° — Hasta el día 14 de Mayo próximo a las 10 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de los pabellones destinados a alojamiento y Casino de Suboficiales en la Base Naval de Puerto Belgrano.
A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.
Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.
En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.
Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.
Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.
A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe asciende al (1 o|o) uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.
Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.
Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las mismas.
Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.
Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.
De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.
Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de trescientos sesenta días (360) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora

en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de trescientos (300) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en seis (6) cuotas, en efectivo, que se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez (10 o|o) por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisoria de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho (8) meses de la provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas en estas Bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v14 mayo

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 24 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa N.° 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una Ampliación del Cuartel de Polvorines en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario, si los proponentes no prefiriesen hacerlo, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe asciende a uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas éllas, si lo creyere necesario, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco (5 o|o) por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firma el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de trescientos (300) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acto de comienzo de los trabajos de replanteo.

Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en seis (6) cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez (10 o|o) por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho (8) meses de la provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes, fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entregan, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para las estructuras completas y terminadas.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas en estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v24 mayo.

BASES DE LICITACION

Art. 1.° — Hasta el día 24 de Mayo próximo a las 17 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de dos Polvorines subterráneos en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina cuyo importe asciende al uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al cinco (5 o|o) por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento cincuenta días (150) hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo — Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres (3) cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez (10 o|o) por ciento como garantía de los trabajos ejecutados hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas — La recepción defintiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posible modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para la estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas en estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-24 mayo.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de los Depósitos de Polvorines y Anexos (Taller de Carpintería y Herrería), en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heligráficas que haya elegido la División con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe asciende al uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación, a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco (5) por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifica el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento veinte días (120) hábiles, a contar de la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa

Constructora incurrirá en una multa de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n).

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en dos (2) cuotas que se fijará al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento (10 o|o) como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato.

Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas en estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v24 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (un mil quinientas) 1.500 toneladas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Viernes 27 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 3 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v31 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día miércoles primero de Junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 25 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la oficina del distrito Mendoza, hasta el día 21 de Julio próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 25 del citado mes de Julio, y en esta fecha y hora serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-23 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (6) seis hormigoneras con sus motores correspondientes con destino a la construcción de los desaguaderos pluviales de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio Charcas 1840 1er. piso, hasta las dieciséis horas del día Lunes treinta de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que ocurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-30 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de (300) trescientas obras sanitarias domiciliarias en la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Martes treinta y uno de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-31 mayo.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas macizas para automóviles y camiones con destino a esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día martes diez de mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos cerámicos, de acuerdo en un todo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día lunes nueve de mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de leña para la maquinaria del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Santiago del Estero, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día jueves doce de mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y seis del mismo mes de mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de acero dulce y chapas lisas de hierro galvanizado y de zinc, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta las 15 horas del día martes 3 de mayo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v3 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas toneladas métricas de carbón coke para fundición de hierro, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día Lunes dos de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.200 toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día lunes diez y seis de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes veinte del mismo mes de Mayo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores "Venturi", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día Lunes veintitrés de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v23 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras Provisión de agua a construirse en la ciudad de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), en un todo de conformidad con los planos pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes nueve de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y siete del mismo mes de Mayo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Mayo próximo a las 15 horas, para la ejecución de los revoques y cielos rasos de los tres halls del lado de la calle Sarmiento del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v18 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, para el suministro y colocación de puertas a vaivén con sus marcos respectivos en el piso bajo del nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|2-v-2 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo a las 14 horas, para la provisión del material y mano de obra de los revoques de paredes y cielorrasos del vestíbulo principal del 2.° piso de la Casa Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|65|5-v-2 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo a las 13 horas, para la ejecución del revoque para el cielo raso del salón del cuerpo central en el frente principal (despacho del señor Director General) del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v21 mayo

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor en el edificio que ocupa el Instituto Nacional de Bacteriología.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Oficina de Licitaciones Públicas.

v30 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Terminación de hangares y depósitos en el nuevo Puerto de la Capital

O|6507. — Llámase a licitación pública para la terminación de las estructuras de hormigón armado y demás detalles complementarios de los hangares números 9, 10 y 11 y depósitos 12, 13, 14 y 15 del tercer espigón y el techo de los depósitos Nos. 3 y 5 del segundo espigón del nuevo Puerto de la Capital.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia del señor Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones y planos pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de m$n 50 el que se abonará en papel sellado nacional.

29 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en los Caminos de Lucas González hacia XX de Septiembre, hacia Chiqueros, hacia Maciá y hacia Nogoyá, Zona del F. C. Entre Ríos, en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 12 de mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre el río Gualeguaychú, en el Paso Fontana, Zona de los FF. CC. de la provincia de Entre Ríos, en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna en el camino de Colón a la Fábrica, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Segundo en Costa Sacate, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de camino de Tunuyán a Campo de los Andes; defensas del puente sobre el arroyo Salas en el 1er. paso y puentes sobre el arroyo. Salas en 2.° paso y sobre el arroyo San Julián, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Mandisoví Grande en el camino de Federación a Colonia Libertad (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-10 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de acceso a la estación Micheo, Provincia de Buenos Aires,

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de las obras de defensa del puente sobre el río Vaqueros en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Mayo próximo, a las 14,15, para la construcción de los accesos al puente sobre el río Dulce, en Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Bayauca hacia el Norte, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5.315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v18 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo a las 14.30 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo "Los Perales", en el camino de Jujuy a Jaire, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Mayo próximo a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Caldera, en el camino de construcción de Salta a Jujuy (Provincia de Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución del puente sobre el río Segundo, frente a la estación Lozada, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Abril 21 de 1927.

v-24 de mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la macadamización de la Avenida Hipólito Irigoyen, en Bell Ville, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1927.

v-24 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo a las 14,15 horas, para la reconstrucción del camino de Reconquista al Puerto, Construcción y ampliación de luces de alcantarillas. Reparación del puente sobre el río San Javier, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-27 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución del puente sobre el arroyo Colastiné en el camino de Gálvez a Oroño, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-24 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de durmientes comunes de 2 mts. (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4. piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 177|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de: 10.080 resmas papel de obra primera; 136 resmas de cartulinas varias; 165 resmas de papel imitación hilo; 2.693 resmas de papel tapas varios colores; 118 remas papel para libros en blanco; 20 resmas papel apergaminado; 5.700 kilogramos papel para embalaje plano varios tipos; 5.000 kilogramos de cartón paja, y 20 rollos de alambre para coser, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra O. C. 252|27 que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso; días hábiles: de 11.30 a 14 y de 16 a 18, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 11 de Mayo de 1927 a la hora 14.20', en presecia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 246|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v12 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de durmientes especiales para puente (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10059|25 Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — San José 180, 4.° piso — para la reparación de 8177 mechas "Mathieson", que se encuentran depositadas en los puntos que indica el pliego N.° 152|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.112|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 mayo.

Llámase a licitación privada para el día 4 de Mayo del corriente año a las 14,20 horas, para la provisión de 24.000 durmientes de 2 m. (Clasificación 39) con sujeción a las condiciones que establece las Bases de Licitación que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el número 293|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de carbón coke para fundición y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1048|26 Anexo 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de calderas para locomotoras (Clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1684|26 y las propuestas que se presentes serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 junio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José

180, 4.° piso, para la provisión de mandíbulas de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 257|27, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.00, entre las horas 11,30 a 14 horas y de 16 a 18, Lunes a Viernes, y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el día y hora indicada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de Rudecindo Cepeda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 186.— m|n.), importe del pagaré N.° 531, por préstamo de semilla de la Ley 9649, más los intereses de 8 por ciento anual desde el 26 de abril del año 1923, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 321 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Gerardo G. Gaggioli o Goggioli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de seiscientos diez y nueve pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 619.19 m|n.), importe de los pagarés Nos. 9570, por $ 533.79 m|n. y 9773, por $ 85.40 m|n. correspondientes a préstamo de semillas del Acuerdo de Gobierno de 15 de marzo de 1917, e intereses sobre el mismo al 31 de marzo de 1924, respectivamente; a cuya suma deberá agregar los intereses, 8 o|o anual, sobre la cantidad de $ 533.79 m|n., desde el 1.° de abril de 1924, hasta el día que haga efectivo el pago de su deuda; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.—

e20 abril N.° 322 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Antonio González y José B. Valdivia**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de doscientos trece pesos con treinta centavos y un mil doscientos ocho pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 213.30 y 1.208.70 moneda nacional), por préstamo de semillas de la Ley 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de marzo de 1917, hasta el día en que hagan efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 323 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Felipe Genovés**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento veinticuatro pesos moneda nacional ($ 124.— m|n.), importe del pagaré N.° 1046 por préstamo de semillas de la Ley 9649, más los intereses del 8 o|o anual, desde el 22 de septiembre de 1916, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 324 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pedro D. Giribaldi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 moneda nacional), importe del pagaré N. 3434, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 2? de julio de 1921, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 325 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Francisco Giunta, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 1.162.63 m|n.) un mil ciento sesenta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 5391, por préstamo de semillas, de la Ley 9649, más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de marzo de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30

E-20 abril s|pp. N.° 326. v-30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Joaquín Giménez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 455.00 m|n.), cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3036, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 327 v-30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Enrique Giménez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 1.274.00 m|n.), un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 3035 y 9227, por préstamo de semillas, del Acuerdo marzo 15 de 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 328. v-30 abri.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña Dominga Vda. de Giay, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de (pesos 1.530. m|n.), un mil quinientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6703, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 19 de julio de 1921, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 329. v-30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Domingo González, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 99.20 m|n.), noventa y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 534, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de junio de 1925, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

E-20 abril s|pp. N.° 330. v-30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ciento cincuenta y nueve pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 159.23 m|n.), importe del pagaré N.° 3278, por préstamo de semilla de la Ley N.° 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de enero de 1917, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e20 abril N.° 317 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Andrés Buisson**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de quinientos veintisiete pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 527.70 m|n.), por préstamo de semillas del Acuerdo marzo 15 del año 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1927, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de esta deuda, a fin que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.-

e20 abril s|p.p. N.° 312 v30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Braviz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de un mil seiscientos treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.638.— m|n.), más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.-

e20 abril s|p.p. N.° 311 v30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidoro Funes Molina**, para que dentro del término de diez días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, se presente a contestar el cargo que se le formula por el expediente 8843-D-925, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden el importe de dicho cargo, o sea la suma de cinco mil seiscientos noventa pesos con noventa y ocho centavos ($ 5.690.98 m|n.) moneda nacional, a que asciende el déficit dejado en fondos de la Dirección General de de Correos y Telégrafos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con más $ 43.- m|n., por reposición de fojas actuadas, o sea un total de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con noventa y ocho centavos ($ 5.733.98 m|n.) moneda nacional, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.-

e20 abril s|p.p. N.° 315 v30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplazo a **Manuel Castro Ruiz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de treinta pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 30.60 m|n.), por importe del pagaré N.° 194, por préstamo de semilla de la Ley N.° 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 28 de noviembre de 1915, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.-

e20 abril s|p.p. N.° 316 v 30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **Painke Kachuk, Tomás Ostaczuk, Akobs Kovodyky, Víctor Garín y Jorge Zagrik**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 27.50 m|n.), importe del pagaré N.° 860; cincuenta y un pesos moneda nacional ($ 51.- m|n.), importe de los pagarés Nos. 925 y 926; once pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.75 m|n.), importe del pagaré N.° 993; doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 12.50 m|n.), importe del pagaré N.° 1144 y diez y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 18.75 m|n.), importe del pagaré N.° 1219, respectivamente, todos por préstamos de semilla de la Ley N.° 9649, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1915 hasta el día que hagan efectivos dichos ingresos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de estas deudas, a fin de que se dé la intervención del caso el respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de al publicación $ 48.-

e20 abril s|p.p. N.° 314 v30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ambrosio Eckmaier o Bukmeier**, para que dentro de diez días, contados desde al primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de setecientos veintiocho pesos ($ 728.— m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 196 por préstamo de semilla del Acuerdo del 15 de marzo de 1917, más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de este deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.-
e20 abril s|p.p.. N.° 313 v30 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Díaz Valdez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de un mil seiscientos cuatro pesos con dos centavos moneda nacoinal ($ 1604.02 m|n.), importe de los pagarés Nos. 2644 y 2645 por las cantidades $ 125.14 y $ 1478.88 respectivamente, más los intereses de 8 por ciento anual desde el 10 de julio de 1924, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e20 abril N.° 318 s|p.p. v30 abril

Por disposicin de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Dukart**, para que dentro de término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910.— m|n.), importe del pagaré N.° 168, por préstamo de semillas, más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta el día en que haga efectivo dicho ingreso: bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso a respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e20 abril N.° 319 s|p.p. v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Federico Fonge**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de doscientos once pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 211.08 m|n.), importe del pagaré N.° 3183, por préstamo de semilla del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, hasta el día que haga efectivo dicho ingreso: bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de esta deuda, a fin de que se dé la intervención del caso al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e20 abril N.° 320 s|p.p. v30 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844 A. ó 384 C ó 71 C., año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca N. H., s|n., 6 tambores, vapor Montgerland, paquete 5291, fecha de entrada, diciembre 20|923.

Marca S. A. (P. O.), s|n., 19 tambores, vapor Montgerland, paquete 5291 fecha de entrada, diciembre 20|923

Marca L. S., s|n., 18 tambores, vapor Montgerland, paquete 5291, fecha de entrada, diciembre 20|923.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1059|926 ó 3665 A. ó 1059 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1059|926.

Marca W. P., s|n., 1 atado, vapor Wilsod, paquete 3600, fecha de entrada, noviembre 15|920.

EL JEFE
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1060|926 ó 3666 A. ó 1060 R, que deben presetarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la pubilación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1060|926.

Marca Vasena, s|n., 1045 piezas, vapor W. Hero, paquete 3799, fecha de entrada, diciembre 3|920.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1063|926 ó 3669 A. ó 1063 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1063|926.

Marca Blanca, s|n., 192 atados, vapor Garçonier, paquete 299, fecha de entrada, febrero 2|921.

EL JEFE
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1064|926 ó 3670 A. ó 1064 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1064|926.

Marca S. N., s|n., 6 esq., vapor Italia, paquete 748, fecha de entrada marzo 19|921.

EL JEFE
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1066|926 ó 3672 A. ó 1066 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la pubilación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Oredenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1066|926.

Marca J. C. (B. A.), s|n., 4 cajones, vapor M. J. Esachou, paquete 188, fecha de entrada, enero 21|921.

EL JEFE.
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1069|926 ó 3675 A. ó 1069 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1069|926.

Marca J. F., s|n., 13 caños, vapor Coinaldo, paquete 3648, fecha de entrada, diciembre 21|921.

EL JEFE
v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante 412 A o 34 o 14 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, numero 20, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v5 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N. 115 A. o 77 D. o 19 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el **Artículo 295 de las Ordenanzas.**

Sin marca, sin número, 3 bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v5 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **M. González**, y a todos los que se consideren con derecho a trece (13) gramos **zafiros, para que se sirvan comparecer** a tomar la intervención que les corresponda, bajo los apercibimientos que correspondan, en el expediente 57 D, año 1927.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.
v4 mayo

Por orden del señor Administración de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un rollo de alambre marca "R. B. Fabricación Alemanna", para que se sirva comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el Expte. N.° 37, letra "N", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.
v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se notifica por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicacin del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a tres tablas marca "Wetco", detenidas por expediente N.° 124, letra "V", año 1926, y en el cual ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese y repóngase el sellado. — Fdo.: R. Lupo".

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — Asesor Letrado Jefe de Sumarios.
v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se notifica por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Charles Williams** y a todos los que se consideren con derecho a tres cajas de cigarrillos Camel, correspondientes al Expediente N.° 95, letra "C", y en el que ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese la sentencia por edictos, repóngase el sellado y consentida a Liquidaciones a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos. Tome nota el Resguardo para la entrega oportuna. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. Caino".

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.
v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se notifica a todas las personas que se consideren con derecho a (95) noventa y cinco kilos de cueros vacunos salados, correspondientes al Expediente número 313, letra "O", año 1926, en el que ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Notifíquese la sentencia por edictos. repónganse los sellos y consentida a Liquidaciones a sus efectos. Tome nota el Resguardo, cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: R. Lupo". — Se notifica a los interesados por (5) cinco días.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.
v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se notifica a todas las personas que se consideren con derechos a un tambor de hierro, pesando (25) veinticinco kilos pintura líquida en general, por el término de (5) cinco días, a partir desde la primera publicación de este edicto, y que corresponde al Expediente número 257 letra "D", año 1927, en el que ha recaído la siguiente resolución: **"Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del aprehensor, sin perjuicio**

de lo que al Fisco corresponda. Notifíquese la sentencia por edictos, repóngase el sellado y consentida a Liquidaciones a sus efectos. Tome nota el Resguardo y cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: R. Lupo".

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se notifica a **Antonio Buaconaro** y a todos los que se consideren con derecho a: Un echarpe de color, un vestido para niña, una blusa para señora, una pollera para señora, correspondientes al Expediente N.° 64, letra "M", año 1927, en el que ha recaído la siguiente resolución: "Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese, repóngase el sellado. — Fdo.: R. Lupo".

Se notifica a los interesados por el término de (5) cinco días.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a (54) cincuenta y cuatro kilos de tejido de seda pura, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el Expediente N.° 36, letra "L", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Luis Moreno** y a todos los que se consideren con derecho a un corte de género negro, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el Expediente N.° 58, letra "B", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v4 mayo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Fran Otto Hehuer**, y a todos los que se consideren con derecho a (15) quince záfiros blancos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, en el Expediente 309 D. año 1926, bajo los apercibimientos que les correspondan.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 25|927. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v4 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota sobrante N.° 755 A. o 414 D. o 36 D. año 1927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v5 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1073|926 ó 3679 A. ó 1073 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1073|926.

S|m., s|n., 12 durmientes, vapor Perla, paquete 2291, fecha de entrada, agosto 18|921.

v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 788|926 ó 3394 A. ó 788 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 788|926.

Marca V. M., s|n., 2 barricas, vapor Federico, paquete 1913, fecha de entrada, julio 14|921.

v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1061|926 ó 3667 A. ó 1061 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1061|926.

Marca R. U., s|n., 21 cajones, vapor Sirak, paquete 3806, fecha de entrada diciembre 5|920.

EL JEFE

v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1067|926 ó 3673 A. ó 1067 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1067|926.

Marca G. S., número 19, 1 esq. vapor A. S. Lammaix, paquete 1374, fecha de entrada, mayo 24|921.

EL JEFE.

v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1068|926 ó 3674 A. ó 1068 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1068|926.

Marca Blanca, s|n., 2 atados, vapor Argentina, paquete 2581, fecha de entrada, septiembre 13|921.

EL JEFE.

v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1070|926 ó 3676 A. ó 1070 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1070|926.

Marca En triángulo: 2601, s|n., 19 cajones, vapor Waaldyk, paquete 968, fe-

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1071|926 ó 3677 A. ó 1071 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1071|926.

S|m., s|n., 2 barricas, vapor Argentino, paquete 2740, fecha de entrada, noviembre 5|919.

Marca M. C., s|n., 1 barrica, vapor Argentino, paquete 2740, fecha de entrada, noviembre 5|919.

EL JEFE.

v-30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1072|926 ó 3678 A. ó 1072 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1072|926.

S|m., s|n., 168 piezas, vapor C. City, paquete 2912, fecha de entrada, septiembre 12|920.

EL JEFE.

v-30 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Sueyro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1927. — El Secretario.

v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1927. — El Secretario.

v4 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dolores Josefa Hilaria Maciel, que firma Dolores H. Maciel, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don José Julián Maciel.

Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado antes esta Caja solicitando pensión doña María Cayetana di Marco de Angiolillo, por sí y su hijo menor Manuel Angiolillo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Clemente Angiolillo.

Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Sinforosa Carbajales de Gutiérrez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Elías Antonio Gutiérrez.

Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Benigna Acosta de Roldán, por sí y sus hijos menores Tomás Antonio, Hortensia, Benigna y Hortensia Rosario Roldán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Escuela Nacional de Arboricultura y Sacarotecnia de Tucumán, don Tomás Roldán.

Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar se derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Vigo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — El Secretario.

v10 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teófilo Somoza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución

(Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Pereyra de Sauze, doña Martha y doña Carmen Sauze, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Luis Adolfo Sauze.
Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Secretario.
v30 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solocitando pensión doña Anastasia Delia Barderi de Ponce, por sí y sus hijos menores Amalia y Julio Héctor Ponce, y por cuenta propia doña María Delia y doña Dolores Teresa Ponce, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Manuel Ponce.
Buenos Aires, Abril 26 de 1927. — El Secretario.
v30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Romero** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Nuñez Lemos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1927.
El Secretario.
v. 16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — El Secretario.
v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Donato Fecho**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1927. — El Secretario.
v6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Yellencovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho Esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1927. — El Secretario.
v21 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — El secretario.
v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución Ayacucho esq. Córdoba), a justifica ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — El Secretario.
v10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nazario Hidalgo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — El Secretario.
v28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Peralta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927
El Secretario.
v-2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **don José M. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927
El Secretario.
v-2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Candelario Amante**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927
El Secretario.
v-2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **don Fidel Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.**
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927
El Secretario.
v-2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Stasuk o Statiuc**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1927. — El Secretario.
v28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Fiumedinici, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — **El secretario.**
v23 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — El Secretario.
v-20 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Blas Barloqui**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo,

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — El secretario.
v23 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Miguel Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927.
El Secretario.
v-2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Enrique Bichtein**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los **apercibimientos a que hubieren lugar.**
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Suárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1927.
El Secretario
v-31 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Belsito, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1927.
El Secretario.
v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Belsito, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — El secretario.
v23 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Degiorgi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 21 de 1927. — El Secretario.
v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Quinteros que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 21 de 1927. — El Secretario.
v-29 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera pubicación del presente, a **Samuel Srulevich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — **Jacinto A. Malbrán, secretario.**
E-24 marzo s|pp. N.° 3801. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Mauricio Vajnenco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3810. v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen González**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar **por derecho.**
Buenos Aires, Marzo...... de 1927.— **A. Pallejá.—Julio González, secretarios.**
E-24 marzo s|p.p. N.° 3793 v-29 abril.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Joaquín Martínez** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. —Tomás D. Casares, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3792 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Pineda**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3839 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ezra Chami**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo ..... de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3838 v12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lidia Catalán**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.- Pedro Molinari, Juez de Paz.
E-24 marzo s|p.p N.° 3794 v-29 abril

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Salvático o Angel Selvático**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.- Carlos G. Marín, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3795 v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Moscillo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3840 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Antolín**, para que dentro del plazo de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril....de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e21 abril s|p.p. N.° 3906 v27 mayo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Leonetti de Grisolía**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1927. — Agustín Alsina, secretario.
e21 abril s|p.p. N.° 3908 v27 mayo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Antonia Gaudencio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — Agustín Alsina, secretario.
e21 abril s|p.p. N.° 3909 v27 mayo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Salas Sánchez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Julio González.—A. Pallejá, secretarios.
e21 abril s|p.p. N.° 3910 v27mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Don Eugenio Lanzellotti o Eugenio Gemellotti**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. — Ernesto G. Rom.—C. F. Ayarragaray, secretarios.
e21 abril s|p.p. N.° 3911 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Mauricio Epstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
e21 abril s|p.p. N.° 3912 v27 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carmelo Bernáldez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.
E-21 abril s|pp. N.° 3913. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Aquilino González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Liberato Beiles o Baile o Federico Iseli o Isella (a) "Tito"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 11 de 1927. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
E-21 Abril s|pp. N.° 3914. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Avila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-21 abril s|pp. N.° 3915. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Nasif**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-21 abril s|pp. N.° 3916. v- 27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Habid Mahfuz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-21 abril. s|pp. N.° 3917. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Soto**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1927. — José Ma. Méndez. — Roberto Madero, secretarios.
e21 abril s|p.p. N.° 3907 v27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique**

Nike, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3918. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3919. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de presente, a **Antonio Rodríguez o Marcelino González**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E-21 abril s|pp. N.° 3920. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alberto Grimberg**, procesado por los delitos de defraudación y falsedad de documento, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3921. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pascual Loiácomo**, procesado por el delito de daño y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

E-21 abril s|pp. N.° 3922. v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Páez o Paz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3892 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a **Héctor Butera**, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3893 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Rocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de comparecer.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3894 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alegre Smeke**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — Luis M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-12 abril s|pp. N.° 3895 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Domingo Guelache**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-12 abril. s|pp. N.° 3902 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José L. Frumento, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-12 abril. s|pp. N.° 3903 v-19 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Serru Camín, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

E-12 abril. s|pp. N.° 3904 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenla, Secretaría del que subscribe, se cita llama y emplaza por el termino de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco veces por mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **José Fraga**, haciéndole saber, a los efectos que hubiere lugar, que por dicha Secretaría se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926 — Eduardo Rojas, secretario.

e25 abril s|p. N.° 3508 v.13 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Alejandro Labadie, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

E-12 abril. s|pp. N.3905 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Diego Gómez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-12 abril s|pp. 3896 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Uliano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justica, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 abril s|pp. 3897 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Juan Nápoli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera **publicación del presente, comparezca ante** su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, abril 6 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

e-12 abril s|pp. 3898 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Monte**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

E-12 abril s|pp. N.° 3891 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

E-12 abril s|pp. N.° 3890 v-19 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Suñe**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, abril 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

ee-12 abril s|pp. 3901 v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Rodríguez Camero**, para que dentro del término de quince días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario en que se intima presentar contrato de locación, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, abril ... de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril N.° 3881 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roberto Maglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 abril N.° 3882 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Maturano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 abril N.° 3883 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de comparecer.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. —Angel Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E 5 abril s|p.p. N.° 3649 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeyro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de abril de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 abril N.° 3884 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Suárez o Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de abril de 1927. — Migual Fías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 abril N.° 3885 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Pascual Pensa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1927. —J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay...
e12 abril s|p.p. N.° 3880 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **José Paz o José Prat o Fraga**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.
E-12 abril s|pp. N.° 3889 v-19 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **María Luisa Ramos** y doña **Cipriana Gómez**.
Buenos Aires, 4 de abril de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
e12 abril N.° 3887 s|p.p. v19 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Máximo O. Risso o Juan Mariano Domingo Risso**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 4 de abril de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
e12 abril N.° 3888 s|p.p. v19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Salverio Gallardo**, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **hurto a José Bianchi**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el **mismo término**.

Buenos Aires, [illegible] abril de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia (3er. piso).
e12 abril s|p.p. N.° 3878 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico von Wernich (hijo)**, acusado de infracción al artículo 134 del Código Penal, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3804. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3806. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Pablo Rossotti y Ramón Santos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3811. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a Luis A. Scaglioni,, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3812. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Benvenuto**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3859 s|p.p. v12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro A. Benoit**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Carlos A. López Lecube, secretario.
E-5 abril s|p.p. N.° 3842 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Kapuska**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. —Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3843 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Dorfman**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3844 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927 —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p..p. N.° 3845 v- 12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Cirila Méndez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p.p. N.° 3846 v-12 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 27, de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Amelia Varela**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1927. —José J. Raggio, Juez de Paz.
E-5 abril s|p.p. N.. ° 3847 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Rotemberg**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927 —Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia ter. piso.
E-5 abril s|p.p. N.° 3848 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Alfredo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3860 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente edicto, a **José Troya** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3861 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Abib y Antonio Asad**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3862 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Yavolinsky Moisés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buesos Aires, 28 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3863 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Mauricio Bankosky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3864 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramos Manuel**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1927.— **Carlos F. Figueroa, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de [illegible], tercer piso.
[illegible] abril N.° [illegible] s|p.p. v[illegible] mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eduardo Parodi Facio, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Osvaldo Algeet, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3820 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Joaquín García, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3807. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Campi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Hugo Pinto, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3808. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Himesberg acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3803. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado Avelino Alonso, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
E-24 marzo s|pp. N.° 3805. v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Pereiro, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa a Félix Maturana, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3821 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José A. Masoy, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jacobo Chiganer, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3822 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Santiago Magnasco, Miguel Albrone y Luis Escala, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3823 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Perrotta y Juan José Perrotta, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3824 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Francisco Pisani, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Pantaleón Clencó, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3825 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Raúl Chinelchini, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Jaime Rabini, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
E. 2 abril s|p.p. 3832-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis Ponzinibio, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Pedro Caimi, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.
E. 2 abril s|p.p. 3833-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Isidoro Black, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.
e2 abril s|pp 3814 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Ferreri, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dejare de concurrir.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretorio.
e2 abril s|pp 3815 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Simón Alfie, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: 3er. piso.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.
e2 abril s|pp 3816 v10 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don Wilfrido Pintos, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Carmen Gil.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — Wilfrido Pintos, Juez de Paz.
e2 abril s|pp 3817 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Lupo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3818 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Blas Patrono, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Felipe González, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e2 abril s|pp 3819 v10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Armando Permer Saavedra, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Agustín I. De Vedia, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
E. 2 abril s|p.p. 3826-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Napoleón Gallo Cáceres, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración, documento y hurto a Paulino Pesano, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
E. 2 abril s|p.p. 3827-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Urrutia, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa a Ferruccio Feigelmuller, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
E. 2 abril s|p.p. 3828-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Angela Ruiz, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Eduardo Frías, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
E. 2 abril s|p.p. 3829-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Mordeglia, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Antonio Pérez Estévez, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
E. 2 abril s|p.p. 38[illegible]-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fritz Kruger y Arnaldo Haitsch**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
E-5 abril. s|pp. N.° 3876. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, a **Miguel Valle**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1927. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
E-5 abril. s|pp. N.° 3877 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García (a) El Pibe de las Carreras**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-5 abril. s|pp. N.° 3873. v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Boatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Arturo Pallejá, secretario.
E-5 abril. s|pp. N.° 3874. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Conforti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-5 abril s|pp. N.° 3871. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Marquart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-5 abril s|pp. N.° 3877. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
E-5 abril. s|pp. N.° 3870. v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Hortencia Sotello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.
E-5 abril s|pp. N.° 3868 v-12 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Carneiro o don Constantino Carneiro Villar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.
E-5 abril. s|pp. N.° 3869 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Andrés Blázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — David Uriburu, secretario.
E-5 abril s|pp. N.° 3866 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Dauto o Danto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E-5 abril. s|pp. N.° 3867 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Armando Blasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3835 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Víctor Ciseroni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril s|pp. N.° 3834 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Rufino Peralta, Jacinto Alí y Nélida Isolina Escolana**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación, quiebra y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.
e5 abril s|pp. N.° 3841 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Adolfo Fernández**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e5 abril N.° 3850 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Castiñeiras**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 abril N.° 3851 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Argentina, Dr. D. Emicilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Pichano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3852 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Cantore**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 abril N.° 3853 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Mauricio Epstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — I. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3837 v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix A. Correa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — I. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 abril s|pp. N.° 3836 v12 mayo

Por disposoción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Alejandro Badiale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación a la firma "Serra y López", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia (3er. piso).
e12 abril s|p|p| N.° 3879 v19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Osona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1927.— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e5 abril N.° 3856 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Emilio C. de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ismael** [illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927.— Luis Demaria, secretario.
E-24 marzo s|p.p. N.° 3796 v-20 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Dominoni**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — **Carlos A. López Lecube, secretario.**

E-24 marzo s|pp. N.° 3813. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Atilio Luque**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — **Carlos J. Sorrelli, secretario.**

E-24 marzo s|pp. N.° 3799. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado **Moisés I. Ramírez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-24 Marzo s|pp. N.° 3800. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Delfino**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — **Carlos A. López Lecube, secretario.**

E-24 marzo s|pp. N.° 2802. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena o Jaia Drainudel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1927. —Roberto Madero, secretario.

E-24 marzo s|p.p. N.° 3798 v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Remigio Salvá**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

E-5 abril s|pp. N.° 3877 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Mizoya**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Lázaro O. Ghio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado **rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

E. 2 abril s|p.p. 3831-v-10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Ghiorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril N.° 3854 s|p.p. v12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Angel Poleto**, acusado de malversación de caudales públicos para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1927.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e5 abril N.° 3855 s|p.p. v12 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 6.ª de la Capital Federal, don Juan M. Tanoira, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Rodríguez García**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1926 — Juan M. Tanoira, Juez de Paz.

e5 abril N.° 3857 s|p.p. v12 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.433 c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,30 metros; manga 1.50 metros y puntal 0.60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1927. Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v-28 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8400-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado frente a Wilde a fines del mes de Agosto de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.17 metros; manga 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre de "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1927. Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v-19 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11.371-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre en el río Paraná, jurisdicción de la Prefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pinotea, proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintado exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

v5 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Mermelo, en el expediente J-12.118-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse a tal efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del destacamento marítimo de Villa Urquiza, por José Z. Jiménez, el día 5 de Julio de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga: 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la inscripción "A. Paz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

v5 mayo

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes y notas que también se indican.

Expedientes:

B. 1290|1903, Buchamann Carlos, pesos 2.00 moneda nacional.

C. 3528|1908, Colombo Pablo, $ 2.00 moneda nacional.

C. 1756|1911, Comp. The Neuquén Pro. Gold Mines, $ 1.00 moneda nacional.

E. 553|1907, Edye Carlos S., $ 2.00 moneda nacional.

F. 1473|1915, Ferrán Juan, $ 13.00 moneda nacional.

G. 6992|1909, Garrido, Leira, Pellegatta y otros, $ 27.00 moneda nacional.

I. 1228|1901, Imbriago José, $ 16.00 moneda nacional.

L. 4868|1910, Larrañaga, Jesús y otros, $ 13.00 moneda nacional.

M. 2541|1905, Martínez Félix L. $ 13.00 moneda nacional.

M. 20|1909, Maglione Ermesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 15|1909, Mackinnon Alejandro, pesos 2.00 moneda nacional.

M. 19|1909, Maglione Ernesto S., pesos 2.00 moneda nacional.

M. 292|1910, Maresca Antonio, $ 3.00 moneda nacional.

M. 4210|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 4211|1910, Molina Maccey J. C., $ 14.00 moneda nacional.

M. 1520|1914, Moré A. B. y Limonetta N., $ 4.00 moneda nacional.

M. 7025|1915 (F. 1491|1915), Fava J. y Mailhet L. D., $ 3.00 moneda nacional.

N. 2579|1906, Núñez Rogelio, $ 2.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, comp. The Neuquén Propietary Gold Mines, $ 9.00 moneda nacional.

O. 1988|1902, Comp. The Neuquén Propietary Gold Mines, $ 8.00 moneda nacional.

P. 1432|1904, Parini Hermán, $ 40.00 moneda nacional.

P. 2231|1911, Pedemonte Palmiro, pesos 2.00 moneda nacional.

R. 5436|1907, Comp. Minera Nueva Concordia, $ 3.00 moneda nacional.

R. 1930|1915, Rosel Erbedo, $ 7.00 moneda nacional.

S. 5368|1905, Scotti Eduardo S., pesos 11.00 moneda nacional.

S. 6195|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

S. 2669|1910, Schmidt G. y Burgos Valentín A., $ 2.00 moneda nacional.

T. 1928|1903, De Tojar Santiago, pesos 14.00 moneda nacional.

T. 8446|1911, Tobar Francisco e Hijos, $ 5.00 moneda nacional.

T. 1652|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 2.00 moneda nacional.

T. 1654|1913, Tobar Francisco e Hijos, $ 4.00 moneda nacional.

V. 69|1911, Vega J. y Michel P. A., $ 13.00 moneda nacional.

B. 4856|1912, Victorio Hilario José Lápis y otros, $ 5.00 moneda nacional.

Notas:

P. 5582|1926, Powalsky Fritz, $ 2.00 moneda nacional.

9164|22, Lavalle Wapper, $ 6.00 moneda nacional.

Buenos Aires, Abril 6 de 1927. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v14 mayo.

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 109.749

SIGNO

Septiembre 21 de 1925. — G. López Paz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Abril 5 de 1927. — Aviso 1.970.
v. 30 abril

Acta N.° 109.750

CHIRIPÁ

Septiembre 21 de 1925. — G. López Paz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Abril 5 de 1927. — Aviso 1.971.
v. 30 abril

Acta N.° 115.267

Julio 2 de 1926. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Substituída en Abril 5 de 1927. — Aviso 1.910.
v. 30 abril

Acta N.° 115.298

"CHAPADMALAL"

Julio 5 de 1926. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 2.138.
v. 30 abril

Acta N.° 115.566

TAB

Julio 19 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir baterías, pilas, acumuladores y en general accesorios de electricidad y radio, de la clase 20. — Substituída en Abril 8 de 1927. — Aviso N.° 1.886.
v. 30 abril

Acta N.° 115.815

Julio 29 de 1926. — Max W. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Abril 6 de 1927. — Aviso 1.981.
v. 30 abril

Acta N.° 118.489

STENOL

Noviembre 29 de 1926. — Gabriel Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 2.136.
v. 30 abril

Acta N.° 119.478

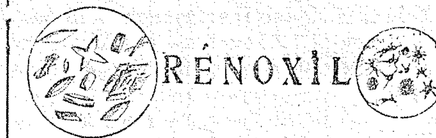

Enero 18 de 1927. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 11 de 1927. — Aviso 2.104.
v. 30 abril

Acta N.° 120.838

ROSEMARIA

Marzo 28 de 1927. — M. A. O'Callaghan. — Para distinguir cremas, mantecas y productos de lechería en general, de la clase 22. — Corregida en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 1.745.
v. 30 abril

Acta N.° 120.867

LaSalle

Marzo 30 de 1927. — General Motors Argentina, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Modificada en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 1.792.
v. 30 abril

Acta N.° 120.884

LA IDEA

DE CARLOS P DUBINI

Marzo 30 de 1927. — Sabina Dubini. — Para distinguir periódicos, diarios y revistas, de la clase 18. — Corregida en Abril 12 de 1927. — Aviso N.° 1.800.
v. 30 abril

Acta N.° 120.960

WARDONIA

Abril 1.° de 1927. — Thomas Ward y Son Limited, de Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Abril 9 de 1927. — Aviso N.° 1.860.
v. 30 abril

Acta N.° 120.986

Abril 4 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.184.
v. 30 abril

Acta N.° 120.961

"BENAVIDES-BURGOS"
Marca Registrada

Abril 1.° de 1927. — Juan de Burgos Luque, de Córdoba, España. — Para distinguir vinos y licores, de la clase 23. — Corregida en Abril 11 de 1927. — Aviso N.° 1.846.
v. 30 abril

Acta N.° 120.987

EL FARO

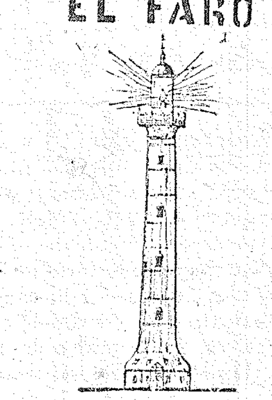

Abril 4 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.185.
v. 30 abril

Acta N.° 120.988

Abril 4 de 1927. — Viñedos y Bodegas Arizú, S. A. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.186.
v. 30 abril

Acta N.° 120.989

Abril 4 de 1927. — Sociedad Fármaco Pollini, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.894.
v. 30 abril

Acta N.° 120.990

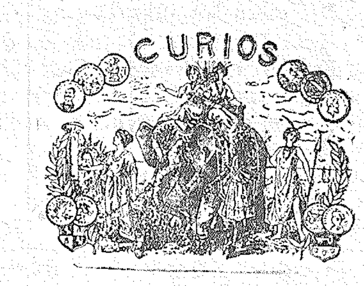

Abril 4 de 1927. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.438. — Aviso 1.897.
v. 30 abril

Acta N.° 120.993

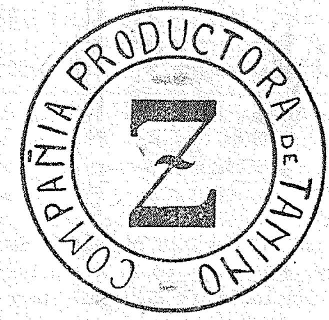

Abril 4 de 1927. — Compañía Productora de Tanino, Atorrasagasti, Piazza y Cía. — Para distinguir tanino en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 50.426. — Aviso N.° 934.
v. 30 abril

Acta N.° 120.995

THE BLACK PRINCE

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.257. — Aviso N.° 1.824.
v. 30 abril

Acta N.° 121.001

LA CLAVE

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.771. — Aviso N.° 1.830.
v. 30 abril

Acta N.° 121.002

LA LLAVE

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir kerosenes, velas, bujías, de la clase 3. — Renovación de la N.° 48.536. — Aviso N.° 1.834.
v. 30 abril

Acta N.° 121.003

LA LLAVE

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bórax, soda, jabones, betunes, cremas para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la N.° 48.538. — Aviso N.° 1.833.
v. 30 abril

Acta N.° 121.004

LA LLAVE

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir yerba mate, azúcares, achicoria, café y te, de la clase 22. — Renovación de la número 48.535. — Aviso N.° 1.832.
v. 30 abril

Acta N.° 121.005

LA LLAVE

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.537. — Aviso N.° 1.831.
v. 30 abril

Acta N.° 121.011

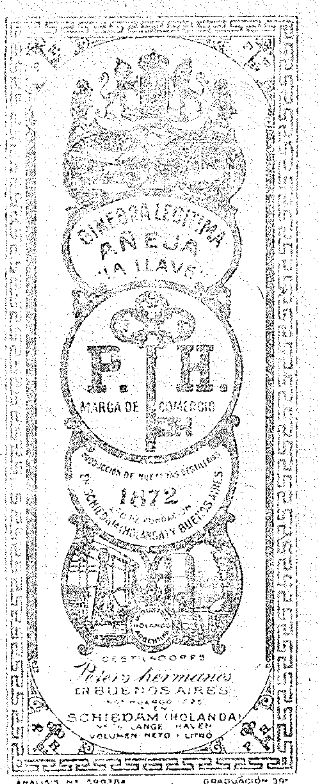

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.845.

v. 30 abril

Acta N.° 121.012

REYERO

Abril 4 de 1927. — Federico Alonso Diez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.905.

v. 30 abril

Acta N.° 121.014

CHISPA

Abril 4 de 1927. — Benigno Díaz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.908.

v. 30 abril

Acta N.° 121.021

CONTINENTAL

Abril 4 de 1927. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos jabones). — Aviso N.° 1.916.

v. 30 abril

Acta N.z 121.022

MADERAS

Abril 4 de 1927. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.918.

v. 30 abril

Acta N.° 121.017

Abril 4 de 1927. — Domingo Vasilí. — Para distinguir lejías y cristal de soda, de la clase 14. — Aviso N.° 1.912.

v. 30 abril

Acta N.° 121.023

Abril 4 de 1927. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.919.

v. 30 abril

Acta N.° 121.024

SUSPIRO

Abril 4 de 1927. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.917.

v. 30 abril

Acta N.° 121026

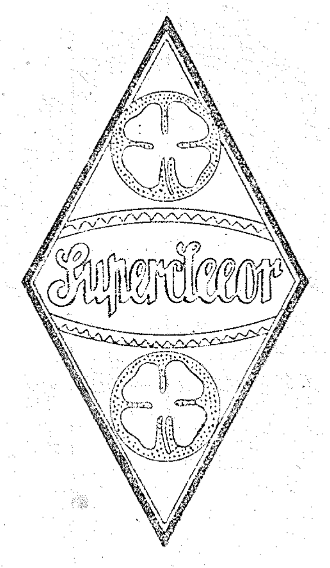

Abril 4 de 1927. — Manufacture Française de Fourches, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.932.

v. 30 abril

Acta N.° 121.028

PIM - PUM

Abril 4 de 1927. — Luis José Roudeyrou. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.076. — Aviso N.° 19.179.

v. 30 abril

Acta N.° 121.029

HEMO - ESTRICNOL

Abril 4 de 1927. — Baldassarre y Novaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.938.

v. 30 abril

Acta N.° 121.030

VOZ NACIONAL

Abril 4 de 1927. — Félix Ingratta, Joaquín Márquez Caballero y Luis Sánchez Abal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.801.

v. 30 abril

Acta N.° 121.031

NARANJA

Abril 5 de 1927. — Samuel Furze. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.942.

v. 30 abril

Acta N.° 121.032

Abril 5 de 1927. — Wehr Company, del Estado de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.682.

v. 30 abril

Acta N.° 121.033

TONSA

Abril 5 de 1927. — José M. Parodi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.921.

v. 30 abril

Acta N.° 121.037

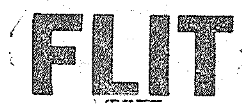

Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos dispositivos y medios en general para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 1.936.

v. 30 abril

Acta N.° 121.039

NEUTRALIZADOR

Abril 5 de 1927. — José Fasulo y Nicolás Rossi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.941.

v. 30 abril

Acta N.° 121.038

Abril 5 de 1927. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir clavos, tornillos, tachuelas y sus similares, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.309. — Aviso 1.937.

v. 30 abril

Acta N.° 121.040

PNEUMAROL

Abril 5 de 1927. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.943.

v. 30 abril

Acta N.° 121.041

SCABEOL

Abril 5 de 1927. — Gabriel Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.944.

v. 30 abril

Acta N.° 121.042

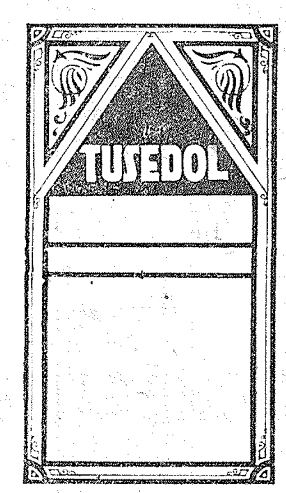

Abril 5 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.945.

v. 30 abril

Acta N.° 121.044

"VVV"

Abril 5 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.947.

v. 30 abril

Acta N.° 121.045

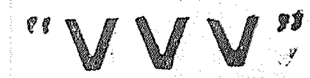

Abril 5 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4. — Aviso N.° 1.948.

v. 30 abril

Acta N.° 121043

MALTAL

Abril 5 de 1927. — Doct. Lo. Zambeletti, Soc. Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.946.

v. 30 abril

Acta N.° 121.046

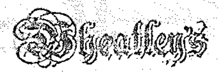

Abril 5 de 1927. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 1.949.

v. 30 abril

Acta N.° 121.047

LIBERTAD

Abril 5 de 1927. — Liberti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23, menos vinos y ponches. — Renovación de la N.° 48.787. — Aviso N.° 1.950.

v. 30 abril

Acta N.° 121.048

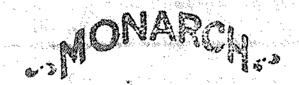

Abril 5 de 1927. — The Brunswick Balke Collender Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir mesas de billar, tacos, tizas, bolas y todos los demás artículos y accesorios complementos y demás, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.751. — Aviso N.° 1.951.

v. 30 abril

Acta N.° 121.049

L'ORÉALINE

Abril 5 de 1927. — Eugéne Schueller, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.954.

v. 30 abril

Acta N.° 121.052

OVARNON

Abril 5 de 1927. — Sociedad Anónima "Organón", para la Fabricación de preparaciones Orgánicas, de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.952.

v. 30 abril

Acta N.° 121.054

Abril 5 de 1927. — Aktiebolaget O. Mustad y Son, de Gotemburgo, Suecia. — Para distinguir clavos para herraduras, de la clase 10. — Aviso N.° 1.957.

v. 30 abril

Acta N.° 121.053

THYRANON

Abril 5 de 1927. — Sdad. Anónima "Organón", para la fabricación de preparaciones Orgánicas, de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 1.953.

v. 30 abril

Acta N.° 121.055

SOLDADO INGLÉS

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.958.

v. 30 abril

Acta N.° 121.056

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.271. — Aviso 1.959

v. 30 abril

Acta N.° 121.057

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.272. — Aviso N.° 1.960.

v. 30 abril

Acta N.° 121.058

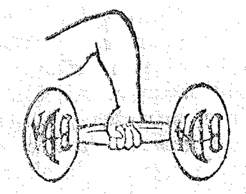

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.273. — Aviso N.° 1.961.

v. 30 abril

Acta N.° 121.060

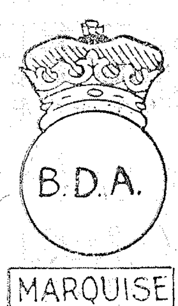

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.275. — Aviso N.° 1.963.

v. 30 abril

Acta N.° 121.064

AGRICOL Y. P. F.

Abril 5 de 1927. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Aviso N.° 1.757.

v. 30 abril

Acta N.° 121.065

AGRICOL

Abril 5 de 1927. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Aviso N.° 1.758.

v. 30 abril

Acta N.° 121.066

SANSÓN

Abril 5 de 1927. — Mario Zapico Antuña. — Para distinguir una loción medicinal para el cabello, de la clase 2. — Aviso N.° 1.928.

v. 30 abril

Acta N.° 121.067

Abril 5 de 1927. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 1.924.

v. 30 abril

Acta N.° 121.068

Abril 5 de 1927. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.923.

v. 30 abril

Acta N.° 121.070

GURYS

Abril 5 de 1927. — Lizariturry y Rezola, S. Anónima, de San Sebastián, España. — Para distinguir perfumería, jabonería, artículos de tocador, afeites, de la clase 16. — Aviso N.° 1.965.

v. 30 abril

Acta N.° 121.071

ATAYSA

Abril 5 de 1927. — Juan M. Urtiz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, cuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.927.

v. 30 abril

Acta N.° 121.072

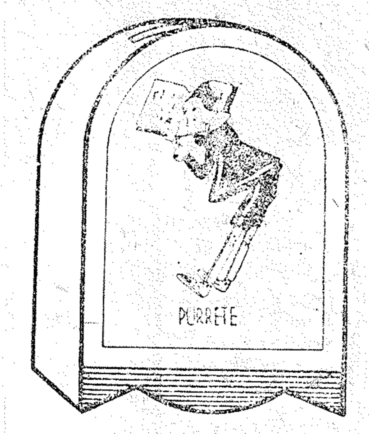

Abril 6 de 1927. — Gregorio Litvin Libkind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.988.

v. 30 abril

Acta N.° 121.073

VALENTINO

Abril 6 de 1927. — Emilio García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.984.

v. 30 abril

Acta N.° 121.074

CHISPA

Abril 6 de 1927. — Fazzini y Conigliaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.987.

v. 30 abril

Acta N.° 121.075

OSCARIA

Abril 6 de 1927. — Uboldi y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.986.

v. 30 abril

Acta N.° 121.076

LUCO

Abril 6 de 1927. — Toribio Dueñas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.985.

v. 30 abril

Acta N.° 121.079

HARINACAR

Abril 6 de 1927. — Establecimientos Argentinos de Bovril Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate y harina lacteada. — Aviso N.° 1.993.

v. 30 abril

Acta N.° 121.080

PLAVIC

Abril 6 de 1927. — Enrique Flamación. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, neumáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.994.

v. 30 abril

Acta N.° 121.078

III

I

II

Abril 6 de 1927. — Van Hulsteyn, Voeke y Cía. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 1.982.
v. 30 abril

Acta N.° 121.081

DUCO

Abril 6 de 1927. — Toribio Dueñas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.995.
v. 30 abril

Acta N.° 121.085

PROFILAXIS

Abril 6 de 1927. — Mauricio Casajuana. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1.922.
v. 30 abril

Acta N.° 121.083

ATILIO

Abril 6 de 1927. — Sociedad Paredes Díaz y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.992.
v. 30 abril

Acta N.° 121.094

Abril 6 de 1927. — Carozzino y Bernebó. — Para distinguir yerba mate, te, café y chocolate, de la clase 22. — Aviso N.° 1.804.
v. 30 abril

Acta N.° 121.082

EL NEUTRALIZADOR

Abril 6 de 1927. — José Fasulo y Nicolás Rossi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.990.
v. 30 abril

Acta N.° 121.087

VIYELLA

Abril 6 de 1927. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.160. — Aviso N.° 1.996.
v. 30 abril

Acta N.° 121.088

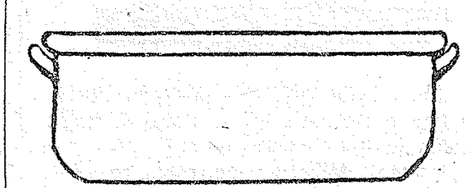

Abril 6 de 1927. — Bunge y Born Ltda., Sociedad Anónima Financiera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 1.766.
v. 30 abril

Acta N.° 121.089

" B A L M E S "

Abril 6 de 1927. — Antonio Peyri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.989.
v. 30 abril

Acta N.° 121.091

PROTECTUS

Abril 6 de 1927. — Federico Ernst. Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, especialmente cepillos de dientes y pastas dentríficos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.929.
v. 30 abril

Acta N.° 121.092

Abril 6 de 1927. — Societá An. Angelo Parodi Fu Bmeo., de Génova, Italia. — Para distinguir conservas en general, especialmente conservas de pescado, de la clase 22. — Aviso N.° 1.927.
v. 30 abril

Acta N.° 121.093

Abril 6 de 1927. — Pedro Orlandi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.906.
v. 30 abril

Acta N.° 121.095

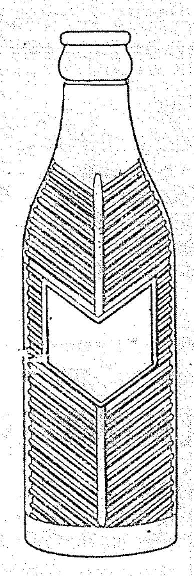

Abril 6 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 1.974.
v. 30 abril

Acta N.° 121.096

Abril 6 de 1927. — Alfonso D'Elio. — Para distinguir ferretería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 1.881.
v. 30 abril

Acta N.° 121.097

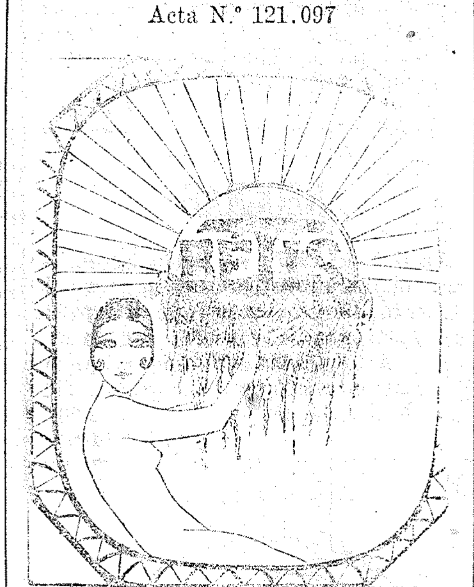

Abril 7 de 1927. — Gregorio Serrano Mora. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.991.
v. 30 abril

Acta N.° 121.106

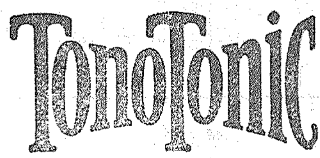

Abril 7 de 1927. — William R. Warner y Co. Inc; de Delaware, New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 2.009.
v. 30 abril

Acta N.° 121.099

2056 P.D.

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.000.
v. 30 abril

Acta N.° 121.100

2049 P.D.

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.999.
v. 30 abril

Acta N.° 121.101

20685 P.

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.001.
v. 30 abril

Acta N.° 121.102

25340

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.003.
v. 30 abril

Acta N.° 121.103

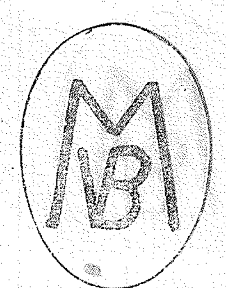

Abril 7 de 1927. — C. Bove. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 2.029.
v. 30 abril

Acta N.° 121.098

2356 F.

Abril 7 de 1927. — Gebrüder Regensteiner, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2002.
v. 30 abril

Acta N.° 121.104

LUMARTO

Abril 7 de 1927. — Germán Pfeiffer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 2.008.

v. 30 abril

Acta N. 121. 105

KRISS KROSS

Abril 7 de 1924. — Rhodes Manufacturing Company, de St Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 2.010.

v. 30 abril

Acta N.° 121.109

Abril 7 de 1927. — Shiokawa y Murai. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.978.

v. 30 abril

Acta N. 121.110

Abril 7 de 1927. — Shiokawa y Murai. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 1.977.

v. 30 abril

Acta N.° 121.112

GONOSTAFIL

Abril 7 de 1927. — Luis Lemos. — Para distinguir productos farmacéuticos, clase 2. — Aviso N. 1.903.

v. 30 abril

Acta N.° 121.113

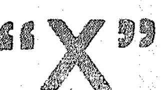

Abril 7 de 1927. — Delaforce Sons y Co. de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.019.

v. 30 abril

Acta N.° 121.114

OPONEURASE

Abril 7 de 1927. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.020.

v. 30 abril

Acta N. 121.115

CALEFERVES

Abril 7 de 1927. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.021.

v. 30 abril

Acta N.° 121.116

VIRIFILO

Abril 7 de 1927. — María Angélica Márquez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.028.

v. 30 abril

Acta N.° 121.117

AVIACIÓN - CARRERA

Abril 7 de 1927. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase 3. — Aviso N. 2.026.

v. 30 abril

Acta N. 121.120

NEOGRAF

Abril 7 de 1927. — Pablo Rocco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 2.007.

v. 30 abril

Acta N.° 121.121

Abril 7 de 1927. — Ernesto Ferro y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6 — Renovación de la N.° 48.136. — Aviso N.° 2.018.

v. 30 abril

Acta N. 121.122

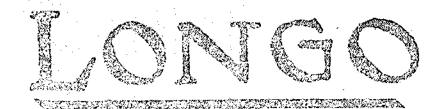

Abril 7 de 1927. — Alfredo Pinto y Augusto Sebastiani. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7 — Aviso N. 2.014.

v. 30 abril

Acta N.° 121.123

PARA EL ESTUDIO TECNICO

PIANO

Abril 7 de 1927. — Alfredo Pinto y Augusto Sebastiani. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 2.015.

v. 30 abril

Acta N.° 121.124

KRUNN

Abril 7 de 1927. — Alfredo Pinto y Augusto Sebastiani. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 2.013.

v. 30 abril

Acta N.° 121.127

500

Quinientos

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares ,de la clase 9. — Aviso N.° 1.308

v. 30 abril

Acta N.° 121.128

600

Seiscientos

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.309.

v. 30 abril

Acta N.° 121.129

700

Setecientos

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.310.

v. 30 abril

Acta N.° 121.130

800

Ochocientos

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.311.

v. 30 abril

Acta N.° 121.131

900

Nuevecientos

Abril 8 de 1927. — Nicolás Tarsia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 1.312.

v. 30 abril

Acta N.° 121.132

Widia

Abril 8 de 1927. — Fried Krupp Akt. Ges., de Essen-Ruhr, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clase. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 2.085.

v. 30 abril

Acta N.° 121.133

Widia

Abril 8 de 1927. — Fried Krupp Akt. Ges. - de Essen - Ruhr, Alemania. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.086.

v. 30 abril

Acta N.° 121.134

Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 2.042.

v. 30 abril

Acta N.° 121.135

AGUILA

Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 2.040.

v. 30 abril

Acta N.° 121.136

AGUILA

Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 2.044.

v. 30 abril

Acta N.° 121.137

AGUILA

Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10, menos candados y cerraduras. — Aviso N.° 2.043.

v. 30 abril

Acta N.° 121.138

LA NACIONAL

Abril 8 de 1927. — Pablo Denti. — Para distinguir: fósforos, clase 21. — Renovación de la N.° 48.082. — Aviso N.° 2.041.

v. 30 abril

Acta N.° 121.153

CAMARONES

Abril 8 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 2.064.

v. 30 abril

Acta N.° 121.142

CICLÓN

Abril 8 de 1927. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 2.036.

v. 30 abril

Acta N.° 121.143

MIS DELICIAS

Abril 8 de 1927. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 2.035.

v. 30 abril

Acta N.° 121.144

LILAFLOR

Abril 8 de 1927. — Oldecops y Bischoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.034.

v. 30 abril

Acta N.° 121.145

ROSA - CENTIFOLIA

Abril 8 de 1927. — Oldecops y Bischoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.033.

v. 30 abril

Acta N.° 121.146

REGAL

Abril 8 de 1927. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.063. — Aviso N.° 1.980.

v. 30 abril

Acta N.° 121.147

Abril 8 de 1927. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 2.058.

v. 30 abril

Acta N.° 121.154

LA REINA

Abril 8 de 1927. — Cassels y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bu..ar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Renovación de la N.° 48.318. — Aviso N.° 2.065.

v. 30 abril

Acta N.° 121.149

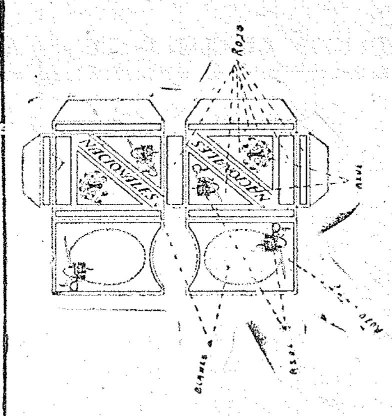

Abril 8 de 1927. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 2.060.

v. 30 abril

Acta N.° 121.150

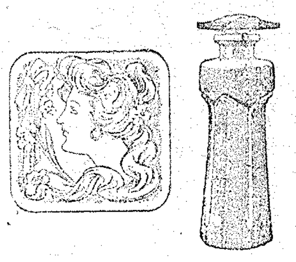

Abril 8 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16, envase. — Aviso N.° 2.061.

v. 30 abril

Acta N.° 121.151

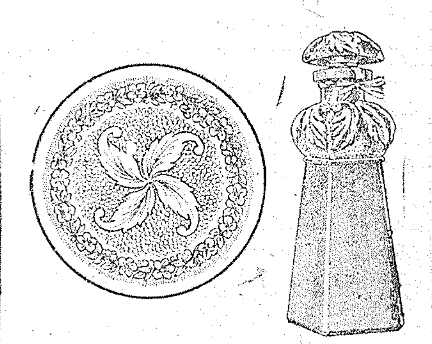

Abril 8 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16, envase. — Aviso N.° 2.062.

v. 30 abril

Acta N.° 121.152

COMODORO

Abril 8 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.832. — Aviso N.° 2.063.

v. 30 abril

Acta N.° 121.139

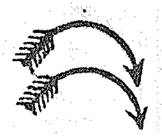

Abril 8 de 1927. — Pablo Castellet. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 2.039.

v. 30 abril

Acta N.° 121.156

LA REINA

Abril 8 de 1927. — Cassels y Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores,

v. 30 abril

Acta N.° 121.155

LA REINA

Abril 8 de 1927. — Cassels y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Renovación de la N.° 48.316.

v. 30 abril

Acta N.° 121.157

TERMO - WINN

Abril 8 de 1927. — José Cinto Guallar de Madrid, España. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 2.068.

v. 30 abril

Acta N.° 121.158

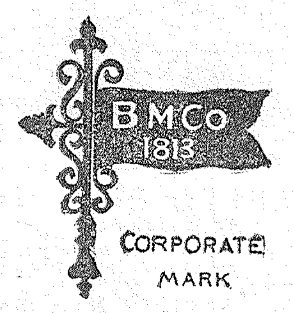

Abril 8 de 1927. — The Boston Manufacturing Company de Waltham, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.612. — Aviso N.° 2.069.

v-30 abril

Acta N.° 121.160

PERLES

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.549. — Aviso N.° 2.071.

v-30 abril

Acta N.° 121.161

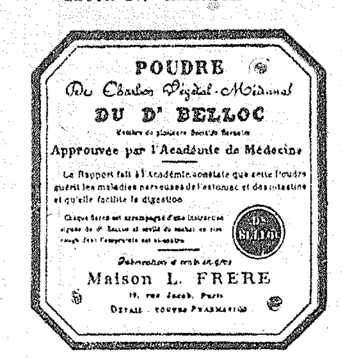

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y formacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.550. — Aviso N.° 2.072.

v-30 abril

Acta N.° 121.173

EVERCOLD

Abril 8 de 1927. — Cristóbal A. Cantón y Ulises M. Astarloa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2.030

v-30 abril

Acta N.° 121.162

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.552. — Aviso N.° 2.073.

v-30 abril

Acta N. °121.164

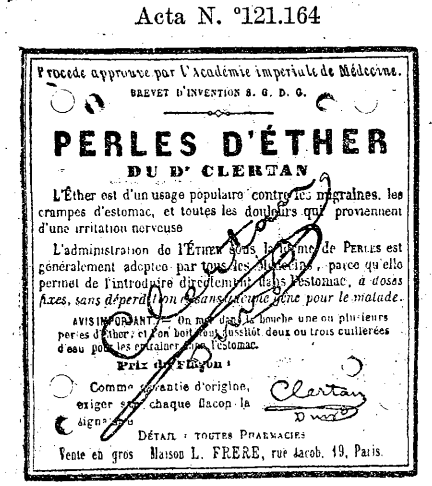

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinaly farmacéutica, clase2. — Renovación de la número 48.554. — Aviso N.° 2.075.

v-30 abril

Acta N.° 121.166

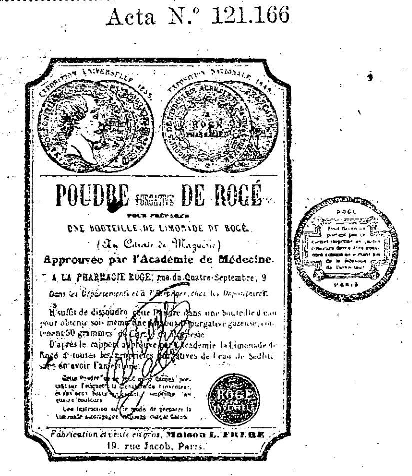

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.556. — Aviso N.° 2.077.

v-30 abril

Acta N.° 121.174

"BRIGANTE"

Abril 8 de 1927. — Gentile Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.056.

v-30 abril

Acta N.° 121.172

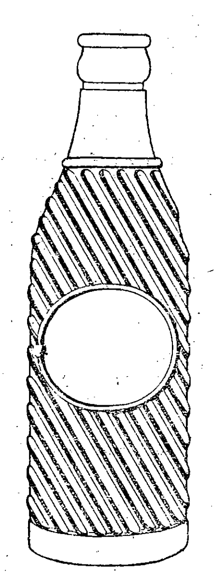

Abril 8 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2.027.

v-30 abril

Acta N.° 121.175

DELIA

Abril 8 de 1927. — Ambrosio H. Terrabusi. — Para ditsinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. con excepción de productos de lechería. quesos y yerba mate. — Aviso N.° 2.052.

v-30 abril

Acta N.° 121.176

FAVORITA

Abril 8 de 1927. — Ambrosio H. Terrabusi. — Para distinguir bizcochos y galletitas, clase 22. — Aviso N.° 2.051.

v-30 abril

Acta N.° 121.178

ALBATROS

Abril 8 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.054.

v-30 abril

Acta N.° 121.179

OLGA

Abril 8 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de jabones. — Aviso número 2.055.

v-30 abril

Acta N.° 121.180

Abril 8 de 1927. — Penn Metal Company, de E. U. de América. — Para distinguir metales usados en la industria, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 2.057.

v-30 abril

Acta N.° 121.181

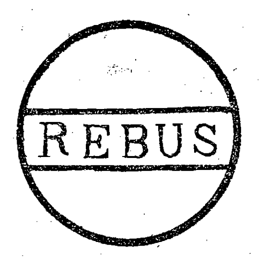

Abril 8 de 1927. — Cafferata y Dal Porto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2.049

v-30 abril

Acta N.° 121.187

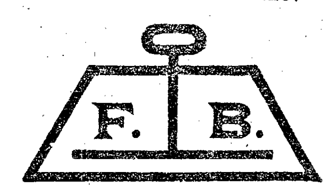

Abril 8 d 1927. — Félix Barranco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 48.164. — Aviso N.° 1.998.

v-30 abril

Acta N.° 121.189

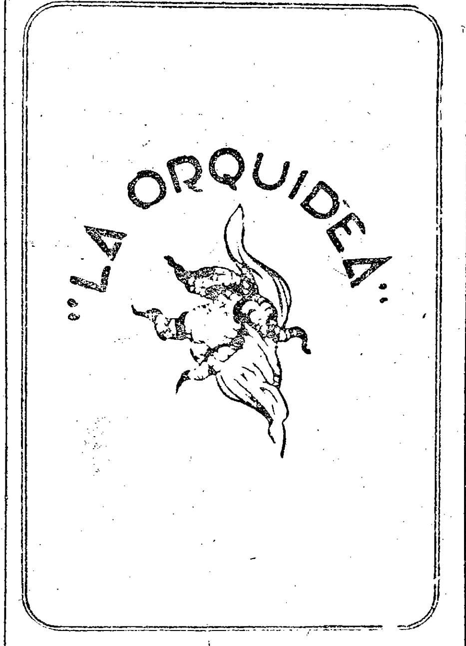

Abril 8 de 1927. — María Sara Leiva Todros de Fraser. — Para distinguir pasamanería, modas, puntillería, mercería, tafiletería, trajes para mujeres, accesorios para las mismas, sombreros y gorras, trencillas, galones, borlas, bordados, encajes, plumas, flores artificiales, artículos para modistas, hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y demás artículos de tafiletería, clase 16. — Aviso N.° 1.964.

v-30 abril

Acta N.° 121.190

CURVFIT

Abril 9 de 1927. — J. y J. Warburg y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.089.

v-30 abril

Acta N.° 121.191

CURVFIT

Abril 9 de 1927. — J. y J. Warburg y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.090.

v-30 abril

Acta N.° 121.193

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.111.

v-30 abril

Acta N.° 121.194

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.112.

v-30 abril

Acta N.° 121.195

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.113.

v-30 abril

Acta N.° 121.196

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 2.114.

v-30 abril

Acta N.° 121.197

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2.115.

v-30 abril

Acta N.° 121.198

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 2.116.

v-30 abril

Acta N.° 121.199

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música clase 7. — Aviso N.° 2.117.

v-30 abril

Acta N.° 121.200

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 2.118.

v-30 abril

Acta N.° 121.201

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2.119.

v-30 abril

Acta N.° 121.202

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Aviso N.° 2.120.

v-30 abril

Acta N.° 121.203

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2.121.

v-30 abril

Acta N.° 121.204

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2.122.

v-30 abril

Acta N.° 121.205

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.123.

v-30 abril

Acta N.° 121.206

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 2.124.

v-30 abril

Acta N.° 121.207

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.125.

v-30 abril

Acta N.° 121.208

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 2.126.

v-30 abril

Acta N.° 121.209

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2.129.

v-30 abril

Acta N.° 121.210

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.130.

v-30 abril

Acta N.° 121.211

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2.127.

v-30 abril

Acta N.° 121.212

VANBO

Abril 11 de 1927. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, etc., de la clase 25. — Aviso N.° 2.128.

v-30 abril

Acta N.° 121.213

CANTANTE

Abril 11 de 1927. — Roberto A. Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.092.

v-30 abril

Acta N.° 121.214

HISTONEUROL ZADIK

Abril 11 de 1927. — Juan Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 2.006.

v-30 abril

Acta N.° 121.215

ELIXIR YODOHEMOL

Abril 11 de 1927. — Juan Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.004.

v-30 abril

Acta N.° 121.216

NUCLEO - HORMONA

Abril 11 de 1927. — Juan Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.005.

v-30 abril

Acta N.° 121.217

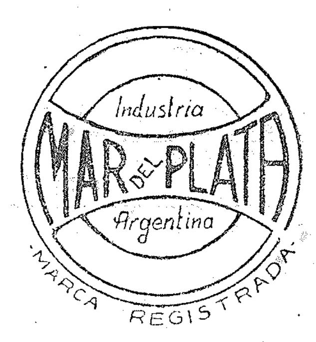

Abril 11 de 1927. — Pedro E. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.102.

v-30 abril

Acta N.° 121.218

TRICAL - RESISTIBLE

Abril 11 de 1927. — Antonio Griego. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.101.

v-30 abril

Acta N.° 121.220

FONOLA

Abril 11 de 1927. — Ludwig Hupfeld A. G., de Leipzig, Alemania. — Para distinguir aparatos pianistas, teclados mudos y dispositivos para hacer sonar instrumentos musicales, de la clase 7.— Renovación de la N.° 49.570. — Aviso N.° 2.100.

v-30 abril

Acta N.° 121.221

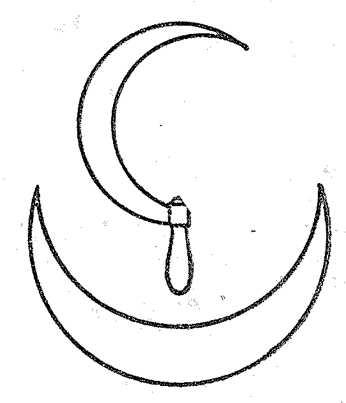

COLA SICHEL

Abril 11 de 1927. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, carrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 2.098.

v-30 abril

Acta N.° 121.223

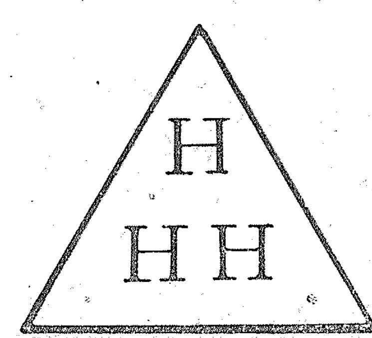

Abril 11 de 1927. — Guillermo Harteneck. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.095.

v-30 abril

Acta N.° 121.219

JUPITER

Abril 11 de 1927. — Fábregas y Seutenero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.103.

v-30 abril

Acta N.° 121.222

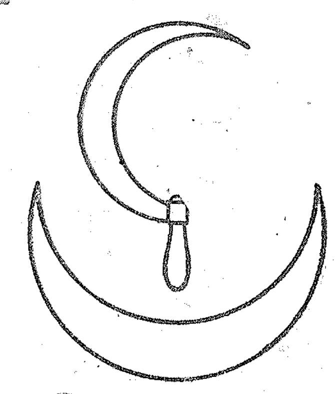

COLA SICHEL

Abril 11 de 1927. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.097.

v-30 abril

Acta N.° 121.224

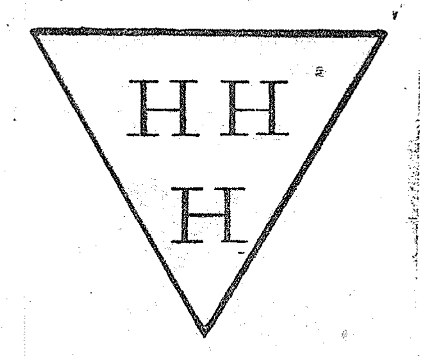

Abril 11 de 1927. — Guillermo Harteneck. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2.096.

v-30 abril

Acta N.° 121.225

SUPER

Abril 11 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.882.—Aviso 2.093.

v-30 abril

Acta N.° 121.226

Abril 11 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.465. — Aviso N.° 2.094.

v-30 abril

Acta N.° 121.228

Abril 11 de 1927. — Luis Aubert. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2.107.

v-30 abril

Acta N.° 121.230

Abril 11 de 1927. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 48.161. — Aviso N.° 2.106.

v-30 abril

Acta N.° 121.231

Abril 11 de 1927. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 48.162. — Aviso N.° 2.105.

v-30 abril

Acta N.° 121.233

Abril 11 de 1927. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o sin alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.110.

v-30 abril

Acta N.° 121.227

DOLORES

Abril 11 de 1027. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.421. — Aviso N.° 2.099.

v-30 abril

Acta N.° 121.234

APOLO

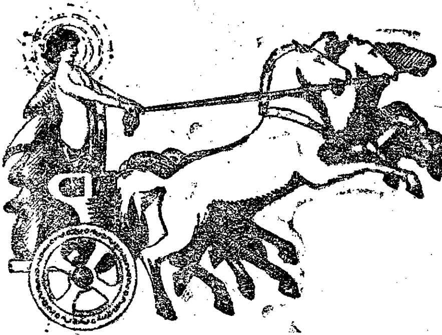

Abril 11 de 1927. — Carlos Dickhut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.091.

v-30 abril

Acta N.° 121.235

Abril 12 de 1927. — Ernesto Vicente Perret. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.188.

v-30 abril

Acta N.° 121.236

Abril 12 de 1927. — Ernesto Vicente Perret. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.189.

v-30 abril

Acta N.° 121.237

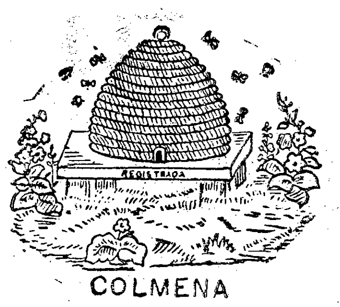

Abril 12 de 1927. — La Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir azúcares, clase 22. — Renovación de la N.° 48.437. — Aviso N.° 1.969.

v-30 abril

Acta N.° 121.239

ESTRELLA

Abril 12 de 1927. — Junghans Hermanos, Sdad. Anónima Importación de Relojes y Alhajas. — Para distinguir relejería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 48.704. — Aviso N.° 1.968.

v-30 abril

Acta N.° 121.240

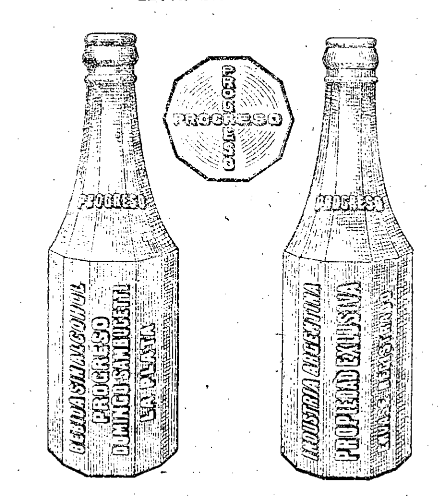

Abril 12 de 1927. — Domingo Sambucetti. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, clase 23, envase. — Aviso N.° 2.135.

v-30 abril

Acta N.° 121.241

MIMADOS

Abril 12 de 1927. — Mdalel Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2.134.

v-30 abril

Acta N.° 121.243

KEKED

Abril 12 de 1927. — Gaspar Cambiaggio. — Para distinguir substancias o productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.179.

v-30 abril

Acta N.° 121.247

CUCO

Abril 12 de 1927. — Monasterio Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 49.049. — Aviso N.° 2.142.

v-30 abril

Acta N.° 121.244

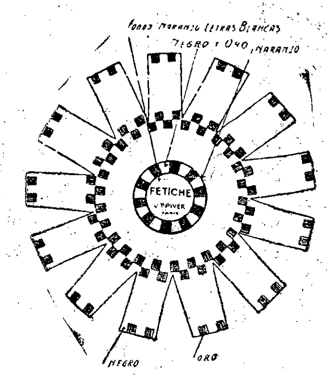

Abril 12 de 1927. — P. Nocard y Cíe., Propietarios de la Perfumería L. T. Piver, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.139.

v-30 abril

Acta N.° 121.245

AVECICA

Abril 12 de 1927. — Francisco Salcedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.140.

v-30 abril

Acta N.° 121.246

Abril 12 de 1927. — Francisco Santamaría y Cía. — Para distinguir cajas de seguridad, de hierro y acero, clase 4. — Renovación de la N.° 50.131. — Aviso N.° 2.141.

v-30 abril

Acta N.° 121.248

R.R.
REGISTRADA

Abril 12 de 1927. — Jardón y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N. 49.438. — Aviso número 2.143.

v-30 abril

Acta N.° 121.259

STELNA

Abril 12 de 1927. — Establecimientos Argentinos de Bovril, Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2.152.

v-30 abril

Acta N.° 121.249

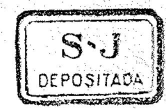

Abril 12 de 1927. — Jardón y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la 49.439. — Aviso N.° 2.144.
v-30 abril

Acta N.° 121.252

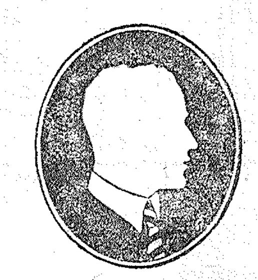

Abril 12 de 1927. — Van Heusen International Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2.147.
v-30 abril

Acta N.° 121.255

EMPIRE

Abril 12 de 1927. — Hermán Behr y Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir papel y tela revestidos de materias raspantes como pedernal, lija y esmeril, clase 10. — Renovación de la N.° 49.087. — Aviso N.° 2.150.
v-30 abril

Acta N.° 121.257

LA NEGRITA

Abril 12 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía, Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2.162.
v-30 abril

Acta N.° 121.260

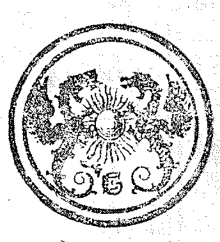

Abril 12 de 1927. — Ehrich y Graetz, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 48.151. — Aviso N.° 2.151.
v-30 abril

Acta N.° 121.262

BRITANNIA

Abril 12 de 1927. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2.154.
v-30 abril

Acta N.° 121.261

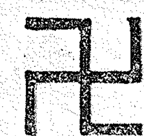

Abril 12 de 1927. — Anglo Mexican Petroleum Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 2.153.
v-30 abril

Acta N.° 121.263

BRITANNIA

Abril 12 de 1927. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortópedicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 2.155.
v-30 abril

Acta N.° 121.264

BRITANNIA

Abril 12 de 1927. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2.156.
v-30 abril

Acta N.° 121.266

CERVECINAS

Abril 12 de 1927. — Jorge Schmitt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.180.
v-30 abril

Acta N.° 121.267

CITRONADA

Abril 13 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.144. — Aviso N.° 2.205.
v-30 abril

Acta N.° 121.268

CITRONADA

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.121. — Aviso N.° 2.206.
v-30 abril

Acta N.° 121.269

CITRONADA

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.143. — Aviso N.° 2.207.
v-30 abril

Acta N.° 121.270

CRUZ Y SOL

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.145. — Aviso N.° 2.208
v-30 abril

Acta N.° 121.271

LUCID

Abril 13 de 1927. — Halle y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites, polvos de talco, cremas y demás artículos de tocador y perfumería, clase 16. — Renovación de la número 48.186. — Aviso N.° 2.209.
v-30 abril

Acta N.° 121.272

LUCID

Abril 13 de 1927. — Hallé y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.187. — Aviso N.° 2.210.
v-30 abril

Acta N.° 121.274

ADOMAX

Abril 13 de 1927. — Sociedad Ehrich y Graetz Aktiensegesellschaft, de Berlín Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.133.
v-30 abril

Acta N.° 121.277

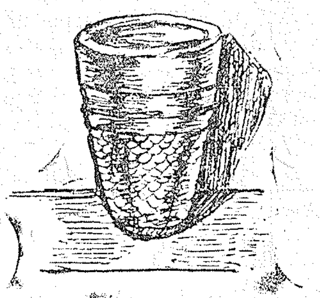

"EL DEDAL"

Abril 13 de 1927. — Félix Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 2.192.
v-30 abril

Acta N.° 121.279

Abril 13 de 1927.—Jean Ferdinand Dreyfus, de París, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 2.202.
v-30 abril

Acta N.° 121.280

AURORA

Abril 13 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir: yerba mate en general, clase 22. — Aviso N.° 2.203.
v-30 abril

Acta N.° 121.281

LE REVE

Abril 13 de 1927. — Gastón Cavanna y Cía. — Para distinguir cocinas y hornallas a gas, clase 14. — Aviso N.° 2.201.
v-30 abril

Acta N.° 121.282

DUPLEX

Abril 13 de 1927. — Vicente Biagini, — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Renovación de la N.° 49.874. — Aviso N.° 2.194.
v-30 abril

Acta N.° 121.283

FIXE

Abril 13 de 1927. — Vicente Biagini, —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la número 49.897. — Aviso N.° 2.195.
v-30 abril

Acta N.° 121.285

EL RAYO

Abril 13 de 1927. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos quesos. — Renovación de la N.° 49.966. — Aviso N.° 2.197.
v-30 abril

Acta N.° 121.286

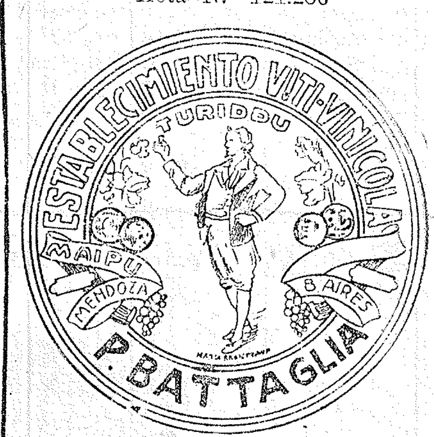

Abril 13 de 1927. — Pedro Battaglia, — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.951. — Aviso N.° 2.198.
v-30 abril

Acta N.° 121.288

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería,; de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.598. — Aviso N.° 2.181.
v-30 abril

Acta N.° 121.289

"ESMERALDA"

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.599. — Aviso N.° 2.182.

v-30 abril

Acta N.° 121.290

"ESMERALDA"

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Renovación de la N.° 48.600. — Aviso N.° 2.183.

v-30 abril

Acta N.° 121.296

YOLANDA

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, de Santa Catalina, Brasil. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48.238. — Aviso N.° 2.157.

v-30 abril

Acta N.° 121.297

VALE - CUATRO

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, de Santa Catalina, Brasil. — Para distinguir: yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48,216. — Aviso N.° 2.158.

v-30 abril

Acta N.° 121.298

EL SAUCE

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, Estado de Santa Catalina (Brasil). — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48.217. — Aviso N.° 2.159.

v-30 abril

Acta N.° 121.299

EL RANCHO

Abril 13 de 1927. — Enrique Jordán y Cía. de Joinville, Estado de Santa Catalina, (Brasil). — Para distinguir: yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 48.218. — Aviso N.° 2.160.

v-30 abril

Acta N.° 121.300

YODOTAN

Abril 13 de 1927. — Alejandro A. Agra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.214.

v-30 abril

Acta N.° 121.295

ADENTIS

Abril 13 de 1927. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 48.825. — Aviso N° 2.161.

v-30 abril

Acta N.° 117.975

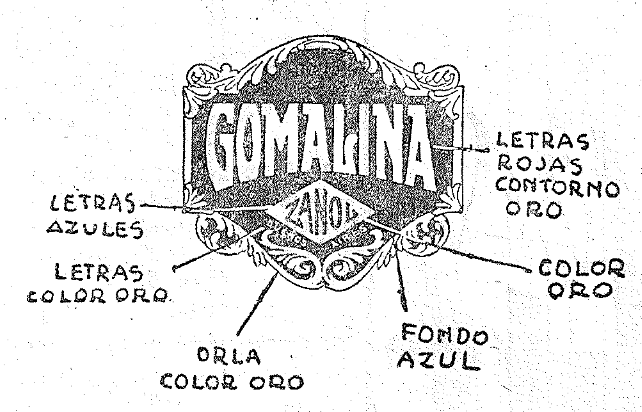

Noviembre 5 de 1926. — Máximo A. Fund. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Modificada en Abril 8 de 1927. — Aviso N.° 2.032.

v-30 abril

Acta N.° 120.982

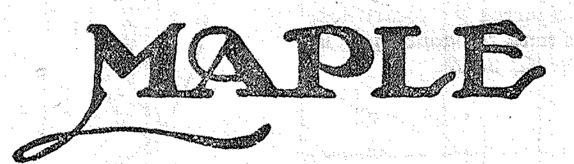

Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 1.888.

v-30 abril

Acta N.° 118.593

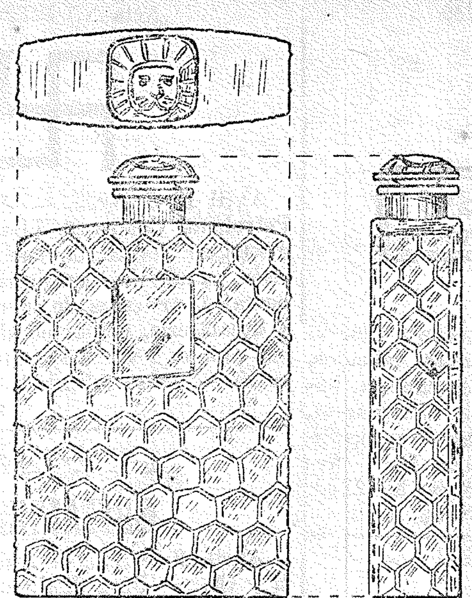

Diciembre 1.° de 1926. — Paúl Peter Mülhens. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Substituída en Abril 11 de 1927 (envase). — Aviso N.° 1.940.

v-30 abril

Acta N.° 118.679

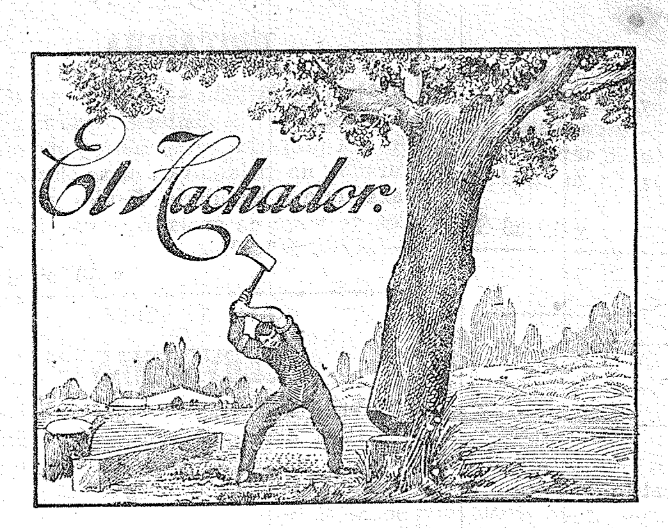

Diciembre 4 de 1926. — Jorge Navarotto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Abril 11 de 1927. — Aviso 2.131.

v-30 abril

Acta N.° 120.531

Marzo 11 de 1927. — Carlos R. Vi ola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escri torio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Abril 8 de 1927. — Aviso N.° 2.031.

v-30 abril

Acta N.° 120.981

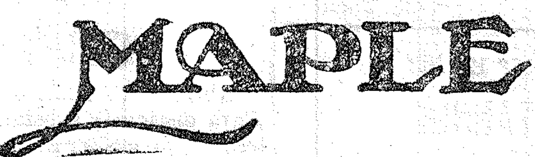

Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1.887.

v-30 abril

Acta N.° 120.983

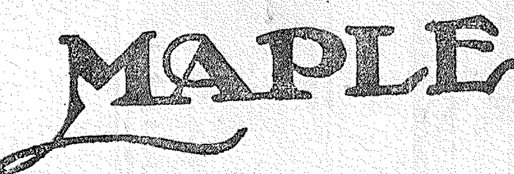

Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1.889.

v-30 abril

Acta N.° 120.984

Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.890.

v-30 abril

Acta N.° 120.985

MAPLE

Abril 4 de 1927. — Maple y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 1.891.

v-30 abril

Acta N.° 120.991

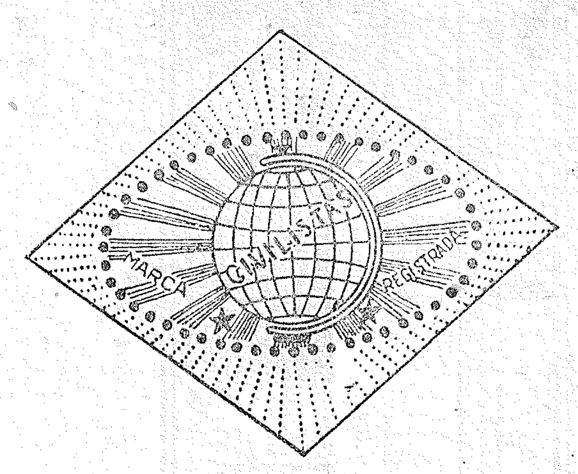

Abril 4 de 1927. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.142. — Aviso 1.896.

v-30 abril

Acta N.° 120.997

PETERS HERMANOS

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.533. — Aviso N.° 1.826.

v-30 abril

Acta N.° 120.994

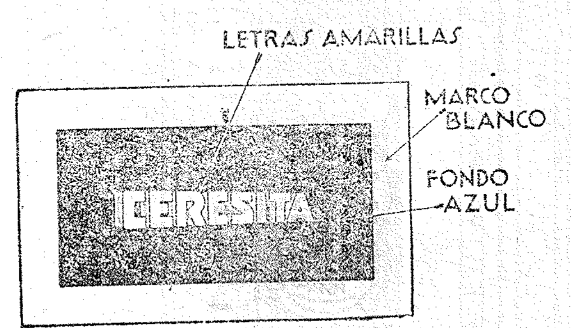

Abril 4 de 1927. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 1.920.

v-30 abril

Acta N.° 120.992

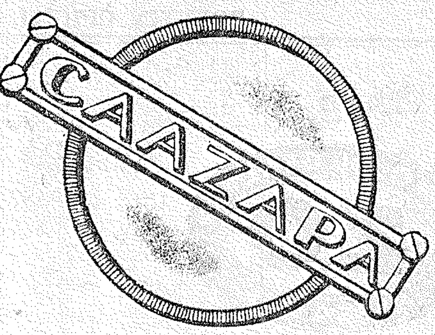

Abril 4 de 1927. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.135. — Aviso 1.898.

v-30 abril

Acta N.° 120.996

PETERS HERMANOS

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.825.

v-30 abril

Acta N.° 120.998

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir Kümmel en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.540. — Aviso N.° 1.827.

v-30 abril

Acta N.° 121.000

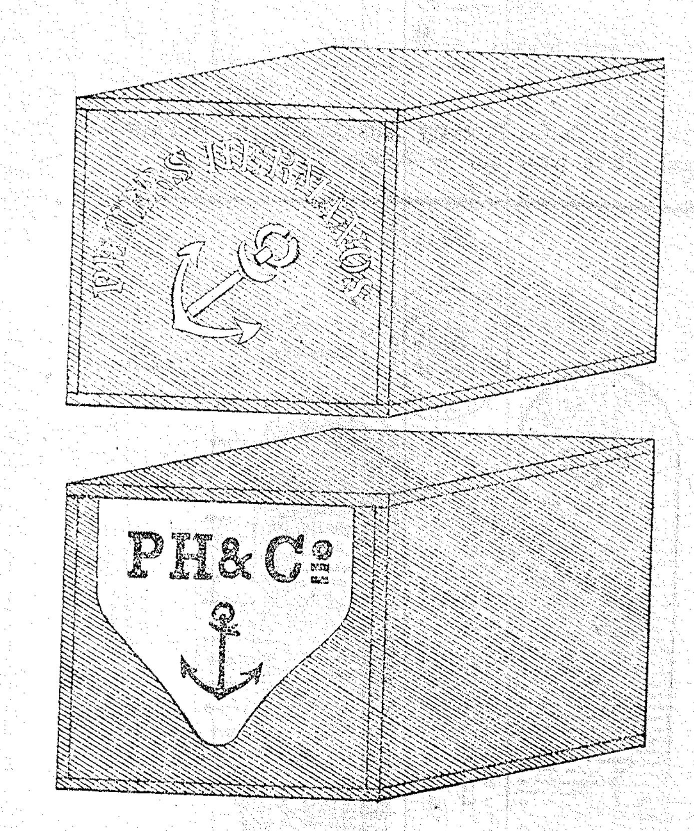

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renov. de la N.° 48.893. — Aviso 1.829.

v-30 abril

Acta N.° 120.999

ZEER OUDE GENEVER

Deze gegarandeerd Oude Genever is door den ondergeteekende uit de fijnste granen gestookt en bevat hoegenaamd geen schadelijke bestanddeelen.

Verzoeke vooral van de handteekening op de etiketten goede nota te nemen, ten einde niet door andere soorten, van veel mindere kwaliteit, misleid te worden.

SCHIEDAM
(HOLLAND)

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renov. de la N.° 50.256. — Aviso 1.828.

v-30 abril

Acta N.° 121.008

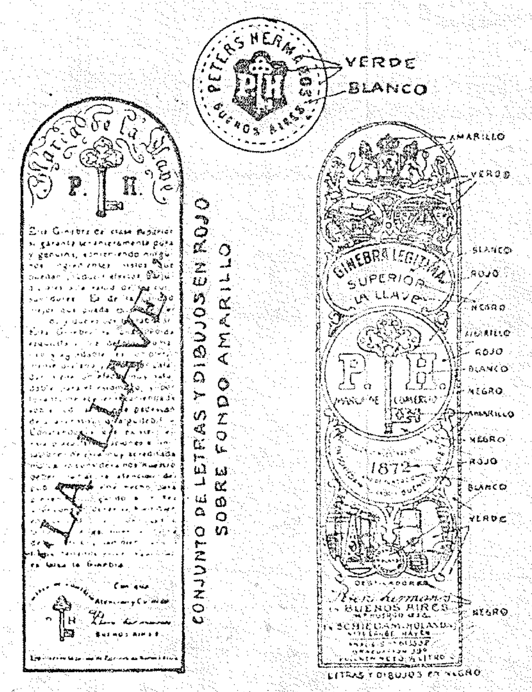

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.841.

v-30 abril

Acta N.° 121.006

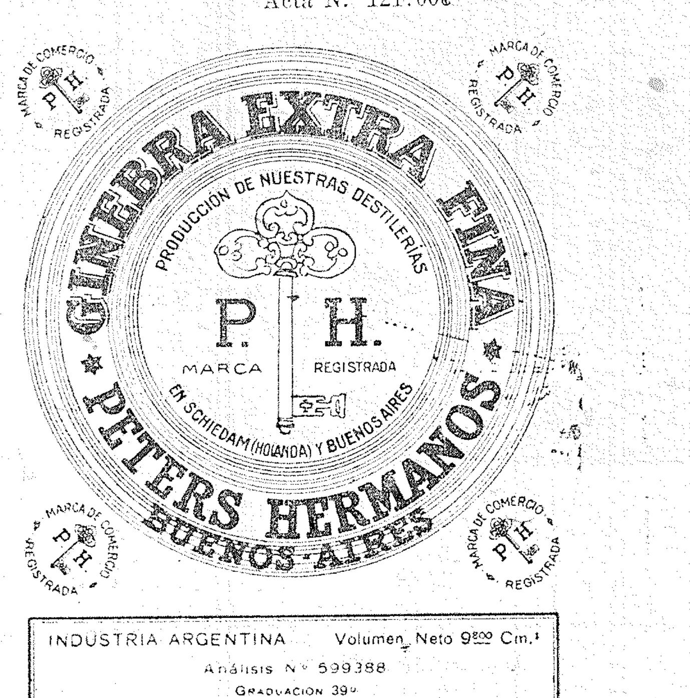

INDUSTRIA ARGENTINA Volumen Neto 950 Cm.³
Análisis N.° 599388
Graduación 39°
Boleta Impuestos Internos Serie ...... N.° ....

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.835.

v-30 abril

Acta N.° 121.009

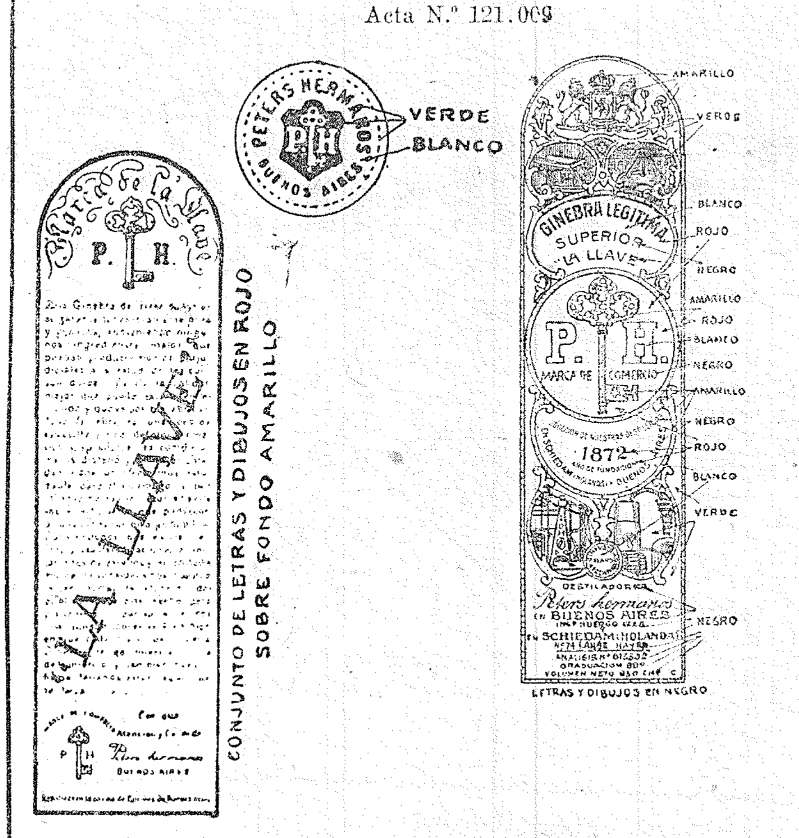

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.842.

v-30 abril

Acta N.° 121.007

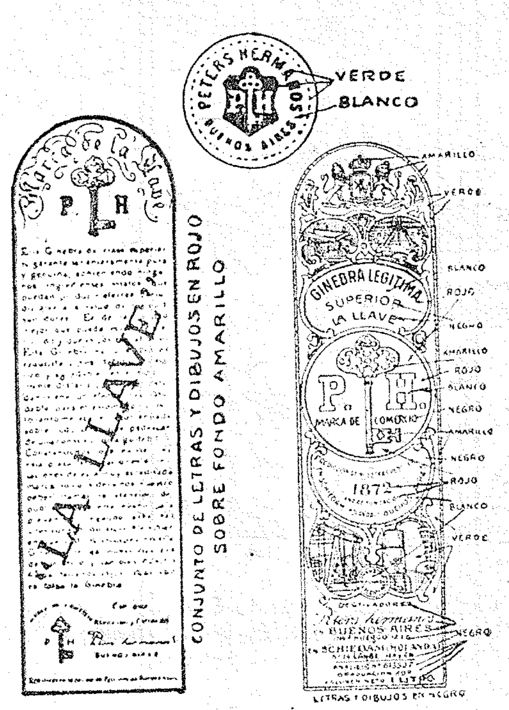

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.836.

v-30 abril

Acta N.° 121.010

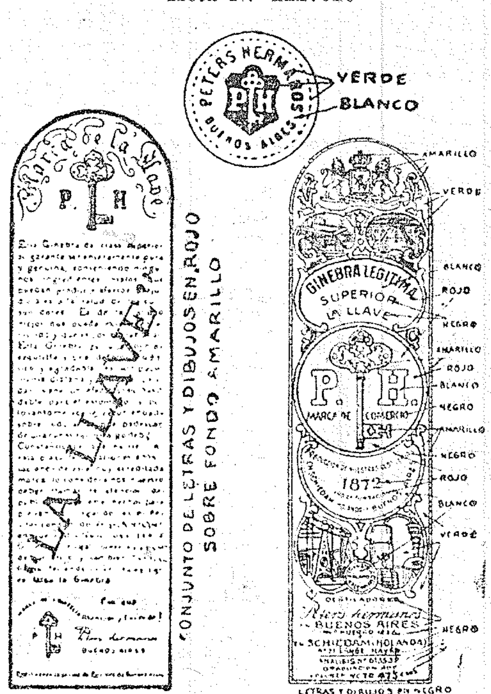

Abril 4 de 1927. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.844.

v-30 abril

Acta N.° 121.013

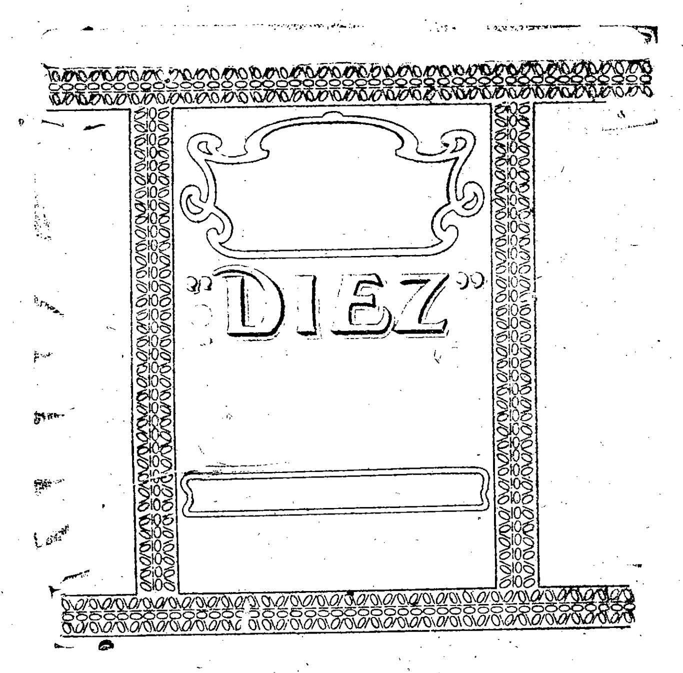

Abril 4 de 1927. — Federico Alon so Diez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.904.

v-30 abril

Acta N.° 121.015

Abril 4 de 1927. — Juan Parera Casanovas. de Badalona. España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 1.909.

v-30 abril

Acta N.° 121.018

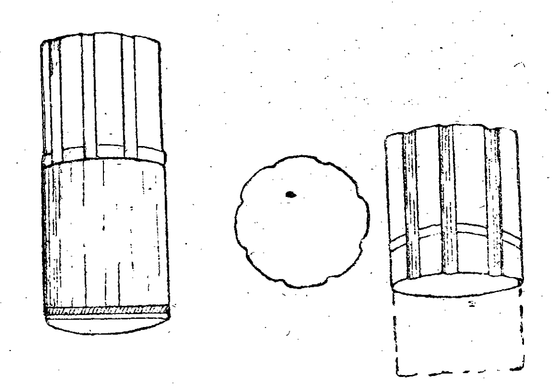

Abril 4 de 1927. — Eloy Montagnac. — Para distinguir jabones y artículos y productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.913.

v-30 abril

Acta N.° 121.027

"TISANA BUSTAMANTE"

Abril 4 de 1927. — Perfecto P. Bustamante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.930.

v-30 abril

Acta N.° 121.016

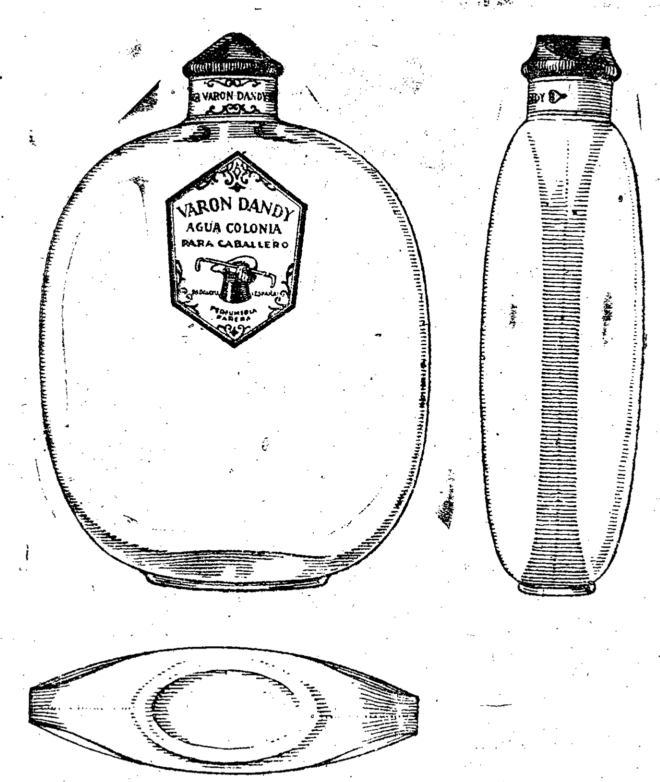

Abril 4 de 1927. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 1.911.

v-30 abril

Acta N.° 121.019

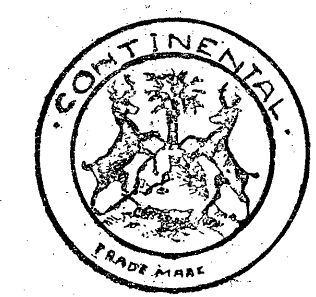

Abril 4 de 1927. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasama nería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos jabones). — Aviso N.° 1.914.

v-30 abril

Acta N.° 121.020

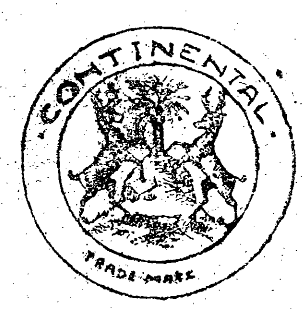

Abril 4 de 1927. — Jacobo Yank levich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, il minación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (menos jabones). — Renovación de la N.° 48.363. — Aviso N.° 1.915.

v-30 abril

Acta N.° 121.050

Abril 5 de 1927. — Eugéne Schueller, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.955.

v-30 abril

Acta N.° 121.025

Abril 4 de 1927. — Manufacture Française de Fourches, de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.931.

v-30 abril

Acta N.° 121.034

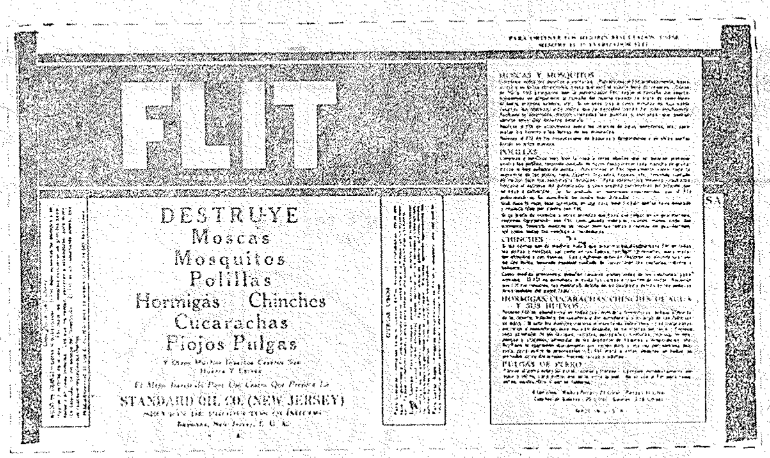

FONDO GENERAL AMARILLO
INSCRIPCIONES EN NEGRO
FRANJA NEGRA CON PALABRA
FLIT EN AMARILLO

Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 1.933.

v-30 abril

Acta N.° 121.036

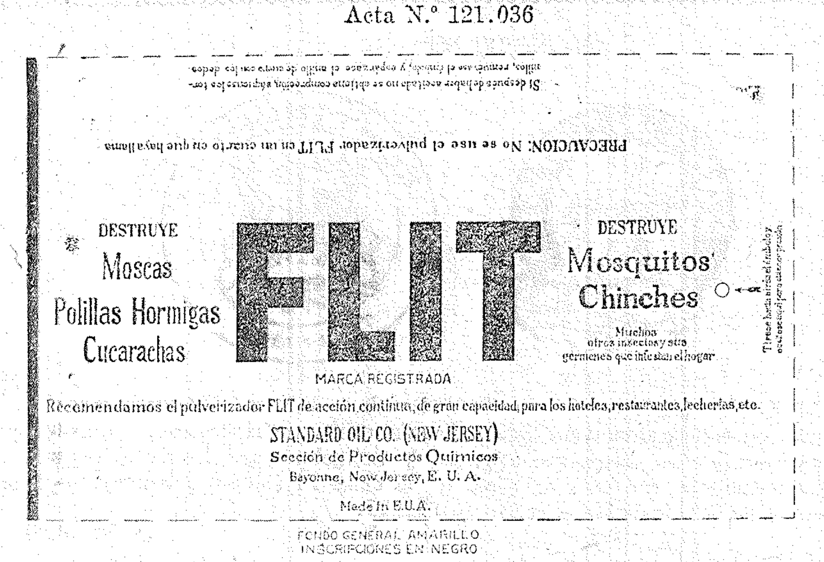

FONDO GENERAL AMARILLO
INSCRIPCIONES EN NEGRO

Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 1.935.

v-30 abril

Acta N.° 121.084

"ENCENDEDOR ELECTRICO FERRARI"

Abril 6 de 1927. — Darío Ferrari. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso 1.823.

v-30 abril

Acta N.° 121.035

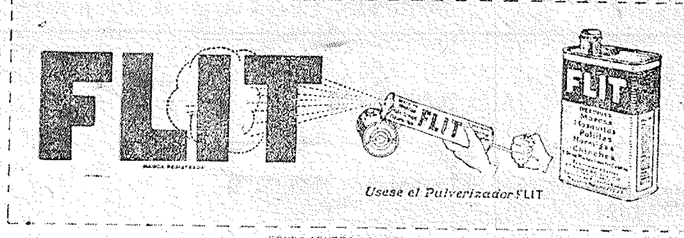

ETIQUETA N.° 2

FONDO GENERAL AMARILLO
LETRAS Y DIBUJO EN NEGRO

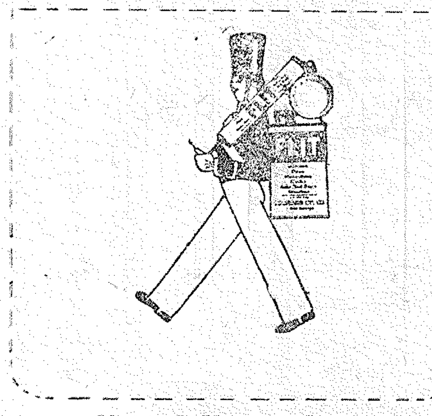

ETIQUETA N.° 4

FONDO GENERAL AMARILLO
DIBUJO EN NEGRO

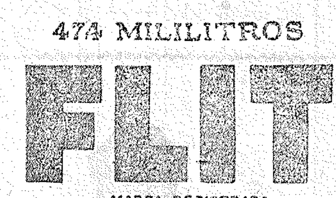

ETIQUETA N.° 3

FONDO GENERAL AMARILLO
INSCRIPCIONES EN NEGRO

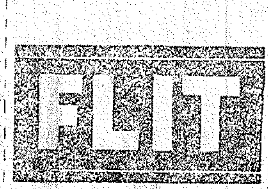

DESTRUYE
Moscas
Mosquitos
Polillas
Hormigas
Chinches
Cucarachas
Piojos Pulgas
Y Otros Muchos Insectos Caseros Sus Huevos y Larvas
El Mejor Insecticida Para Uso Casero Que Prepara La
STANDARD OIL CO. (New Jersey)
Sección de Productos Químicos
Bayonne, New Jersey, E. U. A.

ETIQUETA N.° 1

FONDO GENERAL AMARILLO
INSCRIPCIONES EN NEGRO
FRANJA NEGRA CON PALABRA
FLIT EN AMARILLO

Abril 5 de 1927. — Standard Oil Company Of. New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 1.934.

v-30 abril

Acta N.° 121.063

Abril 5 de 1927. — Domingo Furginele y Luis Candela. — Para distinguir una publicación, de la clase . — Aviso N.° 1.901.

v-30 abril

Acta N.° 121.051

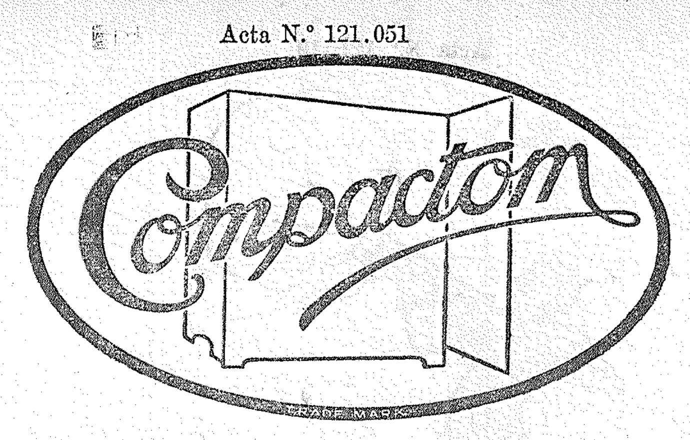

Abril 5 de 1927. — Compactom Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1.956.

v-30 abril

Acta N.° 121.059

Abril 5 de 1927. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Renovación de la N.° 49.274. — Aviso N.° 1.962.

v-30 abril

Acta N.° 121.061

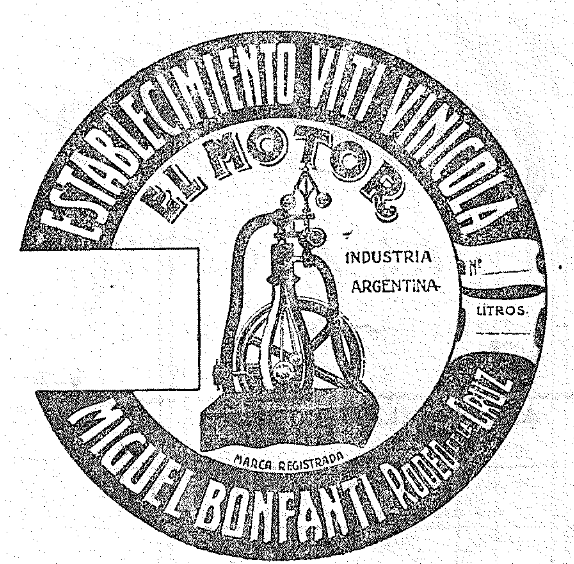

Abril 5 de 1927. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.139. — Aviso N.° 1.973.

v-30 abril

Acta N.° 121.062

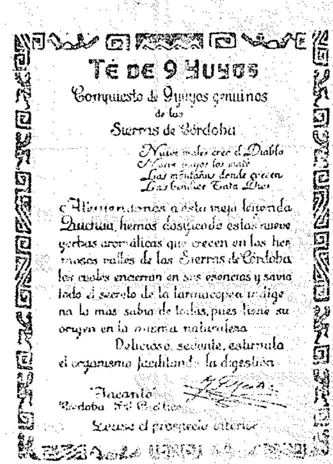

Abril 5 de 1927. — **J. F. Mestre. — Para distinguir te, de la clase 22.** — Aviso N.° 1.972.

v-30 abril

Acta N.° 121.069

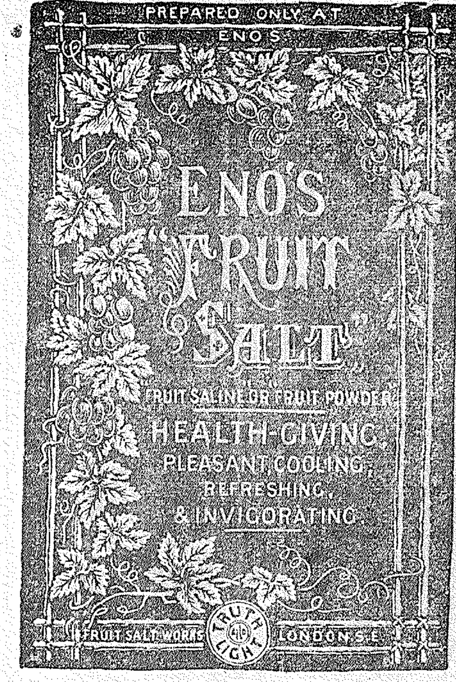

Abril 5 de 1927. — Compañía J. C. Eno Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.320. — Aviso N.° 1.966.

v-30 abril

Acta N.° 121.077

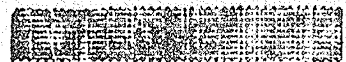

Abril 6 de 1927. — Companiha de Charutos Dannemamm, Ssuccesora de Dannemamm y Cía. Stender y Cía. de Sao Félix, Estado de Bahía, Brasil. — Para distinguir tabacos, cigarros y ciga-rrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.983.

v-30 abril

Acta N.° 121.086

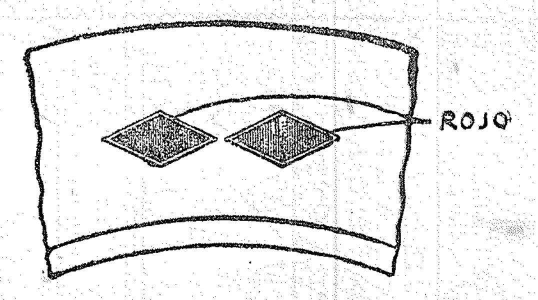

Abril 6 de 1927. — The B. F. Goodrich Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabri-cados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.— Aviso N.° 1.997.

v-30 abril

Acta N.° 121.090

Abril 6 de 1927. — Justo Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.925.

v-30 abril

Acta N.° 121.108

E T E L I A

Abril 7 de 1927. — Antonio M[illegible]setti.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contro- lar . Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 1.979.

v-30 abril

Acta N.° 121.107

Abril 7 de 1927. — Société Chimique Des Usines Du Rhone, de París Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 2.011.

v-30 abril

Acta N.° 121.111

L'IDÉAL

Abril 7 de 1927. — Blache y Sisti.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación ,cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 1.976.

v-30 abril

Acta N.° 121.118

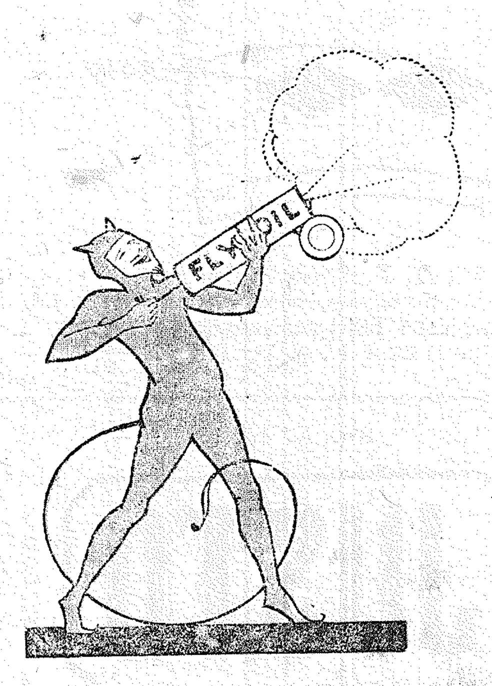

Abril 7 de 1927. — Jorge Guillermo Bartoli. — Para distinguir: insecticidas líquidos en general, clase 1. —Aviso N.° 2.024.

v-30 abril

Acta N. 121.125

Abril 7 de 1927. — A. Delor y Cía. — Para distinguir bebidas en general, clase 23. — Renovación de la N.° 48.488. — Aviso N.° 2.017.

v-30 abril

Acta N.° 121.119

FLY-OIL

Abril 7 de 1927. — Jorge Guillermo Bartoli. — Para distinguir: insecticidas líquidos en general, clase 2. — Aviso N.° 2.025.

v-30 abril

Acta N.° 121.120

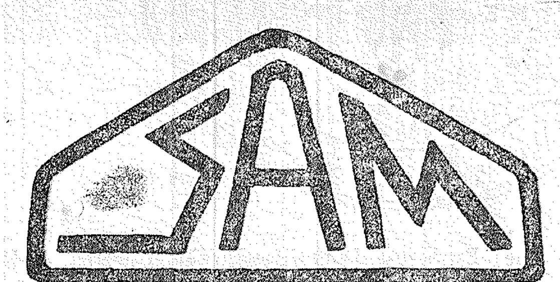

Abril 7 de 1927. — Francisco Galdi. — Para distinguir: automóviles y sus accesorios, clase 12. — Aviso N. 2.012.

v-30 abril

Acta N.° 121.140

Moscato

BEBIDA SIN ALCOHOL

Abril 8 de 1927. — A. Florio y Cía.— Para distinguir: bebidas sin alcohol, clase 23. — Aviso N.° 2.038.

v-30 abril

Acta N.° 121.141

Abril 8 de 1927. — Luis Musso Radiun. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso 2.037.

v-30 abril

Acta N.° 121.148

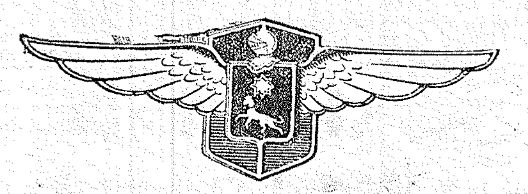

Abril 8 de 1927. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 2.059.

v-30 abril

Acta N.° 121.159

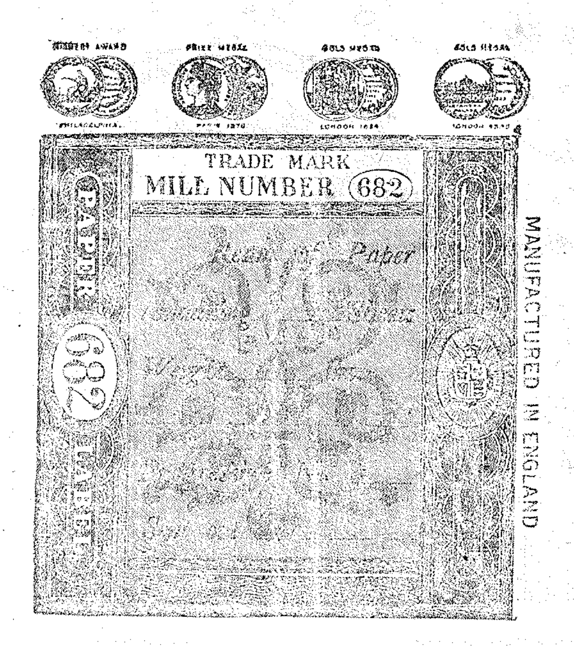

Abril 8 de 1927. — Robert Flecher and Son Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir papelería en general, clase 18. — Renovación de la N.° 49.253. — Aviso N.° 2.070.

v-30 abril

Acta N.° 121.163

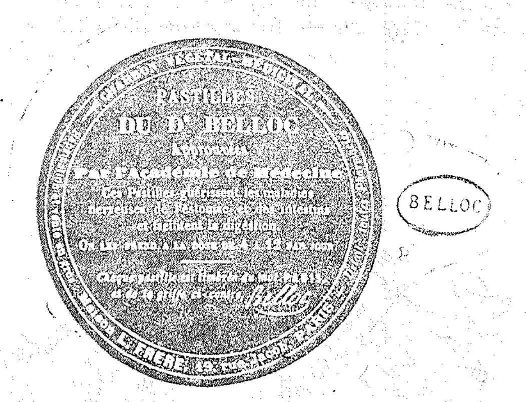

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, clase 2. — Renovación de la Número 48.553. — Aviso N.° 2.074.

v-30 abril

Acta N.° 121.165

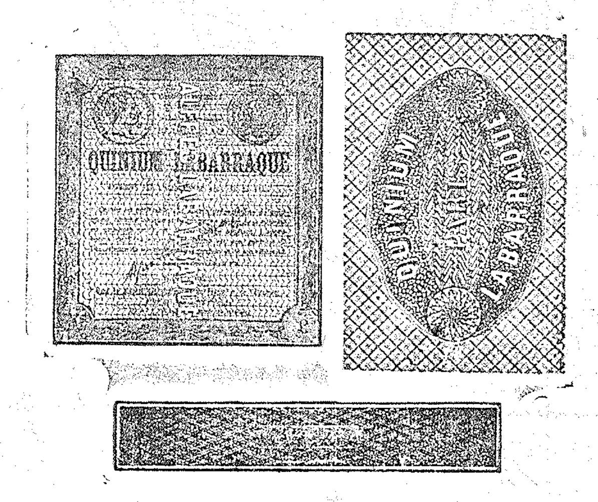

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, clase 2. —Renovación de la N.° 48.555 — Aviso N.° 2.076.

v-30 abril

Acta N.° 121.171

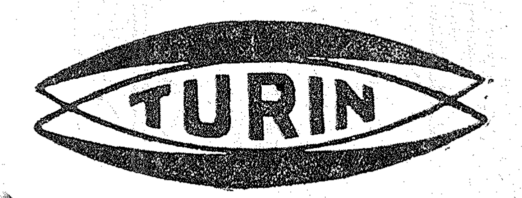

Abril 8 de 1927. — José Prando.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 2.023.

v-30 abril

Acta N.° 121.167

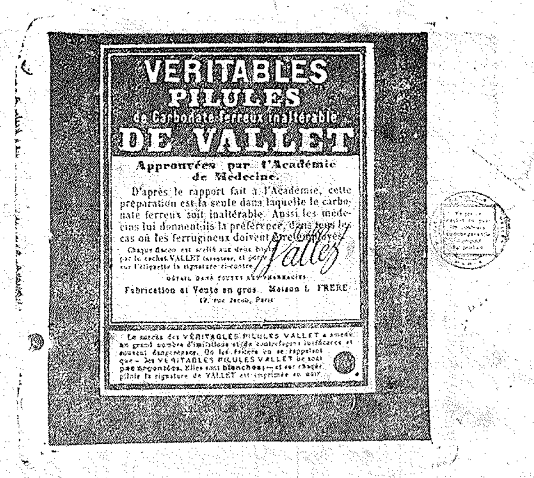

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.557. — Aviso N.° 2.078.

v-30 abril

Acta N.° 121.168

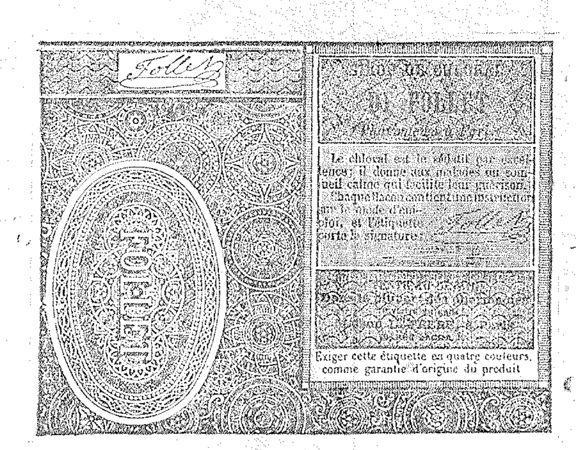

Abril 8 de 1927. — E. Vailland y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.559. — Aviso N.° 2.079.

v-30 abril

Acta N.° 121.169

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.551. —Aviso N.° 2.080.

v-30 abril

Acta N.° 121.183

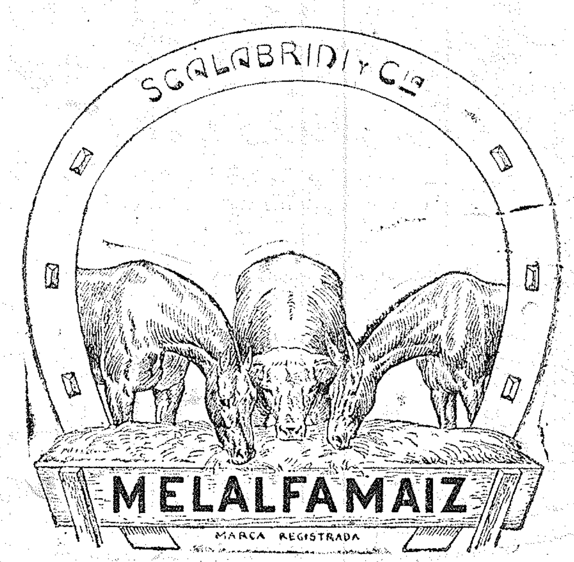

Abril 8 de 1927. — Scalabrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.050.

v-30 abril

Acta N.° 121.170

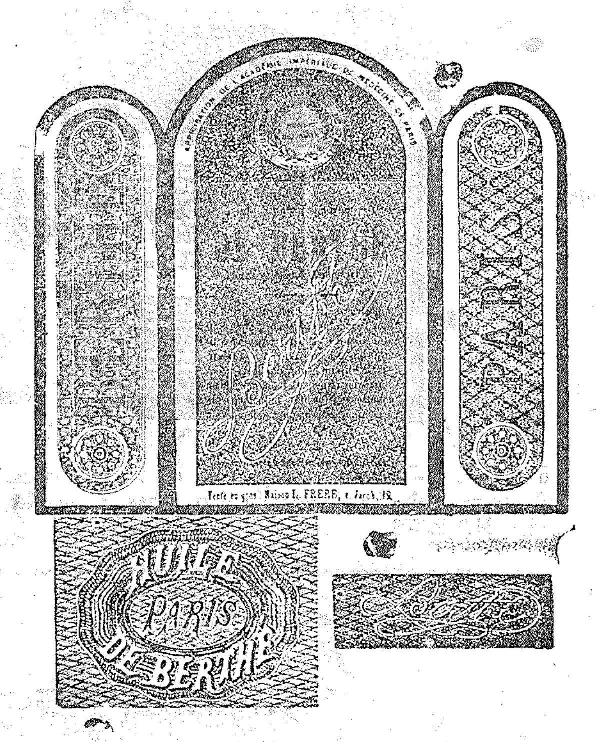

Abril 8 de 1927. — E. Vaillant y Cie de París, Francia. — Para distinguir: Un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 48.558. — Aviso N.° 2.081.

v-30 abril

Acta N.° 121.177

Abril 8 de 1927. — Ashworth y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.053.

v-30 abril

Acta N.° 121.184

Abril 8 de 1927. — Compañía La Camona. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2.083.

v-30 abril

Acta N.° 121.185

Abril 8 de 1927. — Compañía La Camona. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.082.

v-30 abril

Acta N.° 121.181

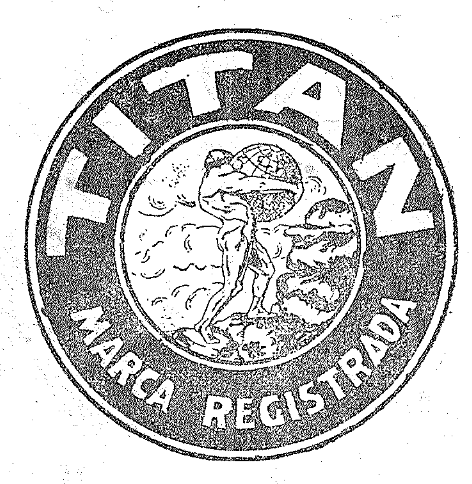

Abril 8 de 1927. — Mariano Regor- dosa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.048.

v-30 abril

Acta N.° 121.186

"OMEGA"

Abril 8 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Lagorio y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.140. — Aviso N.° 2.047.

v-30 abril

Acta N.° 121.188

Abril 8 de 1927. — Francisco N. Viñas. — Para distinguir leche aséptica, clase 22. — Renovación de la N.° 48.243. — Aviso N.° 1.907.

v-30 abril

Acta N.° 121.232

Abril 11 de 1927. — Dotta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.111. — Aviso N.° 2.108.

v-30 abril

Acta N.° 121.192

Abril 11 de 1927. — Robert H. Hassler Inc., de Indianápolis, Estado de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios, clase 12. — Renovación de la N.° 48.147. — Aviso N.° 2.084.

v-30 abril

Acta N.° 121.229

Abril 11 de 1927. — Guillermo Kraft. — Para distinguir una guía, de la clase 18. — Aviso N.° 2.109.

v-30 abril

Acta N.° 121.238

EL COLONO

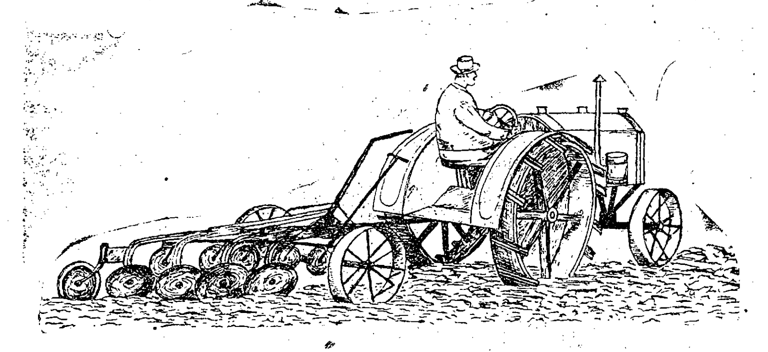

Abril 12 de 1927. — Máximo E. Venturino y Francisco de Sales Torres. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2.132.

v-30 abril

Acta N.° 121.242

J.L.DUYSEN

Abril 12 de 1927. — I. L. Duysen G. M. C. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 2.016.

v-30 abril

Acta N.° 121.250

COLUMBIA

Abril 12 de 1927. — Columbia Steel Equipment Company, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2.145.

v-30 abril

Acta N.° 121.251

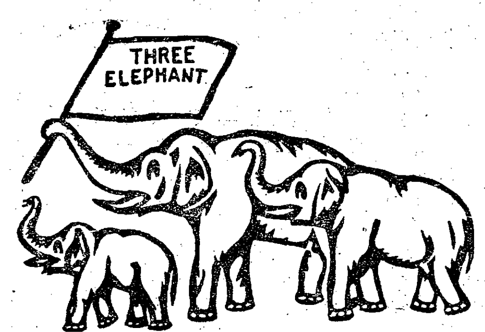

Abril 12 de 1927. — American Potash y Chemical Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.146.

v-30 abril

Acta N.° 121.253

"AMERICAN SCREW COMPANY"

Abril 12 de 1927. — American Screw Company, de Providence, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 49.423. — Aviso N.° 2.148.

v-30 abril

Acta N.° 121.254

Abril 12 de 1927. — Fussell y C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.149.

v-30 abril

Acta N.° 121.256

Abril 12 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, La Defensa, Donato Didiego y Cía., Ltda. — Para distinguir tabacos en general, comprendidos en la clase 21. — Aviso número 2.163.

v-30 abril

Acta N.° 121.258

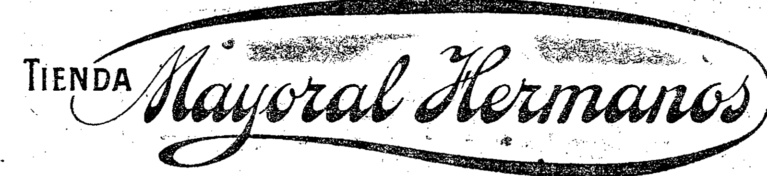

Abril 12 de 1927. — Mayoral Hermanos y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.164.

v-30 abril

Acta N.° 121.291

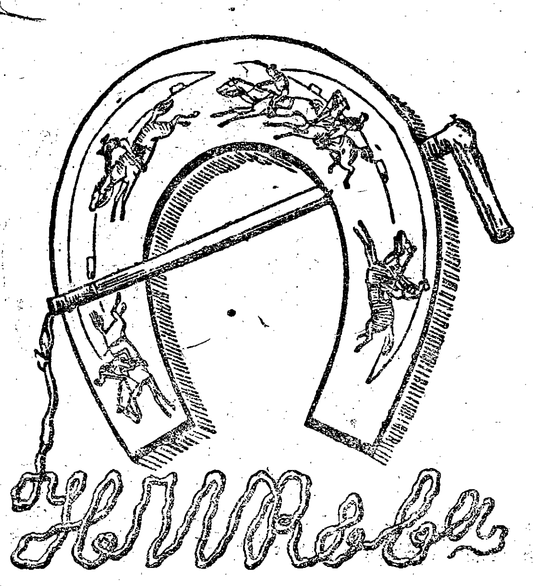

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.601. — Aviso N.° 2.184.

v-30 abril

Acta N.° 121.265

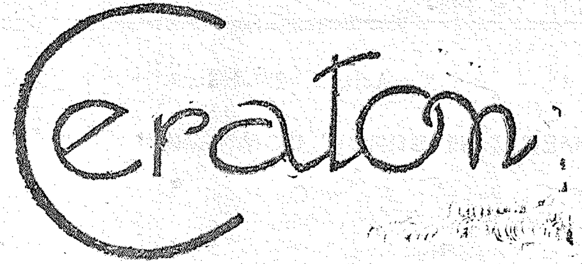

Abril 12 de 1927. — Esther B. de Cominicini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 2.165.

v-30 abril

Acta N.° 121.273

Abril 13 de 1927. — Alberto M. Saravia. — Para distinguir: calzados, clase 16. — Aviso N.° 2.087.

v-30 abril

Acta N.° 121.275

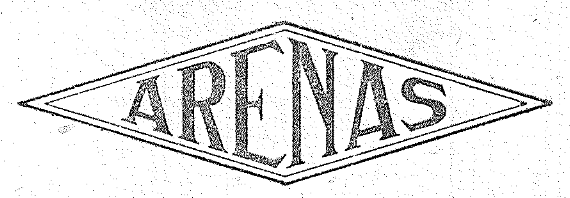

Abril 13 de 1927. — Donaciano Arenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 2.190.

v-30 abril

Acta N.° 121.276

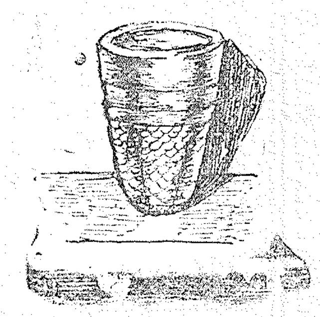

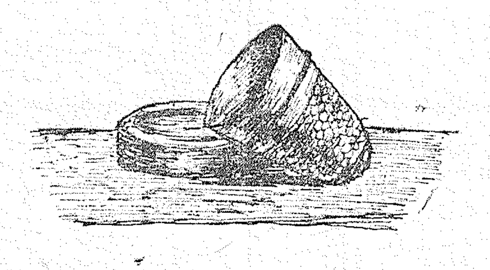

Abril 13 de 1927. — Félix Ruiz.—Para distinguir: azafrán, pimienta, pimentón, comino, canela, y demás especies, clase 22, (envase). — Aviso N.° 2.191.

v-30 abril

Acta N.° 121.278

-CARTER'S-

Abril 13 de 1927. — The Carter's Ink Company, de Cambridge, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. Aviso N.° 2.204.

v-30 abril

Acta N.° 121.287

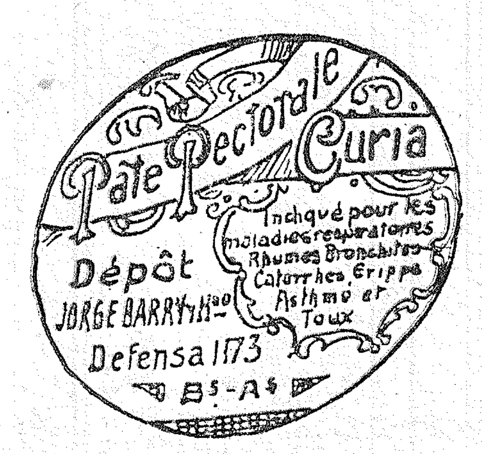

Abril 13 de 1927. — Arturo Barry. — Para distinguir: Pastillas, clase 2. — Renovación de la N.° 48.117. — Aviso N.° 2.199.

v-30 abril

Acta N.° 121.284

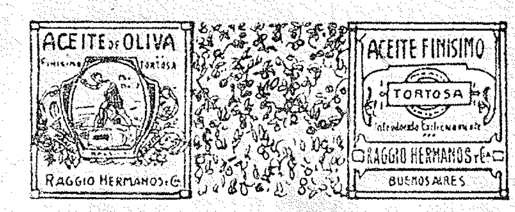

Abril 13 de 1927. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir: aceite de oliva, clase 22. — Renovación de la N.° 50.199. — Aviso N.° 2.196.

v-30 abril

Acta N.° 121.292

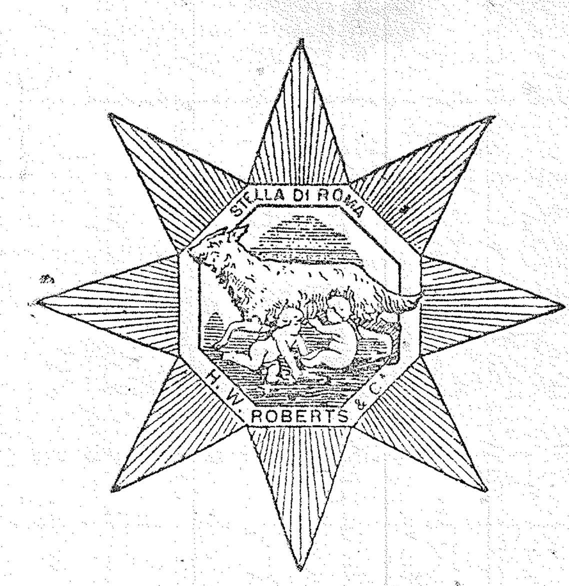

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.602. — Aviso N.° 2,185.

v-30 abril

Acta N.° 121.293

Abril 13 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 48.606. — Aviso N.° 2.186.

v-30 abril

Acta N.° 121.294

METHODE du DR. PAUL CANTONNET

Abril 13 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 2.187.

v-30 abril

Acta N.° 121.301

Abril 13 de 1927. — Atilio Orlandini. — Para distinguir: cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, clase 19. — Renovación de la N.° 48.050. — Aviso N.° 2.200.

v-30 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL